

PLAN ESPECIAL DE SALVAGUARDIA

SISTEMA DE CONOCIMIENTO ANCESTRAL DE LOS CUATRO PUEBLOS INDÍGENAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA



EQUIPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO PES

La elaboración del Plan Especial de Salvaguardia, PES, adelantada entre el Consejo Territorial de Cabildos Gobernadores de la Sierra Nevada de Santa Marta, CTC, y el Ministerio de Cultura, ha tenido desde sus inicios la coordinación a cargo del señor Cayetano Torres Izquierdo y ha contado con todo el apoyo de las autoridades tradicionales, mamos y mayores de los cuatro pueblos, con especial acompañamiento del Mamo Mayor Luntana Vacuna del pueblo kogui junto con Mamo Vicente Gil y Mamo José María Garavito; por parte del pueblo wiwa se contó con la guía espiritual de Hilario Bolaño e Ignacio Torres Loperena; por parte del pueblo arhuaco Mamo Camilo Izquierdo y Mamo Zarey; y finalmente, del pueblo kankuamo acompañaron los Mamo Hugues Narciso Villazón Martínez, Juan Bautista Montero y José Bedel Rodríguez.

En el primer ciclo de trabajo en el año 2013, enfocado en la elaboración de una Hoja de Ruta Metodológica, el equipo técnico estaba conformado por el Coordinador General Cayetano Torres y dos delegados por pueblo: para el pueblo kogui Mariano Alberto Moscote junto a Jorge Nuvita, en el pueblo arhuaco Sebastián Ramos y Terun Mestre, por el pueblo wiwa Indalecio Bolívar y Shirley Daza, y por parte del pueblo kankuamo Fredy Martínez y Jessica Paola Pacheco. Además, la asesora externa por parte del Ministerio de Cultura Norma Constanza Zamora y los asesores externos por parte de las Organizaciones Indígenas Nelson Ortiz como asesor senior, Stephanie Gailer como junior y el Asesor en Gestión Institucional José Mauricio Blanco.

En el segundo ciclo de trabajo en el año 2014, para la elaboración de una solicitud para la protección del territorio ancestral y el sistema de espacios sagrados y la salvaguardia del conocimiento ancestral impartido desde la Ley de Origen, el equipo designado se basó en la estructura empleada el año anterior. Sin embargo, el delegado del pueblo kogui Jorge Nuvita fue sustituido por Juan Gil y Eriberto Mejía reemplazó a Indalecio Bolívar.

En el año 2015, el equipo se redujo a Coordinador General Cayetano Torres, la asesora antropológica Stephanie Gailer, un delegado por pueblo que para el caso del pueblo kogui fue Juan Gil, para el pueblo wiwa Eriberto Mejía, para el pueblo arhuaco Terun Mestre y para el pueblo kankuamo Freddy Martínez. Igualmente, hubo un cambio de asesor por parte del Ministerio de Cultura quedando a cargo Diana Rosas Riaño. El Asesor en Gestión Institucional continuó siendo José Mauricio Blanco.

Con el fin de dar continuidad al proceso de construcción del PES sobre el estado del conocimiento ancestral, en el presente año 2016 la estructura del equipo se mantiene tal como en el año del 2015 contando con la presencia del Coordinador General, dos asesoras antropológicas y un delegado por pueblo. Al igual que en años anteriores se continúa contando con una nueva asesora por parte del Ministerio de Cultura.

Integrantes del equipo actual:

Coordinador General: Cayetano Torres Izquierdo
Asesoría y dirección espiritual: Mamo Luntana Vacuna del Pueblo kogui
Delegado del pueblo kogui: Juan Alberto Gil Garavito
Delegado del pueblo wiwa: Eriberto Mejía Barros
Delegado del pueblo arhuaco: Sebastián Ramos Márquez
Delegado del pueblo kankuamo: Freddy Martínez
Asesoras Antropológica: Stephanie Galier (Senior)
Erika Ortiz Rodríguez (Junior)
Asesor Gestión Institucional: José Mauricio Blanco
Asesora por parte del Ministerio de Cultura: Daniela Rodríguez Uribe

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS Y VALORACIÓN CULTURAL	7
EXPLICACIÓN DEL LOGO PES/SNSM.....	7
PRESENTACIÓN.....	11
CONTEXTUALIZACIÓN CULTURAL E HISTÓRICA DE LOS CUATRO PUEBLOS DE LA SNSM.....	11
INTRODUCCIÓN	16
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN PRESENTA EL PES	21
ANTECEDENTES.....	23
ORIGEN DE LA POSTULACIÓN	23
UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	27
CONCEPCIÓN ANCESTRAL SOBRE LA UBICACIÓN DE LOS CUATRO PUEBLOS EN LA SNSM.....	28
CARACTERIZACIÓN SOCIAL.....	31

Pueblo kogui (kággaba).....	33
Pueblo arhuaco (ikʉ)	36
Pueblo wiwa.....	38
Pueblo kankuamo	42
MECANISMOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN UTILIZADOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PES	45
DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	55
Ley de Origen.....	56
Concepción del territorio: esencia de la vida integral del universo.....	57
Sistema de Espacios y Sitios Sagrados de la Línea Negra	59
Interacción permanente con la naturaleza	62
Aplicación del mandato: materialización del pensamiento en acciones	65
Organización social: Ordenamiento para el cumplimiento de nuestras obligaciones	66
Proceso de transmisión del conocimiento	69
Trabajo tradicional: cumplimiento del deber ser hijo	72
DIAGNÓSTICO Y ESTADO ACTUAL DE LA MANIFESTACIÓN.....	73
AFECTACIONES EXTERNAS QUE IMPACTAN EL SISTEMA DE CONOCIMIENTO ANCESTRAL	73
Consecuencias de la evangelización y otras creencias políticas e ideológicas que se sobreponen al Sistema de Conocimiento Ancestral	74
Conflicto armado (grupos legales e ilegales) y desplazamiento forzado	77
Impactos por intervención al territorio y al Sistema de Espacios Sagrados.....	80
Guaquería y extracción de objetos de los Espacios y Sitios Sagrados	86
Incremento de la actividad ilícita del cultivo de coca por la sociedad externa para fines ajenos a nuestro Conocimiento Ancestral	86
Lengua propia.....	87
DEBILIDADES INTERNAS QUE IMPACTAN EL SISTEMA DE CONOCIMIENTO ANCESTRAL	88
Afectaciones generadas por la administración y acumulación de recursos monetarios y materiales	88
Mercantilización de elementos y materiales culturales.....	89
Incumplimiento individual a los Mandatos de Origen	90
¿A qué nos conlleva la convivencia y apropiación de conceptos y actitudes externas?	92

AFECTACIONES PRODUCIDAS POR FACTORES TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE IMPACTAN EL SISTEMA DE CONOCIMIENTO ANCESTRAL	93
Turismo	93
Uso y tenencia de la tierra	96
Asistencialismo Externo.....	99
Uso indebido de los recursos tecnológicos y de telecomunicaciones	99
Contaminación del agua y el territorio	100
Ejercicio de la autonomía cultural frente a la implementación de la educación escolarizada en los cuatro pueblos indígenas de la SNSM.....	101
Investigaciones externas que se realizan sobre el Conocimiento Ancestral.....	104
OBJETIVOS	106
Objetivo general	106
Objetivos específicos	106
ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN.....	106
Líneas de acción.....	107
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	119
ESTRATEGIA FINANCIERA.....	120
BIBLIOGRAFÍA.....	121

AGRADECIMIENTOS Y VALORACIÓN CULTURAL

El equipo del PES de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM) de 2016 deja estas palabras de gratitud y valoración infinita dirigidas a la futura generación de los pueblos kogui, wiwa, arhuaco y kankuamo, quienes a través del tiempo garantizarán que el gran legado de nuestros ancestros persista en la permanencia de su cultura.

Manifestamos que las actividades del proceso de elaboración del PES (2013-2016) condujeron a valorar y admirar la presencia de la riqueza cultural de la Madre Espiritual, que por intermedio de nuestros Mamos acompañó y fortaleció los espacios autónomos de cada pueblo para pensar, sentir y hacer viable la ejecución de nuestras agendas internas.

Proclamar siempre esa profunda gratitud que sentimos de nuestros mamos, cabildos gobernadores, autoridades, hombres, mujeres, adolescentes y niños, quienes aportaron al equipo sus criterios y puntos de vista desde su etnia para contribuir a explorar nuestras más recónditas potencialidades de los cuatro pueblos, y que al ser puestas en común hacían vibrar en nuestras venas la razón de ser nosotros unas culturas milenarias vivas en el presente.

El proceso de cuatro años de trabajo continuo arrojó los alcances avizorados donde los procesos de apoyo administrativo por parte de la Organización Gonawindua Tayrona fueron momentos que nos motivaron para seguir con mayor ahínco en la ejecución del proceso. A todos damos un fuerte abrazo de reconocimiento por su trabajo financiero, cuya misión institucional hace parte complementaria con el deber del ejercicio de la autonomía cultural de la SNSM.

Al gobierno nacional en cabeza de la Señora Ministra de Cultura, la Dirección de Patrimonio y el Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial, quienes siempre estuvieron atentos a ofrecer su apoyo de facilitación y compañía permanente al proceso a través de las asesoras que en todo momento lo acompañaron, asentando la seguridad de que el ajuste y complementación de su valioso análisis y observaciones nos fortalecieran para llegar a este horizonte del documento final de 2016, que si bien en sus páginas no se ve materialmente sí expresan que hay mucho por hacer en adelante.

EXPLICACIÓN DEL LOGO PES/SNSM

El logo representa el origen, el presente y el futuro del sistema de conocimiento ancestral de la Sierra Nevada. En el centro está la base de una olla de barro que encarna a sí mismo la importancia sagrada de la concepción de una mochila tradicional, símbolo de la mano femenina, lleva dibujada hojas de planta vegetal y en caminos de orden espiritual. Sobre

ese cimiento nace y se levanta nuestro Nujué o Kunkurwa¹ ancestral, la Sierra Nevada; vestida de verde montaña y su cúspide adornada de nieve resplandeciente, como núcleo y cerebro del pensamiento y del Universo.

La parte de arriba de esta estructura interna es continuada con el color amarillo del Sugui o Jo'buru,² que es la esposa espiritual de los cuatro pueblos indígenas, básico en la unidad de la armonía y el equilibrio cultural entre el hombre y la naturaleza. Este elemento representativo de la mujer indígena, en la parte superior lleva inserto un rodillo de madera de color negro, de forma redondeada, de textura lisa brillante estéticamente labrada, que para su uso y costumbre lleva introducido a su interior el só'kunu o sukula³, de profunda connotación cultural. El color negro simboliza la fertilidad de la tierra y la mujer, indica la simiente de la reproducción de la vida en las especies; así mismo este componente representa el bastón del poder de mando espiritual que posee el Mamo y la Autoridad indígena, que va unido en la concepción universal de la Línea Negra, Sein zare re'kumana⁴. La función del mando espiritual encarna la conexión del pensamiento con la ley y la vida, e interconectada en la estructura integral del sistema de protección espiritual y material de la Sierra, cuyo principio encuna la expresión del pensamiento del territorio a través de los espacios ancestrales, visibilizados en unos puntos de color negro para facilitar su identificación, entendimiento y comprensión en su conjunto.

Desde la concepción de la olla de barro y de la mochila nace la concepción de la mujer representada en **el huso** constituido en fundamento transversal en las culturas de la Sierra, siendo así un componente de especial significación situado al lado derecho del sistema de la Ley de Origen⁵. Este elemento está compuesto por dos partes de única relevancia, de símbolo y espíritu, integrado con el cuerpo de una rueda de madera que lleva incrustado otro objeto elaborado en Makana⁶, tal como la coexistencia del hombre y la mujer en los pueblos indígenas. El **huso** lleva envuelto en su cuello algodón elaborado, y desde ahí nace un hilo de color blanco que de forma circular va encerrando la estructura de la vida integral de su interior y se orienta incesante hacia el infinito del conocimiento del Sein zare⁷. De ahí mismo vemos cómo ese hilo sube hacia la perfección del pensamiento soportada en la fortaleza de la ley espiritual de la Makana, una planta vegetal que fue un gran personaje

¹ Nujué (Koggian) y Kunkurwa (Ik): casas ceremoniales.

² Sugui (Koggian) y "Jo'buru"(Ik): Poporo.

³ só'kunu y sukula: Varita de madera que se introduce en el poporo para extraer la cal que en él se encuentra.

⁴ Es la más profunda expresión espiritual y cultural que describe la concepción universal de nuestra territorialidad ancestral, poseída en la mentalidad en ejercicio de nuestros mamos. Esta concepción no significa definición de fronteras ni barreras físicas de territorios.

⁵ Es nuestra Constitución de Origen. Es la máxima autoridad ancestral que gobierna a los cuatro pueblos indígenas de la SNSM.

⁶ Planta Vegetal.

⁷ Expresión empleada en ikun para referirnos al principio de todo, al momento antes del amanecer. Por lo cual, también solemos utilizarla para referirnos a la Ley de Origen.

trascendental en los acontecimientos de Origen. El algodón y el hilo son en sí mismos elementos inseparables en la permanencia y vivencia de la cultura y son materiales esenciales en el engranaje armónico del sistema de conocimiento de los pueblos indígenas de la SNSM.

El huso, en su condición de ser la concepción cultural de la mujer, representa el origen y centro de la fuerza energética de la vida y simboliza el centro de movimiento del universo. Representa también aquel principio cuando todo fue diseñado en Sein zare, pues en él está vigente el tejido imaginario del universo cuando la vida y la existencia sólo se elaboraba en la profundidad del espíritu. En contexto del conocimiento tradicional, el huso es la imagen y la fuente de la sabiduría del conocimiento ancestral dejado desde muchísimo tiempo antes de la materialización del mundo, desde mucho antes de la transición de estado intangible a estado físico.

Los dos extremos de la pieza central del **huso** (**#nnakunū**) representan el principio y el fin del conocimiento de la vida que desde el origen está delineado para conducir nuestros pagamentos al sol, la luna, las estrellas, los animales, los vegetales, las lagunas, los mares, océanos, nubes, rocío, los colores, formas, tamaños, todo objeto del suelo y subsuelo, entre otros. La forma circular de la rueda simboliza el centro del primer experimento de la vida espiritual, cuando en Sein zare la araña intangible elaboró el primer croquis imaginario del mundo, no solo en el ámbito del mundo espiritual de la tierra sino también hasta más allá de las distintas dimensiones internas y externas del mar espiritual, como parte inseparable del sistema del conocimiento ancestral de los pueblos indígenas. Cuando hoy vemos una araña haciendo su tejido laboral, ella está recreando y recordando aquel origen en espíritu; si aquella araña intangible no hubiese cumplido con ese primer diseño de la vida en aquel principio, los pueblos indígenas nunca nos habríamos constituido en lo que hoy somos.

En esa misma parte central del espacio del territorio y la Sierra Nevada se ve posando la humildad espiritual de un ave de color negro, que inspira la presencia espiritual de *Terunna*, Padre de la existencia; él fue el primer personaje responsable de la estructuración previa de lo que iba ser después el mundo materializado. El color negro no es el concepto material, sino que simboliza el escenario de la primera existencia del mundo, y de su explicación espiritual nace y permanece el pensamiento de Sein zare que rige en los cuatro pueblos. Este personaje en forma de ave representa la presencia espiritual de *Terúgmm*, un personaje de especial importancia cultural, quien poseído de poder dado por nuestro Padre **Terunna** se transformó en un pequeñísimo colibrí para cumplir con la misión encomendada y que finalmente alcanzó el traspaso de la semilla espiritual del **ayu**⁸ para siempre al plano físico. El *ayu* antes se había mantenido sólo como una hermosa mujer espiritual, de frondosa cabellera, cuidada por la Madre en un lugar reservado que luego de aquel instante

⁸ Término empleado en ikun para referirnos a la hoja de coca.

de cambios ya quedó convertida en planta sagrada de uso y costumbre físico y cultural de los cuatro pueblos.

Desde Sein zare, estos personajes son fuentes de sabiduría y conocimiento desde aquel estado inocente y diáfano del pensamiento que enseña su historia en los cuatro pueblos de la SNSM. Por eso, este personaje cultural representa aquel primer universo en estado kwiwi o séymuke: significa un estado inocente, un estado de pureza intangible, entrañado su fortaleza hacia su dimensión alimentaria espiritual, como principio esencial para la libertad del pensamiento para poder ejercer la autoridad autónoma de la cultura, como patrimonio integral complementario que edifica la riqueza de la fauna y la flora espiritual y física de la Sierra Nevada.

Ahora desde el fondo nace el color amarillo que se extiende hasta los cuatro círculos superiores que representan las cuatro dimensiones culturales del mar, razón de la integralidad del universo cuyo engranaje de la concepción marina espiritual soportan la realidad física y espiritual del patrimonio cultural inmaterial indígena. El color amarillo, nacido desde la luz del núcleo materno de la SNSM, representa el espíritu y fortaleza del pensamiento. Así mismo, denota la luz del conocimiento y la sabiduría con luz naciente desde el resplandor del centro intangible, que está irradiado por la energía de la integralidad de los objetos sagrados presentes en ella que encarnan la esencia cultural contenida en su concepción original. De igual manera, expresa el amanecer de la identidad cultural de cada pueblo étnico, que acontece cada vez con el nacimiento de cada nuevo niño o niña indígena, o cuando nace una nueva planta, cuando nace un nuevo animalito e insectos que a través del tiempo sostienen el sistema del conocimiento ancestral de la SNSM.

Estas dimensiones espirituales del mar están definidas desde antes de la materialización del mundo. Cada nivel establecido en su estructura espiritual, que sólo conocen y describen los mamos, constituyen un hilo de interconexión inseparable del conocimiento y su sistema de aplicación que va mucho más allá de lo que vemos físicamente. Desde aquel instante de origen del Mar Espiritual nace el principio de la integralidad del territorio con el tiempo y el espacio: el hoy, el ayer y el mañana; la noche y el día; la vida y el más allá. Son principios fundamentales que, así como los cuatro horcones básicos de una casa, en el sistema de conocimiento ancestral constituyen caminos y son la guía superior en el soporte milenario del patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada.

Todo este tejido estructural es la misión de los componentes culturales escritos en la Ley de Origen, orientadas desde la visión de la interconectividad de su función intrínseca original, cuyo respeto y cumplimiento implican el principio de la complementariedad como eje rector en la pervivencia de la vida y la cultura. El producto de esta interacción integral produce la fuerza y el poder del pensamiento para efecto del cumplimiento de los Mandatos de conservación y protección del Corazón del Mundo que la Madre dejó establecido desde

la universalidad de su visión, inmersa en cada componente inseparable del sistema de conocimiento ancestral de la SNSM⁹.

PRESENTACIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN CULTURAL E HISTÓRICA DE LOS CUATRO PUEBLOS DE LA SNSM

Para precisión entre distintas formas de pensamiento sobre de dónde trasciende, dónde se encuentra hoy y hacia dónde va orientado el Sistema de Conocimiento y Sabiduría Ancestral de los pueblos indígenas arhuaco, kogui, kankuamo y wiwa, al que solicitamos proteger de manera conjunta con el gobierno nacional de Colombia, instituciones públicas, privadas y poblaciones aledañas, por medio de acuerdos sociales en el marco de las líneas

⁹ El diseño y explicación del LOGO del presente documento estuvo a cargo de Cayetano Torres Izquierdo, miembro del pueblo arhuaco y Coordinador General durante el proceso de elaboración del PES 2013– 2016, junto a Ati Gúndiwa Villafaña Mejía, estudiante Arhuaca de economía de la Universidad del Magdalena. Así mismo, el Coordinador General junto a su larga experiencia y conocimiento de vida en las comunidades, se dio la tarea de refrescar y sustentarse directamente con los Mamos Gregorio Izquierdo (Arhuaco), Camilo Izquierdo (Arhuaco), Ignacio Torres (Wiwa) y Luntana Vacuna (Kogui) para consolidar la información de *Sein zare*, que finalmente contribuyó al diseño definitivo que dejamos plasmado en este documento de PES/SNSM. En este orden de ideas, la propuesta inicial fue pensada especialmente como instrumento de uso indispensable durante el desarrollo de la pedagogía social que fue corroborada con entusiasmo participativo de todos los integrantes del Equipo de Trabajo del PES, aportando sus ideas e inquietudes afines al espíritu de la comprensión mutua, interna y externa.

de acciones del PES, consideramos pertinente anteponer esta breve introducción histórica que refleja de entrada en qué consiste nuestra manifestación cultural ancestral.

El carácter de nuestro sistema de conocimiento y sabiduría ancestral de la SNSM trasciende desde el origen del tiempo, cuando el universo aún permanecía solo en la penumbra del pensamiento y la imaginación de la Madre en espíritu. Esta realidad cosmogónica expresa que el Sistema de Conocimiento Ancestral para la protección y conservación del Corazón del Mundo no nació ayer ni tampoco nace hoy, ni nacerá mañana, sino que nuestro conocimiento viene desde aquellas épocas de nuestros ancestros, desde la esencia empírica de la historia y la tradición disertada en la Ley de Origen, cuyos principios no están ni estarán tocados por la agresión de la transitoriedad del tiempo.

Esta compleja descripción arraigada en la concepción sobre el origen del mundo es el lenguaje espiritual que orienta la cotidianidad cultural de los pueblos indígenas de la SNSM la cual, por secuencia viva de aquel principio, significa que para el entendimiento humano toda palabra descrita en nuestro sistema de conocimiento y sabiduría ancestral nace desde la visión del estado intangible de origen del universo, como punto esencial para el diálogo entre lo espiritual y lo material, que conduce a la comprensión de la estructura de la normatividad cultural establecido por la Madre denominada Ley de Origen.

La secuencia del Sistema de Conocimiento y Sabiduría Ancestral nace desde el origen del mundo espiritual. Por esta razón, la aplicación tradicional de orientación y enseñanza que los mamos ejercen sobre los Mandatos de la Ley de Origen, es una actividad que ellos cumplen por intermedio del lenguaje espiritual, transmitido a través de la energía de comunicación conectada desde el estado intangible de origen del universo mediante la cual, desde los *Ezwama* o *Ka' dukwa*¹⁰ y junto con este lenguaje transversal, los mamos mantienen la reciprocidad y complementariedad implícita en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos establecidos para cada pueblo indígena y para los cuatro pueblos indígenas en función de la colectividad misional de la cultura con el entorno natural.

La complejidad de interpretar esta concepción de origen significa tener la capacidad espiritual de valorar a profundidad las complejidades históricas de la Sierra Nevada, que para los pueblos indígenas es el fundamento original que teje y explica sabiamente la integridad tradicional de los hechos vividos en el pasado, desde su transición de espíritu a físico visible. Es también entrelazar de forma armónica el análisis objetivo de la incertidumbre social y los efectos adversos del tiempo actual, que facilita la mirada sobre qué estamos haciendo, qué seguimos haciendo hoy, y sobre qué podemos hacer en adelante

¹⁰ Ezwama (Koggian) o Ka' dukwa (ikʷn): Espacio sagrado de mayor jerarquía espiritual y cultural.

para garantizar el futuro cultural enfocado en la vivencia y permanencia de nuestro Sistema de Conocimiento Ancestral.

Las enseñanzas nacidas desde nuestro Sistema de Conocimiento Ancestral son los fundamentos que retroalimentan la conducción metodológica de nuestros procesos culturales y sociales, que trascienden orientados desde un mismo camino de los pueblos indígenas e impulsados hacia un mismo horizonte de vida de la Sierra Nevada y el Mundo. La enseñanza es la aplicación de la agenda tradicional sobre el quehacer del presente y las perspectivas del futuro cultural que significa mantener la unidad cultural en todos los niveles y dimensiones sociales y humanos, como instrumento y eje básico de conservación y protección ceñido al principio de la integralidad impartida en los cuatro pueblos indígenas que habitamos la Sierra Nevada.

La vivencia de las directrices culturales de nuestro sistema de conocimiento se efectúa mediante el ejercicio dinámico de la secuencia armónica entre la realidad presente de aquel estado espiritual o intangible de las cosas en su origen con el plano tangible de las cosas que hoy vemos, los cuales en su interior siguen conservando la fuerza de ese universo espiritual que cada uno constituye en su individualidad, y lleva encarnado a su vez la transición integral de la vida espiritual/material plasmada en nuestro plan propio de mantenimiento cultural sobre el tiempo. A este proceso cultural podemos referenciar como ese primer ordenamiento ancestral para nuestra supervivencia como pueblos originarios, pero precisando que la formulación del actual PES significa un elemento de fortalecimiento de ese plan de ordenamiento original. Es por esto que el presente documento de nuestra manifestación no lo presentamos únicamente como un simple PES formal sino como nuestro verdadero Plan Especial de Salvaguardia Ancestral, PESA, haciendo así entender que es la secuencia lógica de un refuerzo coherente de aquel Mandato que la Madre dejó instituido desde el principio como garante de su mandato y permanencia en la SNSM.

Los pueblos indígenas de la Sierra tenemos diseñados desde el origen un PESA que la Madre dejó instituido a través de la Ley de Origen. Por lo tanto, lo que trabajamos actualmente no es una nueva creación de pensamiento escrito sino es un gran refuerzo de seguimiento a ese principio cultural establecido en su origen. La esencia de nuestro Sistema de Conocimiento y Sabiduría Ancestral es el alma y el espíritu de la cultura para la vida y permanencia de la Sierra; es el cerebro y el corazón del pensamiento de la Ley de Origen, que dinamiza sus preceptos cuando el mamo transmite ese valor sagrado a través de la oralidad tradicional. No existe otra fórmula diferente para dimensionar el espacio y el tiempo de la vida manifestada desde su origen en cada uno de los componentes naturales, que es el que da sentido a la importancia y significancia en cada ser vegetal, animal o mineral, terrenal o marino, agua dulce o agua salada, que representan la función de grandes

personajes que en su condición legítima de ser altas autoridades espirituales poseen la misión de sostener la pervivencia de la cotidianidad cultural del Corazón del Mundo.

La pervivencia de la cultura indígena está sustentada desde los principios establecidos en nuestro Sistema de Conocimiento Ancestral diseñado desde el origen. Por tanto, la explicación sobre cómo fijar claridad y precisión con relación a la descripción de nuestra manifestación cultural milenaria, implica forzar esas mínimas posibilidades de diálogo y entendimiento que no es fácil expresar en términos asequibles para entender a profundidad su realidad, cuando todavía falta mucho tiempo de pedagogía intercultural para identificar diferencias y proximidades dentro del panorama social de la diversidad de un país de raíces ancestrales.

El enfoque diferencial aplicado a nuestro Sistema de Conocimiento es respetar que en la concepción de la inseparabilidad cultural de nuestros principios, no existe ruptura entre el origen, el presente y el futuro de la vida y la existencia del mundo. La visión del ejercicio cultural del Sistema de Conocimiento consiste en tener la capacidad de ver el origen del mundo en su estructura y forma integral con la realidad del presente. Ahí, cada elemento y cada componente natural - río, playa, mar, laguna, árbol, roca, plantas, sitios sagrados, etc.-, no son simples objetos inertes de mercantilización destructiva y extractiva a merced de un interés distinto, sino que bajo la concepción del Sistema de Conocimiento cada uno es un universo de normas y conductas, que desde siempre han sido personajes especiales: son **Mamos, Autoridades, Líderes, Cabos Espirituales** con funciones específicas desde distintos Espacios y Sitios Sagrados, porque ellos siguen siendo nuestros gobernantes espirituales en la SNSM.

Con absoluta certeza, manifestamos que al morir el Sistema de Conocimiento Ancestral inmediatamente moriría la cultura indígena de la Sierra. Por eso, el actual proceso del PES en la SNSM significa un esfuerzo mancomunado para salvaguardar el universo de una vida diferente a la de la consistencia orgánica, lo cual convoca a comprender que la concepción de la cultura ancestral no es la interpretación ajena que aducen otros conceptos emocionales que sólo miran a simples distorsiones mediáticas de apetencia particular. Así como en el espacio interior de una semilla se encuentra la célula invisible de la vida de un vegetal integral, o así como en el interior de un huevo protegido del cascarón y demás sustancias se encuentra la célula invisible de un ave integral, así mismo el Sistema del Conocimiento Ancestral es la vida de la cultura del pensamiento indígena mientras que el territorio es el envoltorio protector de la vida de este Conocimiento.

El concepto normativo sobre nuestra condición de ser portadores del conocimiento necesita ser complementado y reforzado en su razón de fondo. Desde el origen, los pueblos indígenas no solamente somos portadores sino también conductores y transmisores de

nuestro Sistema de Conocimiento Ancestral: desde diferentes espacios de pedagogía cultural y social hacemos que nuestros pueblos y comunidades sepan y conozcan las directrices de la Ley de Origen. Igualmente son portadores, conductores y transmisores de este Sistema todos y cada uno de los componentes naturales de la SNSM: río, playa, mar, laguna, árbol, roca, plantas, espacios sagrados, objetos y materiales tradicionales. Ellos son sistemáticamente nuestras autoridades y nuestros guías espirituales, son quienes determinan los fundamentos de la integralidad funcional para que la vida y la permanencia cultural siga en pie.

La sociedad diversa de Colombia debe saber y conocer que, a través del tiempo, el proceso permanente de pervivencia del Sistema del Conocimiento Ancestral de la SNSM, en su trasegar cultural, ha sufrido enormes impactos de agresión y atropellos ajenos que afectan desde diferentes factores el contexto de la superficie externa de su envoltorio de protección natural. El Sistema de Conocimiento es un individuo integral que pervive en la estructura armónica de un universo de vida espiritual, y que a pesar de la agresividad externa no se desconecta con la integridad de sus fases y ciclos propios, y ha sido consecuente hasta la presente temporalidad.

Durante los diferentes sucesos históricos de orden social, político, cultural y normativo sucedidos en nuestro país, ha permanecido la presencia activa y protagónica que concierne al universo del Sistema de Conocimiento bajo el abrigo protector de los mamos, sagas y sabios que lo han guardado con esmero y dedicación especial. De modo que una es la mirada retrospectiva sobre aquella Colombia milenaria de raíces prehispánicas frente a la otredad del conocimiento ancestral, donde ahí se encuentran juntas desde siempre el pensamiento milenario inmerso en las entrañas venales y arteriales del territorio “baldío” posteriormente denominado nacional, en donde el Sistema de Conocimiento Ancestral estaba subyacente al interior de su estructura.

Es de recurrente pedagogía aplicar la integralidad histórica de los pueblos indígenas para convocar al potencial del retrovisor humano que mire en las páginas del ayer amerindio, sobre qué ha significado para la pervivencia del conocimiento indígena la revolución independentista de 1810 en Colombia, por ejemplo, para llegar rápidamente hasta la Constitución de 1886 de profundos cambios sustanciales de aquella época y verificar que en el orden político y normativo nunca supo que al interior de este territorio había otras culturas con otras formas de identidades y concepciones. Pero hoy merece recordar al pensamiento externo que ese otro sistema de conocimiento ancestral diferente estaba presente en la normatividad del pensamiento de los pueblos indígenas que lo habitan desde siempre.

Para la expresión centrada en las directrices filosóficas sobre la noción de país o estado social de derecho, resulta sencillamente lógico que se mire también de fondo a hechos ocurridos un poco más recientemente, sin que el análisis hacia atrás desvirtúe la “ironía histórica” transformada mediante los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de 1991. Antes de ella, los pueblos indígenas no eran reconocidos como sujetos sociales de derecho pero, irónicamente, en ese “histórico 91” “nacimos” con unos mínimos reconocimientos, donde la noción de fondo en el orden nacional ya es la configuración de un nuevo Estado con diversidad de pensamientos y concepciones culturales que ofrecen el diálogo entre mundos distintos.

La reseña histórica conlleva el análisis desde la integralidad de dos visiones distintas: una de orden cultural que hace evidente que el Sistema de Conocimiento Ancestral de los pueblos indígenas kogui, wiwa, arhuaco, kankuamo de la SNSM no emerge de tiempos recientes; y la segunda referencia diversos momentos y épocas de evolución de la filosofía normativa de la constitución y la ley, para llegar sobre hechos concretos y efectivos que permitan desarrollar esta misión conjunta, acorde al respeto del conocimiento y la concepción del territorio ancestral.

Merece resaltar que las actividades de análisis y autorreflexión realizadas al interior de las comunidades de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM durante la elaboración del PES, se constituyeron en una importante oportunidad para que cada comunidad, en su espacio autónomo, ejerciera su integridad participativa desde la Loma (sitio sagrado de reunión y consulta) y el Nujué, lo cual permitió tranquilamente mirar cómo estamos cumpliendo la misión y cómo estamos con nuestra obligación étnica que a cada pueblo corresponde frente a los mandatos de la Ley de Origen. Estos mandatos sintetizan el fundamento de valores de especial relevancia cultural descrita en la oralidad y el pensamiento ancestral de la unidad cultural, que incentiva a asumir la filosofía de pensar, sentir y el quehacer propio para que en la condición de ser sus portadores, transmisores y conductores, sigamos garantizando la razón ineludible de la inseparabilidad y la integralidad como eje fundamental en la pervivencia del Sistema de Conocimiento Ancestral de Origen.

INTRODUCCIÓN

En el presente año los pueblos indígenas kogui, wiwa, arhuaco y kankuamo de la SNSM estamos terminando un ciclo más de trabajo conjunto, formalmente iniciado entre las cuatro

Organizaciones indígenas y el Ministerio de Cultura en el 2013. No obstante, el concepto de finalizar una fase de acciones de un proceso en la Sierra no significa terminar lo que culturalmente representa el tejido estructural del sistema de conocimiento ancestral, es sólo la transición de un término secuencial que implica pausar la dinámica cultural del tiempo recorrido para dar paso al accionar de las diversas perspectivas para pensar, sentir y entender en terreno nuestra diversidad cultural de la SNSM. Tal como culturalmente ocurre durante el desempeño misional laboral ininterrumpido de la mujer indígena, que cuando termina una mochila ella toma los mismos pedazos de hilo que le queda y con éstos enseguida elabora el primero y principal nudo básico de esa continuidad cultural que en su imaginario recrea la construcción de su próxima mochila.

El enfoque preliminar orientado a ilustrar las próximas páginas escritas con espíritu y pensamiento protagónico de nuestros pueblos y comunidades, que se constituyen en el cuerpo de nuestra manifestación cultural como parte de aquellas profundas secuencias históricas, hacen que éstas letras de voz y pensamiento que fluyen desde las directrices maternas no puedan estar desconectadas del fundamento de su origen, cuyo principio de integralidad cultural establece cumplir la armonía de tres momentos inseparables: la trascendencia del ayer vivo del Sein zare¹¹, la complejidad social del presente y las perspectivas inciertas del futuro socio-cultural. Este precepto transversal advierte a nuestra generación que la Madre desde la intangibilidad del Sein zare del universo, solo dejó instituidos, más no realizados, los mandatos de conservación y protección en la Ley de Origen por cuanto los Mamos expresan al mundo; nosotros no podemos cambiar nada sino solamente cumplir sus normas de seguimiento dejadas en cada componente de la estructura mixta e integral, física y espiritual del Corazón del Mundo.

El Sistema de Conocimiento Ancestral sustenta que el desencuentro históricamente persistente entre el pensamiento de los pueblos indígenas y la filosofía del mundo externo, contrasta en un punto simple de posible comprensión con la capacidad humana de reconocer y diferenciar que, en el espacio del pensamiento de los mamos de la Sierra Nevada, no prevalece como primer orden la topografía física del mundo material, sino que su mente está vivenciada del ordenamiento de la concepción estructural del Sein Zare del mundo; y en segundo orden el mamo reconoce la realidad del plano físico del planeta. En esto se fundamenta el proceso de salvaguardia del Sistema de Conocimiento Ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada que presenta este PES, y que se centra en esa inseparabilidad original que engendra el concepto general del carácter mixto e integral del Sistema del Conocimiento Ancestral solicitado desde 2013 que iniciamos el presente proceso.

¹¹ Expresión empleada en ikun para referirnos al principio de todo, al momento antes del amanecer. Por lo cual, también solemos utilizarla para referirnos a la Ley de Origen

El logo del PES habla por sí mismo sobre la integridad sistemática de la manifestación. Sin embargo, para fines de la comprensión intercultural, presentamos como recurso de apoyo pedagógico el gráfico y la explicación respectiva, elaborados en sus mínimos detalles bajo la dirección de los mamos, que explicita la razón por la cual la salvaguardia del Sistema del Conocimiento Ancestral tiene que ser completa, no puede ser parcial. Por tanto, los componentes de integralidad, interconectividad, complementariedad y universalidad, son los hilos conectores inherentes en cada palabra de los mamos en koguián¹², ḍum̄m̄n̄¹³ e ik̄un̄¹⁴. Cada término basado en su significación ancestral representa los horcones intrasferibles que soportan el sentido descrito en la lengua vernácula sobre el origen del mundo y los cuatro pueblos y, a su vez, explicitan la concepción de que cada palabra irriga ese vehículo espiritual de aplicación y transmisión de la normatividad cultural emanadas desde el universo del Sein Zare de la SNSM.

La interconexión de los componentes referidos está ineludiblemente unida a la concepción del territorio y la tierra, la concepción de la Línea Negra, la concepción de los Espacios y Sitios Sagrados, la concepción de Teyuna (Terunna), la concepción de la Ley de Origen, la concepción del lenguaje espiritual de Sein zare del Zhátukua y Marunsama¹⁵. Estos son los elementos que engendran la unidad cultural que prevalece más allá de la diferente caracterización y diagnóstico identificados en la dinámica interna de cada pueblo. En conjunto, los cuatro pueblos conservan y mantienen ese fundamento de unidad original como instrumento esencial en la defensa y salvaguardia del Sistema de Conocimiento Ancestral de la Sierra Nevada.

Para garantizar el entendimiento humano, la integridad de concepciones culturales se explica en varios espacios o caminos de orientación pedagógica. Pero el fondo espiritual no es así, porque su totalidad describe el lenguaje de Sein zare para imaginar la universalidad de la concepción de la mujer potenciada en cada elemento de la estructura de la manifestación expresada en el Logo diseñado para ilustrar este proceso. Dentro del conocimiento cultural la concepción de Padre y Madre no se refieren a dos fuerzas contrapuestas, sino a la complementariedad de dos fuentes de energía unidas hacia un mismo pensamiento en la integralidad del Sistema de Conocimiento Ancestral. Esto significa que la concepción de Madre es el símbolo del universo de la mujer y la concepción de Padre es el símbolo de los árboles (los hombres) que visten el planeta, y entre los dos universos constituyen el símbolo de unidad de la madre naturaleza y la humanidad.

¹² Lengua kogui.

¹³ Lengua wiwa.

¹⁴ Lengua arhuaca.

¹⁵ Zhátukua (Kogguian) y Marunsama (Ik̄un̄): Consulta espiritual realizada por los Mamos.

Cada fase de análisis y reflexión interna seguirá recordando que la estrategia de armonizar diálogos de entendimiento intercultural entre nuestra condición de hijos de la madre tierra y la concepción de la sociedad externa, ha sido el enorme y persistente desafío apostado en nuestras agendas de trabajo en la Sierra, siempre conscientes que el desafío actual trasciende desde aquellas épocas de la incursión de la conquista y la colonización del pasado, suceso ocurrido contra la vida del Sistema de Conocimiento Ancestral. Frente a este espectro de realidades y contradicciones recurrentes en los escenarios de interlocución interinstitucional, los pueblos indígenas, bajo la orientación de nuestros Mamos, hemos perseverado en la iniciativa del diálogo que permite tender puentes de comprensión con capacidad diferenciada entre concepciones adversas e instituidas para una misma misión de proteger y cuidar la vida del planeta.

El presente PES, como parte consecuente de cuatro años de exigentes espacios de trabajo, hoy es motivo de tranquilidad para resumir este largo proceso que se ejecutó con responsabilidad en terreno de los pueblos y las comunidades, y que permitió reflexionar que el histórico contraste transversal que incide en los escenarios de interlocución entre pueblos indígenas y el pensamiento externo, ha sido la falta de reconocimiento de la diferencia existente entre dos concepciones adversas sobre el origen del mundo, donde ambos definen mandatos de conservación y protección de la naturaleza que difieren cuando uno de los sistemas impulsa políticas de apetencias mercantilistas de los recursos naturales por encima de la agonía de la vida y la existencia integral del ecosistema ancestral de la SNSM.

La estrategia dialógica aplicada en las actividades internas garantizó la participación integral de las comunidades y facilitó distinguir y mantener la coherencia armónica entre la mixtura de lo intangible y lo físico y material del conocimiento. Cada comunidad, en su espacio autónomo, expresó sus reflexiones y cuestionamientos en su lengua materna, sintió respetada su dinámica interna y valoró que sin distinción de edades ni género pudieron expresar sus ideas. Desde los mamos, autoridades, docentes, mujeres y juventud, se compartió una misma energía espiritual para decirnos a nuestro adentro que tenemos un gran compromiso de responsabilidad con nosotros mismos como base para el mantenimiento y salvaguardia de nuestro conocimiento ancestral.

Las actividades internas invitaron a mirar más de cerca el sentido, el valor y el respeto cultural, reflejados en la voz y la palabra de las mujeres, los jóvenes y la niñez como fundamento determinante para el seguimiento y permanencia del Sistema de Conocimiento Ancestral de los cuatro pueblos de la SNSM. Esta condición determinante explica la necesidad de diferenciar las amenazas externas, las debilidades internas y los riesgos de carácter mixto que permiten establecer caminos coherentes hacia la búsqueda de soluciones

que en próximos años garanticen a exigir mayor responsabilidad y obligación en la implementación del PES y la salvaguardia de nuestro sistema ancestral de conocimiento, teniendo como centro de enfoque la SNSM.

En secuencia histórica los cuatro pueblos indígenas, en cabeza de sus Mamos y líderes ancestrales, hemos sido los legítimos gestores y defensores de los principios de protección y conservación de nuestro propio plan especial de salvaguardia ancestral que la Madre dejó instituido a partir de la concepción del Sein zare del universo, la Línea Negra y los sitios sagrados fundamentados en la Ley de Origen. Esa secuencia cultural se mantiene con el apoyo y el acompañamiento permanente de nuestros mamos y de nuestras autoridades locales y zonales, actualmente representados a través del Consejo Territorial de Cabildos, CTC, quien como ente postulante de la manifestación ante el gobierno nacional ha designado desde 2013 hasta el 2016 un equipo responsable para la formulación del PES, y la Organización Gonawindua Tayrona, delegada para los términos administrativos de los Convenios de asociación firmados con el Ministerio de Cultura.

El sentido de las observaciones del CTC durante los años del proceso impulsaron el complemento y la profundización temática de nuestra reflexión interna, y la ejecución de las actividades revivió la experiencia de diferenciar distintas realidades entre el orden de competencia y responsabilidad interna de los pueblos como portadores y transmisores del conocimiento frente al parámetro de la interlocución nacional, para que el sistema normativo del Estado respete nuestro posicionamiento integral a partir de la concepción de nuestras complejidades milenarias entretejidas en un Sistema de Conocimiento Ancestral que hemos mantenido a través del tiempo.

Esta invocación retrospectiva de trabajo continuo para la salvaguardia de nuestro patrimonio inmaterial exige recordar cuándo y dónde iniciamos este importante proceso, delineado en tres ejes estratégicos básicos: protección del sistema de sitios sagrados de la Línea Negra, reivindicar manejo de Ciudad Perdida y la devolución de objetos sagrados exhibidos en museos externos, los que inicialmente en el 2013 condujo al diseño de una Hoja de Ruta, en el 2014 la elaboración de la Solicitud para la declaración de protección del sistema de conocimiento tradicional. Luego estos dos resultados nos empujaron a emprender en el 2015 una primera fase de diagnóstico interno sobre el estado integral de nuestro conocimiento ancestral, cuya temática del cronograma de actividades del PES/SNSM ha sido ampliado y profundizado en el 2016 para lograr el presente documento.

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN PRESENTA EL PES

El Consejo Territorial de Cabildos –CTC-

Los pueblos indígenas de la SNSM, en nuestra condición de hijos de una misma Madre de Origen, respetamos y convivimos la unidad espacial y cosmogónica de principios, y bajo estos parámetros culturales posicionamos de forma armónica nuestras obligaciones y compromisos fluidos desde la Ley de Origen. Esto define compartir una misma casa espacial física y espiritual: nuestro territorio ancestral de la SNSM.

El Consejo Territorial de Cabildos Gobernadores –CTC- de la SNSM, es la instancia política que representa la unidad de los cuatro pueblos basada en los principios de origen, para mantener la vida del mundo a través del diálogo armónico entre el cerebro y el corazón espiritual, con el fin de garantizar el posicionamiento y la continuidad del pensamiento indígena ante la sociedad mayoritaria.

El CTC se crea en el año 1999 como instancia de espacio político, por las crecientes preocupaciones comunes de los mamos, las autoridades tradicionales, los líderes y las

cuatro organizaciones representativas de los pueblos indígenas de la SNSM¹⁶ frente a las afectaciones al territorio y las amenazas que enfrentaba el conocimiento ancestral con la intromisión de políticas que no respetaban el estándar de nuestra autonomía de autodeterminación ancestral.

El accionar del CTC en su conjunto, al igual que el de las organizaciones de los cuatro pueblos, se fundamenta en nuestros principios tradicionales; por tanto, es regido por la concepción ancestral de la Ley de Origen y tiene como ámbito jurisdiccional la SNSM, circunscrita en el polígono definido por la Línea Negra que va desde las estribaciones de la SNSM en los departamentos del Cesar, la Guajira y el Magdalena, de los picos nevados hasta el mar. Estos principios representan nuestra cosmogonía ancestral, entendida como una visión espacial sin límites ni fronteras, como principio de conexión energética con el resto del universo.

Nuestro trabajo desde el CTC se centra por lo tanto en un proceso de reivindicación cultural y territorial, de autonomía y gobierno propio. Responde al proceso que hemos vivido desde la conquista y la invasión hispánica, que fue la que provocó en primera medida la usurpación y arrebato del territorio, donde el indígena no fue considerado como dueño natural de sus tierras, sino como objeto para desplazar o eliminar físicamente. Además se vivenció profanación, destrucción y saqueos de sitios sagrados e incendios de casas ceremoniales, al servicio de toda clase de intereses del poder externo.

En esta medida, el CTC se concibe como un espacio para la interlocución con el Estado y la sociedad nacional en torno a la recuperación y manejo del territorio tradicional de los pueblos kogui, arhuaco, wiwa y kankuamo. Así las funciones que tiene esta instancia de participación prioriza el ejercicio del derecho a la libre autodeterminación de las bases sociales en los procesos de definición de medidas administrativas o legislativas que afecten o se planeen dentro del territorio de la SNSM.

Indudablemente la decisión de los cuatro pueblos de representarse como unidad en su relación con el Estado se basa en la práctica, desde los principios inherentes a la Ley de Origen, y en la enseñanza y la vivencia de los principios de nuestras autoridades en todos los actos con el mundo externo. Con esto queremos decir que la conformación del CTC busca decirle a las instituciones del Estado cuál es el mejor camino para la interlocución y el trabajo conjunto, en el marco de la autonomía de nuestros pueblos de la SNSM.

¹⁶ Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarua Tayrona OWYBT, Cabildo indígena del Resguardo Kankuamo CIRK (Organización Indígena Kankuama), Confederación Indígena Tayrona CIT y Organización Gonawindúa Tayrona OGT.

En cuanto al CTC es importante tener en cuenta que este no ostenta una planta administrativa ni basada en cobertura presupuestal para su funcionamiento interno. Su misión fundamental es ejercer la asesoría de las cuatro organizaciones y, como principio fundamental, procesar una sola voz y una sola palabra entre los cuatro pueblos, de manera que corresponda a la unicidad de la Ley de Origen y la estructura de vida que tiene el territorio. En este sentido, cuando se programa una sesión denominada “en el marco del CTC”, significa que se trata de hacer procesos de sensibilización, información, consolidación, análisis y reflexión frente la globalidad de los problemas, cualquiera que este fuese, que atenten o amenacen la integridad territorial y cultural de la SNSM.

ANTECEDENTES

ORIGEN DE LA POSTULACIÓN

El proceso de recuperación del territorio ancestral y el mantenimiento del mandato establecido desde la Ley de Origen, han sido las directrices fundamentales dentro de la ardua e incansable lucha de nuestras autoridades tradicionales para poder seguir manteniendo y cuidando la integridad de nuestro territorio, como base de nuestro conocimiento y nuestra identidad cultural. Igualmente merece reseñar que por principio cultural la SNSM, en cabeza de los pueblos kogui, wiwa, arhuaco y kankuamo, históricamente hemos mantenido un diálogo sincero y propositivo con el gobierno nacional sin importar el color político de sus acciones programáticas de turno. La filosofía cultural de complementariedad respetuosa hizo que altos funcionarios del orden nacional e internacional, en diferentes momentos del pasado, hayan visitado pisando nuestras tierras ancestrales, así como aquella primera reunión de trabajo de los Cabildos Gobernadores con la Ministra de Cultura Paula Marcela Moreno realizada en Nabusímake que motivó esa chispa de voluntades encontradas para renacer el seguimiento de este histórico proceso.

Dentro de ese contexto del ayer laborado y sin el ánimo de desconocer ese importante y valioso apoyo del Ministerio de Cultura y otras entidades afines, los pueblos indígenas de la SNSM manifestamos que el proceso de protección y salvaguardia de nuestros valores culturales no nace en el marco de estos últimos trámites, ni otros actualmente impulsados. Nuestro incansable proceso se gesta desde el ejercicio de nuestra misión ancestral de protección de nuestro conocimiento ancestral que viene desde muchos años atrás, desde el pensamiento de nuestros abuelos, desde que nuestra Madre dejó definido en la Ley de Origen que el territorio ancestral es un cuerpo completo de vida para cuidar, porque sabemos que es la unidad de un organismo vivo, donde todos sus componentes materiales e inmateriales están en una misma unidad estructural de vida. Por eso los lineamientos y directrices de protección y salvaguardia están ceñidos en los preceptos tradicionales y en nuestra responsabilidad cultural y social que nos corresponde.

Como resultado de un largo proceso de lucha por la recuperación de gran parte del territorio tradicional que había sido arrebatado y violentado, en la década de los 70 del siglo XX una comisión de los pueblos indígenas se vio obligada a viajar a la capital de la República a fin de gestionar directamente la solución al grave problema que atentaba contra la vida de sus pueblos y su cultura. Como respuesta a esa histórica gestión conjunta de los pueblos, la Línea Negra fue reconocida por el Estado colombiano mediante la Resolución del Ministerio de Gobierno número 0002 del 4 de enero de 1973 por la cual se establecen los límites simbólicos de la Línea Negra y se autoriza a los Mamos el acceso a estos sitios para realizar los diferentes trabajos tradicionales. Posterior a ello, se expidió la Resolución 837 de agosto 28 de 1995 del Ministerio del Interior y de Justicia, la cual reforma la anterior y en la que se establece que *“Los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, han delimitado de manera ancestral su territorio mediante una serie de líneas virtuales*

radiales denominadas “negras” o de “origen” que unen accidentes geográficos o hitos, considerados por ellos como sagrados, como el cerro Gonawindúa – Pico Bolívar-, de tal manera que sus pagamentos en estos hitos garantizan el flujo de fuerzas espirituales entre ellos y el centro de la Sierra, trabajo espiritual que a su vez garantiza el equilibrio de la Sierra y del mundo en general”.

En la Resolución de 1995 se nombran cerca de 54 puntos de sitios sagrados de la Línea Negra para todo el territorio ancestral de los cuatro pueblos de la Sierra. Es importante anotar que en la actualidad, el Consejo Territorial de Cabildos -CTC- con sus cuatro organizaciones indígenas, y con el apoyo del Ministerio del Interior, adelanta un proceso de caracterización de la totalidad de los Sitios Sagrados del Sistema Línea Negra en la SNSM.

En este orden de ideas retrospectivas de protección, también vale la pena reseñar que como producto de ese arduo trabajo, en 1977 la Sierra Nevada de Santa Marta fue declarada como Monumento Nacional, mediante Decreto N° 1192 del 26 de mayo 1977. En relación a esta figura, es también relevante mencionar que legalmente con la Ley 1185 del 2008, que modifica la Ley 397 de 1997 o Ley general de cultura, esta figura pasa a ser un Bien de Interés Cultural. Posteriormente, en 1979, la Sierra Nevada fue declarada por la UNESCO como Reserva de la biósfera de la humanidad. Mientras que en 1980, un año después de esta declaratoria, otro espacio de gran valor cultural de los cuatro pueblos de la SNSM, conocido como Teyuna, Ciudad Perdida o Buritacá 200, fue declarado Parque Arqueológico, el cual por razones de la normatividad nacional quedó bajo la responsabilidad administrativa del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

A pesar de estas declaratorias de diferentes ámbitos de protección, a lo largo de los años que anteceden a este proceso del PES/SNSM, los cuatro pueblos indígenas hemos venido experimentando constantes y cada vez más crecientes riesgos y amenazas físicas, sociales y políticas contra la integridad de nuestro territorio a causa del impacto devastador de megaproyectos, minería, crecimiento urbano y turismo, entre otras, lo cual trae consigo también una pérdida o debilitamiento de los valores y preceptos culturales que dificultan mantener la esencia de lo que somos a partir de nuestros conocimientos tradicionales. Por esta razón en el año 2008, a través de nuestros Cabildos Gobernadores que lideran el escenario del CTC, solicitamos al gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura su apoyo para preservar la integridad de nuestros espacios y sitios sagrados, en aras de recuperar nuestros objetos sagrados en manos del Estado y lograr reivindicar el uso y manejo administrativo de Teyuna.

En respuesta a esta solicitud, el Ministerio de Cultura recomendó la conformación de un Comité Técnico integrado por el ICANH, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, PNN, los Cabildos Gobernadores de las cuatro Organizaciones y dos representantes de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, para que diseñaran los mecanismos orientados a dar respuestas a esta manifiesta petición. Por eso durante los años 2009 y 2010 la Dirección de Patrimonio estableció un espacio de reflexión y fortalecimiento cultural con los cuatro pueblos indígenas de la SNSM a través del Programa de Memorias de la Libertad. Luego de esa primera experiencia, el Ministerio de Cultura propuso al CTC desarrollar en conjunto un proceso de salvaguardia de la cultura de la SNSM. Esta propuesta fue expuesta a las autoridades tradicionales, quienes lo llevaron a consulta espiritual con la Ley de Origen; luego los mamos recomendaron esperar hasta tener mejor comprensión del sentido de este nuevo instrumento ofrecido por el Estado.

Entre tanto transcurría el tiempo con la constante intromisión de pretensiones y ambiciones externas a nuestro territorio. Fue así como el avance de la construcción de Puerto Brisa ocasionó la destrucción completa del sitio sagrado Jukulwa y puso en grave riesgo a otro espacio de gran valor cultural, localizado en las inmediaciones del municipio de Dibulla, espacio sagrado no sólo fundamental para el pueblo kogui sino para todos los pueblos de la SNSM, porque es el Padre donde se controlan las enfermedades, donde se atiende a los miembros de los 4 pueblos, donde se hace pagamento para todos los materiales del mar y mantener la salud de todos los seres que existen. Era además el sitio donde los kogui recibían el Zúgi¹⁷ o poporo. Esta situación condujo a las autoridades tradicionales a redoblar sus esfuerzos para buscar la protección de este sitio sagrado, gestión impulsada a través de su Cabildo Gobernador José de los Santos Sauna Limaco de la Organización Gonawindua Tayrona.

Fue así como en el año de 2012, el pueblo kogui solicitó al Ministerio de Cultura la protección del espacio sagrado denominado *Jaba Tañiwashkaka*, ubicado a orillas del Mar Caribe y en inmediaciones del municipio de Dibulla, departamento de La Guajira, el cual obtuvo la declaratoria de Bien de Interés Cultural del ámbito nacional¹⁸. Este proceso permitió que a través del Cabildo Gobernador del pueblo kogui, José de los Santos Sauna, se retomara el diálogo entre el Ministerio de Cultura y el CTC. En este sentido y en atención a la solicitud y requerimiento de los mamos y autoridades de la SNSM, se profundizó el diálogo con el Ministerio de Cultura del cual se derivó el establecimiento de un Convenio interadministrativo de asociación en el 2013 (Nº 2260) firmado con la OGT

¹⁷ (Koggian):Poporo.

¹⁸Resolución 2873 de 2012 del 19 de noviembre de 2012.

que tuvo como resultado la definición de una hoja de ruta para la gestión de la salvaguardia y protección del patrimonio cultural material e inmaterial consensuada entre los cuatro pueblos; y otro Convenio de la misma naturaleza en el año 2014 (N° 416) que tuvo como meta la formulación participativa de la solicitud mixta para la salvaguardia y protección de los principios culturales priorizados por los cuatro pueblos de la SNSM.

La ejecución del Convenio 2260 del 2013 permitió generar procesos de amplia participación que hicieron posible estudiar a fondo los requerimientos de los pueblos y de esta manera precisar la necesidad de trabajar principalmente sobre cuatro ejes básicos: la salvaguardia del patrimonio inmaterial, la gestión de figuras legales de protección de los sitios sagrados, la generación de espacios de diálogo con las entidades pertinentes sobre el manejo adecuado de Teyuna o Ciudad Perdida y la recuperación de los objetos sagrados en museos externos. Elementos culturales como ejes estratégicos que a través del tiempo han sido prioritarios e inseparables en la pervivencia del conocimiento ancestral para los pueblos indígenas de la SNSM.

En seguimiento y continuidad formal al proceso iniciado, los cuatro Cabildos Gobernadores, Mamos de los cuatro pueblos indígenas y el Coordinador General del equipo PES/SNSM, el 19 de diciembre del 2014 presentaron ante el Consejo Nacional de Patrimonio la solicitud mixta con miras a salvaguardar el patrimonio inmaterial (inclusión a la *Lista representativa de patrimonio cultural inmaterial*, LRPCI, del ámbito nacional) y a proteger el patrimonio material, específicamente los sitios sagrados de la Línea Negra (inclusión a la *Lista indicativa de candidatos a bienes de interés cultural*, LICBIC, del ámbito nacional). El CNP aprobó la elaboración del PES para salvaguardar el Sistema de Conocimiento Ancestral de los cuatro pueblos de la Sierra, requisito para la inclusión de dicha manifestación a la LRPCI, pero definió que la protección de los Sitios Sagrados mediante la figura de inclusión a LICBIC estaría supeditada a la definición del alcance espacial de la Línea Negra, que está adelantando la Presidencia de la República con el Ministerio del Interior. Esta nueva fase significó un cambio de enfoque respecto al proceso que se venía adelantando con el Ministerio de Cultura, que permitiría a futuro lograr articular los trabajos que se realizaran desde los diferentes Ministerios, en particular con el decreto que determine el territorio ancestral denominado Línea Negra, con el fin de continuar fortaleciendo la lucha adelantada desde años anteriores por las poblaciones de la Sierra Nevada.

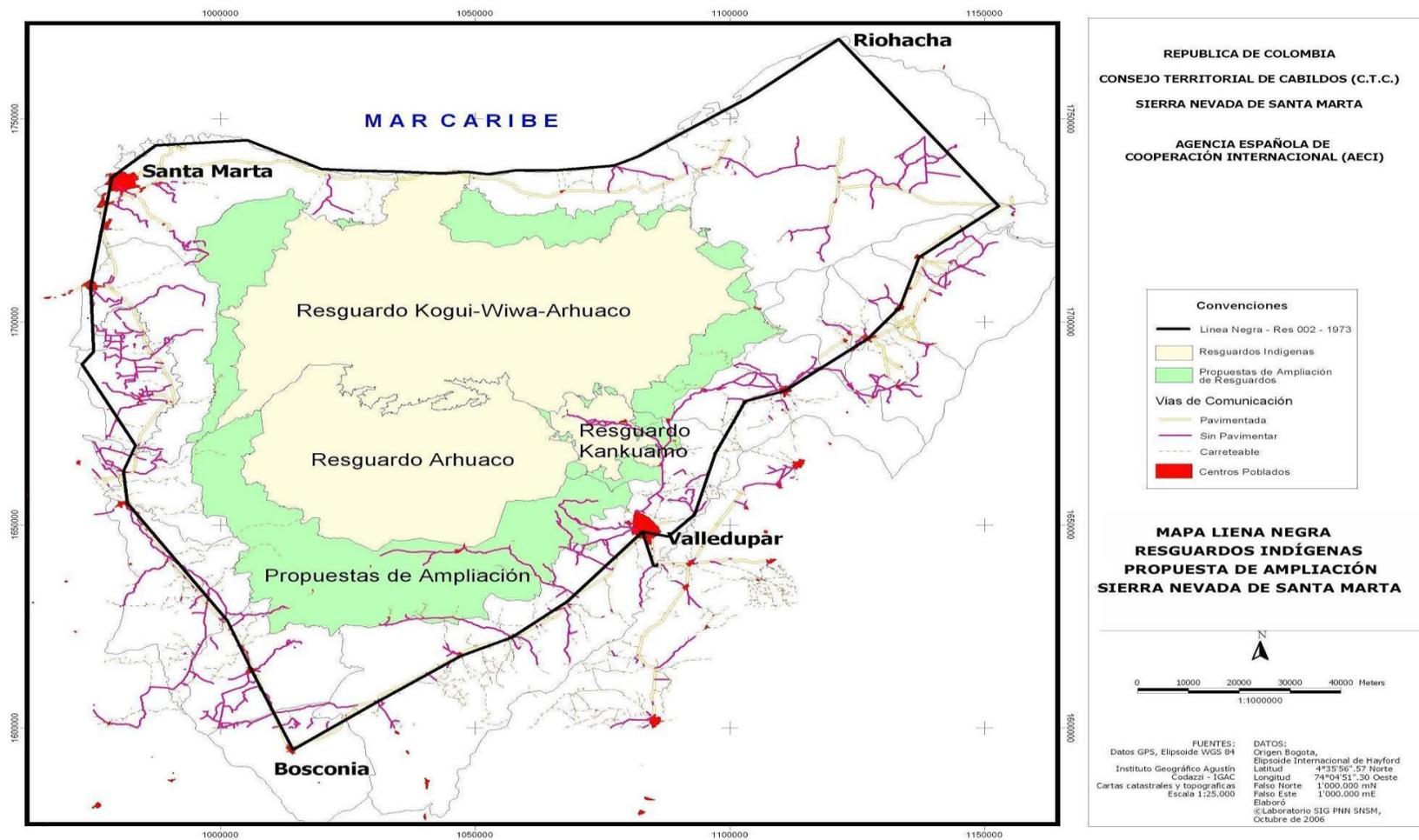
UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Sierra Nevada se encuentra ubicada en el Caribe colombiano y comprende el 35% del departamento de Magdalena, el 39% de La Guajira y el 25% del Cesar. En la SNSM tienen jurisdicción quince (15) municipios: Santa Marta, Ciénaga, Fundación, Aracataca y Algarrobo, que pertenecen al departamento del Magdalena; Valledupar, El Copey y Pueblo Bello en el departamento del Cesar; y Riohacha, Dibulla, Distracción, Hato Nuevo, Barrancas, San Juan del Cesar y Fonseca en el departamento de La Guajira (Conferencia Episcopal de Colombia y Defensoría del Pueblo: 2003).

La SNSM incluye una diversidad de paisajes, nieves perpetuas, ecosistemas de alta montaña, llanuras costeras, estuarios, costas y ecosistemas submarinos. Su sistema hidrológico está compuesto por 30 ríos principales, generados por la alta precipitación sobre las zonas medias y altas de la SNSM que hacen de este sistema orográfico una estrella hidrográfica de muy alto rendimiento. Con respecto a la flora, por el no cuenta con un inventario que se aproxime a una cuantificación completa.

CONCEPCIÓN ANCESTRAL SOBRE LA UBICACIÓN DE LOS CUATRO PUEBLOS EN LA SNSM

Por principio de origen los pueblos kogui, arhuaco, wiwa y kankuamo habitamos la Sierra Nevada, territorio físico, espiritual y cultural, a la que consideramos nuestra casa ancestral de exclusiva actividades tradicionales, Allí, de acuerdo a las directrices definidas por nuestra Madre, somos los cuatro horcones de esa casa física con simbología cultural y espiritual, es decir, parte viva de nuestra cosmogonía de origen que en su estructura interna explica las diferentes dimensiones de transformación del mundo. Por consiguiente, por mandato somos los encargados de mantener la armonía y el equilibrio de la Madre Tierra a través del cumplimiento de las obligaciones dejadas en la Ley de Origen.



Mapa 1 tomado de <https://gonawindwa.org/territorio-ancestral/linea-negra/> consultado: 25 de octubre del 2016.

En este contexto es conveniente precisar que los arhuacos son los más numerosos entre los cuatro pueblos, asentados mayoritariamente en las cabeceras de los municipios de Valledupar y Pueblo Bello, en el departamento del Cesar, y en los municipios de Fundación y Aracataca en el departamento del Magdalena. En orden poblacional siguen los kogui, establecidos en las estribaciones de la zona norte de la SNSM, con principal acceso en Santa Marta y Riohacha; le siguen en el orden demográfico la población del pueblo wiwa, ubicado mayoritariamente en inmediaciones del municipio de San Juan del Cesar y norte de Valledupar y, por último, los miembros del pueblo kankuamo, concentrados en la población de Atánquez en jurisdicción del municipio de Valledupar. Queda claro que los indígenas estamos asentados históricamente en nuestros espacios territoriales, con la novedad de que hoy en día estamos dentro de la jurisdicción de nuestros respectivos resguardos. Además, estamos “traslapados” con el orden político – administrativo de tres departamentos y con el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta.

CARACTERIZACIÓN SOCIAL

En razón de los parámetros culturales establecidos en la Ley de Origen, los pueblos kogui, wiwa, arhuaco y kankuamo somos los encargados de la protección, la conservación y el cuidado de la Madre Tierra. Para esta misión poseemos unos principios en común, cuya práctica permanente nos garantiza mantenemos y afianzamos en nuestra unidad cultural ancestral. Pero, a la vez, poseemos unos principios particulares que regulan el quehacer de nuestra dinámica interna como pueblos individuales, que caracterizan y afianzan nuestra singularidad en la SNSM.

Entre los principios de carácter transversal que denominamos comunes, nos abriga por igual a los cuatro pueblos la concepción que poseemos sobre el Origen de la Madre Tierra, la Línea Negra, los espacios y sitios sagrados, la Sierra Nevada, las casas de actividades tradicionales especiales (*Nujué, K̄nkurwa*), el uso y manejo de la hoja de coca (*hayú, Júa, hañu*), Poporo (*Jo buru, sugí D̄mburru*), la relación con la madre naturaleza, y el manejo y aplicación del lenguaje espiritual a través de los mamos. En tanto que entre los principios que nos diferencian y que son la característica principal de cada pueblo está presente la lengua propia que hablamos desde el origen (*Ik̄n, Koggian, D̄m̄n̄*), están las formas y diseño de los vestidos, los colores diferenciados, la custodia espiritual de determinados plantas especiales (por ejemplo para los kogui la sal, el mar y algunas plantas de la zona norte SNSM), el debido uso de materiales en trabajos tradicionales, el tamaño y forma de

las mochilas (fique, lana de ovejo, algodón), poporo y casas, espacio territorial y pagamento (*Ezwamas*, *Ka'dukwa*, *Mamonua*), están las canciones, danzas e instrumentos musicales en su ritualidad.

Toda esa rica gama de transversalidad y particularidad cultural entre los cuatro pueblos de la SNSM constituyen un mapa de dimensión espiritual conservado a través del pensamiento indígena que guían los mamos y mayores, motivo por el cual el carácter de su uso y manejo no concibe la necesidad de su divulgación externa. A manera de ejemplo para el lector, advertimos que para referirnos a espacios sagrados de alta jerarquía hacemos uso del término en Koguián *Ezwama*, una palabra ya familiarizada sin ninguna dificultad en los demás pueblos, por lo tanto nos evitamos de incorporar los términos o vocablos propios de los otros tres pueblos, que más que dilucidar la mente receptora podría afectar la comprensión requerida de la manifestación.

A este respecto recalamos que en el sentido explícito del tema, los kogui han decidido hablar siempre de sus *Ezwamas* como centros de la gobernabilidad territorial ancestral, mientras que otros pueblos, como los arhuacos, optan por hablar a partir de sus resguardos y de sus zonas o regiones que comprenden su jurisdicción. Mientras que los wiwas hablan de su distribución poblacional en los diferentes municipios y departamentos y los kankuamos optan por hablar de su territorialidad a partir de sus resguardos legalmente constituidos. Sobre este panorama de lenguajes, dejamos claro a la opinión externa que nuestra metodología aplicada en la escritura de la documentación de las líneas del PES en ningún caso significa algún tipo de contradicción o inconsistencia de ninguna naturaleza frente al concepto transversal de la Ley de Origen.

En el Principio, la Madre de Origen designó a cada uno de los pueblos unos compromisos específicos y otros complementarios para mantener y garantizar la vida de todo lo existente. En este sentido cultural no existe entre nosotros un pueblo superior a otro, uno que sepa más que el otro, sino que los cuatro pueblos somos como la similitud de los cuatro dedos de una misma mano soportados desde un mismo palmo que representa el territorio ancestral. Somos también como los cuatro puntos cardinales que nos indican de dónde sale y dónde se oculta el sol, que dan sentido y orientación del mundo cultural con el universo. Ello evidencia que en el fondo de la estructura cosmogónica somos cuatro realidades culturales históricas e inseparables.

Por eso, en ejercicio de nuestra autonomía cultural concernida en este gran universo del conocimiento dejado por la Madre, presentamos en este capítulo a la sociedad no indígena algunas de las particularidades de cada pueblo, razón por la cual no será extraño encontrar

unos elementos en común y en otros de percepción diferente en cada una de nuestras descripciones.

A continuación presentamos una descripción de la ubicación y las zonas de influencia de cada uno de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM:

Pueblo kogui (kággaba)

“Ser kággaba es saber manejar los espacios sagrados. Si no hay kággaba no funcionan esos lugares porque no hay nadie que los alimente. Los kággaba vivimos y manejamos los espacios porque tenemos el conocimiento para hacerlo. Los espacios pueden existir, pero si no estamos los kággaba materialmente, no funcionarían los trabajos. Hoy en día todo los kwibulu¹⁹ se mantiene porque seguimos trabajando. Como los Zhaldzi²⁰ tienen presidente que ordena, así mismo nosotros tenemos a nuestros Mamos y autoridades para que todo funcione, sólo que nosotros nos guiamos por nuestros principios, los que se nos dejó para cuidar todo lo que existe. Por eso nos llamamos kággaba y tenemos esa responsabilidad.”

Mamo Luntana Vacuna, pueblo kogui.

En la actualidad nuestra población kogui (kággaba) asciende a un número aproximado de unas 20.000 personas organizadas en 37 asentamientos. Estamos ubicados principalmente en la cara Norte de la SNSM, desde las cuencas media y alta de los ríos Tucurinca, Frío, Mendihuaca, Buritaca y Don Diego en el departamento del Magdalena; Palomino, Santa Clara, Garavito, San Miguel, Jeréz y Tapias en La Guajira; y Guatapurí en el departamento del Cesar. En estas cuencas, nuestros centros poblacionales se encuentran localizados desde los 150 msnm hasta el páramo, pero en la parte baja la concepción del territorio ancestral llega hasta más allá de la visibilidad del mar físico demarcado en el ámbito de la concepción de la *Línea Negra*.

Las principales comunidades ancestrales de nuestro pueblo están identificadas desde cuatro *Ezwamas* Mayores: *Kuamaka*, *Suribaka*, *Makutama* y *Nuabaka*. De estos *Ezwamas* pertenecen a su vez otros *Ezwamas* menores donde se encuentra el *Nikuma* o pueblo.

Nuestro sistema de gobierno tradicional a nivel social y territorial ancestral, desde el principio está organizado de la siguiente manera estructural:

¹⁹ (Koggian): pueblos

²⁰ (Koggian): no indígenas

- El *Ezwama Kuamaka*: es el que tiene la facultad de gobernar los siguientes *Ezuama*: Kasiquial, Inshizhaka, Suguldu, Mamaldu, y Moldaka. Los *Nikuma* (comunidades) de su jurisdicción son: Aluaka, Maldaka, Bukuanezhaka, Bunkuagueka, Dumingueka, Ñuizhimagke, Mamey, Parquecito y Uldsimaka.
- El *Ezwama Makutama gobierna* a los *Nikuma* de San Miguel, Seizhua, Santa Rosa, Kaldabangaka, Yinkuamero y Tungueka.
- El *Ezwama Ukumeizhi*: administra los siguiente pueblos: Taminaka, Nimayzhi, Jumandsita, Jiwuata, Junmandsita, Abaleizhi, Chibilongui, Aldusabagui, Setaminaka, Mankuaka, Cherua.
- El *Ezwama Suribaka*: está encargado de San José de Maruamake, Bunkuagueka, Awingui, Sarachui, Pueblo Hernández, Malduamake, Sinkaka, Nagkaldsidua, Mamarongo, Nuldsimake.
- El *Ezwama Nuabaka*: se encuentra en jurisdicción de la cuenca del río Palomino hasta el río Aracataca, al que pertenecen los pueblos de Jiwatá, Taminaka, Sukdlakui- y Kugueka; en la cuenca del río Don Diego, los pueblos de Mulkuakungui, Chivilongui, Ableyzhi y Uluezhi; en la cuenca del río Buritaca los pueblos de Mutayzhi, entre otros; por la vereda del río Frío, el pueblo de Duanamake. Por último, en el río Aracataca los pueblos de Mankuaka, Uraño, Aluzabbagui y otros en esta cuenca.

Los mamos en su condición de máxima autoridad espiritual, cultural y social del pueblo kogui, desde sus *Ezwamas* correspondientes, son los legítimos encargados que ejercen la mayor responsabilidad de trabajar en la parte espiritual con la Madre naturaleza basados en los preceptos ancestrales, con el fin de propiciar el bienestar espiritual y material de la madre naturaleza y de las comunidades. Mientras los *Maku* (Comisarios) son los encargados de hacer cumplir las leyes ancestrales que son transmitidas por medio de la consulta realizada por los mamos que permiten organizar, vigilar y velar por la armonía dentro de sus comunidades.

Igualmente se encuentran los *Junkuakukui* (Cabos), quienes se encargan de cumplir el orden de la Ley Ancestral transmitida por el Comisario y el Mamo, y deben verificar los trabajos comunitarios y espirituales dentro de la comunidad. Por último están los *Guagkue*, quienes son los miembros que integran una comunidad encargados de cumplir las leyes ancestrales. Los *Guagkue* tienen la responsabilidad de mantener y fortalecer la cultura, la lengua, los trabajos espirituales colectivos y las danzas, entre otras actividades, que obedecen a las palabras de los mamos. Son los que recolectan los materiales espirituales de acuerdo a lo que establece el *Zhátukua* (consulta de los mamos).

A partir del cumplimiento de todo nuestro sistema de ordenamiento ancestral de normas y conductas tradicionales, hemos logrado mantener nuestro *Shibulama*²¹ porque nos hemos mantenido bajo las enseñanzas de la Ley de Origen. Esto se debe a que la mayoría de los miembros de nuestro pueblo cumplimos con el trabajo individual, familiar y comunitario que es impartido y dirigido por nuestros mamos, cuya orientación se ve materializada en el cumplimiento de las confesiones comunitarias, con las obligaciones respecto a nuestro sistema de conocimiento cultural sobre el *kwalamama*²², relacionadas con la siembra, la socola, los trabajos para recibir el poporo, y la realización de las danzas para las diferentes clases de animales y plantas, entre otras actividades tradicionales.

Culturalmente existen elementos tradicionales que caracterizan a cada uno de los dos géneros: en el caso de los hombres es el poporo y en el de las mujeres la mochila. A través de estos dos elementos, junto a sus respectivos usos y costumbres, hemos logrado perpetuar de generación en generación nuestro pensamiento y el mantenimiento de nuestro conocimiento propio. Por ejemplo, mientras que una madre teje su mochila, al mismo tiempo da consejos a los niños y enseña a sus hijas los valores sobre cómo mantener una familia, atender a su esposo y cómo responder con los trabajos espirituales que periódicamente estamos obligados cumplir con la Madre.

Para nosotros significa que dentro de la cultura nada se hace porque sí, sino todo debe hacerse en orden, todo se debe cumplir bajo el ordenamiento que a través del Mamo dicta la Ley de Origen, el mundo espiritual o *Jaba Zhátukwa*²³. Por eso el paso del niño y la niña a ser hombre y mujer respectivamente es todo un proceso de aprendizaje, donde se va enseñando gradualmente, donde paso a paso se va adquiriendo el conocimiento de los deberes a cumplir en la vida.

Por ejemplo es muy importante conservar que hasta el momento en el que se desarrollan físicamente los niños y las niñas visten una manta simple. Después con el tiempo ya pueden usar las mantas de adulto, que constan en el caso de los hombres de un pantalón y una camisa, mientras que las mujeres visten una sola manta que posibilita mantener un hombro descubierto; dicho vestido está amarrado en la cintura con una faja, generalmente elaborada por nosotros en nuestros telares.

La autonomía alimentaria se basa en el origen de la producción que está asociado a los sitios sagrados, de ahí que cuando hablamos del *kwalamama* del subsuelo nos estamos refiriendo a todas las ollas de barro que están enterradas en las distintas cuencas. Esas ollas contienen en su interior las figuras que representan las semillas originales de toda clase de

²¹(Koggian): Conocimiento.

²²(Koggian): Sistema alimenticio.

²³(Koggian): Madre que representa la consulta espiritual.

especies animales y vegetales, también hay figuras plasmadas en piedra como mapas y otros elementos o formaciones de origen natural que son las directrices para el manejo del territorio. De su conocimiento y uso depende la soberanía alimentaria.

Muchos objetos están dibujados o pegados en los diseños de esas ollas de barro, que simbolizan la biodiversidad que asocia el *kwalama*; estos objetos representan las Madres y los Padres originales y a través de ellos es que se conectan todas las especies con su origen en el mundo espiritual. Son los que mantienen y le dan la fuerza a los alimentos, por eso en esos sitios sagrados es donde se piden los permisos y se legalizan las actividades de caza de animales, de siembra y recolección de cosechas y para que se mantengan las semillas en todo el territorio ancestral. De ahí que estos sitios se convierten en bancos de semillas, porque en ellos está su vida y permanencia.²⁴

En esa medida, nuestra economía es de subsistencia: cosechamos en unidades de producción agrícola familiares y comunitarias para el consumo diario de las familias, para el intercambio de productos entre las comunidades de los diferentes climas y para el sostenimiento de las actividades colectivas como reuniones, arreglo de caminos, construcción de casas, puentes, *Nujué*, pagamentos y confesos colectivos.²⁵

También se explotan los cultivos de café dejados por los colonos en las fincas que cultivaron en territorios indígenas y que hoy se han adquirido a través del saneamiento y la ampliación del Resguardo. El café es casi el único producto que se comercializa y que genera excedentes monetarios con los que se adquieren la hilaza de algodón para tejer los vestidos, y otros productos para satisfacer necesidades básicas. Se crían también animales domésticos a pequeña escala, que son mantenidos a través de técnicas tradicionales para la prevención y curación de enfermedades.

Pueblo arhuaco (ikʉ)

El pueblo arhuaco somos uno de los cuatro pueblos nacidos de la Madre, quien nos otorgó competencias y obligaciones específicas en función de la defensa y protección de los demás pueblos hermanos, del territorio y el universo. Los arhuacos practicamos el sistema de ordenamiento ancestral que quedó establecido como marco rector en cumplimiento de los

²⁴Confederación Indígena Tayrona (CIT) 2011: Propuesta conjunta de los pueblos indígenas **Ikʉ** (arhuaco), **Kággaba** (Kogui), **Kankuamo** y **Wiwa** de la SNSM, **Yukpas** de la Serranía del Perijá y **Etteennaka** (chimila) de los departamentos cesar y magdalena. Pág. 13

²⁵Confederación Indígena Tayrona (CIT):Propuesta conjunta de los pueblos indígenas **ikʉ** (arhuaco), **kággaba** (kogui), **kankuamo** y **wiwa** de la SNSM, **yukpas** de la serranía del perijá y **etteennaka** (chimila) de los departamentos cesar y magdalena. Pág. 12

principales compromisos para el mantenimiento de la armonía y equilibrio de la vida. Para el cumplimiento de este precepto tenemos muy claras las jurisdicciones ancestrales que nos fueron asignadas, en donde hemos vivido y seguimos viviendo nuestro mundo cultural. Cuando hablamos de este sistema de ordenamiento, nos referimos a un sistema de ordenamiento espiritual que se alcanza a visualizar desde los ojos del pensamiento y que se maneja bajo la orientación del lenguaje espiritual, que nos caracteriza a los indígenas en cabeza de nuestros mamos.

Tenemos una población aproximada de 46.000 personas²⁶ cuya mayor concentración se encuentra en la parte media de la vertiente sur y occidental de la SNSM, la cual corresponde al Resguardo Arhuaco, encontrándose la mayor parte en los departamentos del Cesar y Magdalena. Sin embargo, existen otros núcleos poblacionales en la vertiente Norte de la Sierra en las cuencas de los ríos Don Diego en el departamento del Magdalena y en Mingueo en el departamento de La Guajira.

Así como los demás pueblos, el pueblo arhuaco no solamente posee la obligación ancestral de limitar su misión a una sola parte, sino que le corresponde velar por la integridad territorial de la Sierra Nevada. Actualmente, la situación político-administrativa y los entes territoriales suscitan cierta confusión en cuanto a la sacralidad de la división ancestral frente a la división política que establece el Estado. No obstante, a la luz de la Ley de Origen, los Mamos arhuacos, así como los de los demás pueblos, desde sus respectivos sitios sagrados conocen y saben de dónde a dónde les corresponde hacer los pagos respectivos por pueblo, así como la recolección de materiales tradicionales para distintos usos en nuestra cotidianidad cultural. De tal manera que el pensamiento arhuaco considera que no es tanto discutir una visión geográfica, sino cumplir con la dimensión espiritual establecida desde el Origen.

Si bien desde la década del setenta se inició un proceso de ocupación, reconocimiento legal y recuperación de espacios territoriales, cuatro décadas después solo ocupamos aproximadamente un 38% del territorio ancestral, y sólo un 28% del mismo se tiene como territorio titulado.

²⁶Otra fuente de información es la que nos suministra la Empresa Promotora de Salud Indígena DUSAKAWI EPSI, a partir de los listados censales que presentan las autoridades indígenas para efectos de afiliación al régimen subsidiado; según esta fuente, en el Departamento del Cesar viven 33.575 y en el departamento del Magdalena 6.603 afiliados pertenecientes a la etnia Arhuaca. Lo que nos da un total de 40.178 personas. No obstante, en estos listados no se incluyen las personas que pertenecen al régimen contributivo que son en su mayoría los trabajadores de la salud y los del magisterio, con los beneficiarios de cada uno, como tampoco las personas sin carnetizar que figuran como vinculados.

Dentro del territorio arhuaco se encuentran dos resguardos:

1. *Resguardo Arhuaco de la SNSM*: Comprende los departamentos del Cesar (municipios de Valledupar, Pueblo Bello y Copey) y Magdalena (Aracataca y Fundación).
2. *Resguardo Bunsichama*: Está ubicado en jurisdicción del municipio de Pueblo Bello (Cesar).

Por otra parte, nuestro territorio se divide en las siguientes zonas o regiones:

1. *Central*. Su capital cultural y territorial es Nabusímake. Otras comunidades son: Kochukwa, Windiwa (Santo Domingo), Jechikin.
2. *Oriental*. Gunaruwun (Sabana Crespo), Isrwa, Seynimin, Arwamake, Donachwi, Sogrome, Timaka, Jugaka, umæriwa, Wirwa, Tamacal e Ikarwa (Besotes).
3. *Suroccidental*. Simonorwa, Karwa, Kwanimun, Gunarinchukwa, Bunyuagueka, Seyarokwingumu, Singuney, Mamarwa, Chundwa.
4. *Occidental*. Yewrwa (La Caja), Zikta, Seyumuke, Yeiwin, Gamæke, Umuke, Gwamuni, Riopiedra, Bunkwimake, AtiGúmæke.
5. *Zona de Ampliación y de Recuperación territorial*. Umæriwa, Jimain, Seykurin, Mañakan, Chundwa, Mamarwa, Gúnychukwa, Ikarwa (Besotes).
6. *Norte*. Serankwa, Mamænkæna.

Pueblo wiwa

Aproximadamente unas 15.000 personas conformamos el pueblo wiwa. La palabra *wiwa* proviene de la conjugación de dos vocablos propios, *wi* que significa “todo lo que se mueve en la naturaleza” o también “calor”, conjugada con *wa*, que simboliza el conocimiento espiritual y material. Cuentan los mayores que desde un principio nuestro Padre y nuestra Madre nos dejaron a todos en un sitio llamado *Yuimke Atshintukwa* en la parte baja de la Sierra Nevada.

Antes de que se creara el mundo, antes del amanecer, cuando todo era agua, los wiwa tuvimos vida en el agua a través de la palabra transmitida. Cuando todo estaba oscuro se originó el pensamiento de todo lo que existe y entre esos el pensamiento wiwa. Este momento se llamó *Gaira*, por ello desde el pensamiento se comienza a ser wiwa

Cuando no había amanecido aún, entre los Padres y Madres ancestrales discutían sobre cómo crear el mundo, puesto que algunos querían que amaneciera y otros no. Así que cuando acordaron que debía amanecer y en efecto amaneció, la Madre *Punkusa* fue creando todo lo que existe: lo femenino y lo masculino, al hermano menor, las diferentes lenguas, todos los animales y plantas. Ese lugar se llamó *Yuimke*, que es uno de los sitios sagrados de la creación del mundo wiwa.

Los Padres *Sealukukui* y *Seizhankua* fueron los que convirtieron a los *wiwa* en persona. Echaron un pensamiento en una olla de barro, lo calentaron hasta que éste se cuajó y cuando amaneció ya fueron hombres. Los Hombres y Mujeres que salieron de allí no tenían nada y *Abu Yuimke* les dio los órganos sexuales para que se reprodujeran y siguieran viviendo.

De la Madre viene la Ley de Origen, la cual es posible entender como la obligación para garantizar su cuidado, por lo cual se debe responder y pagar por todo lo que ella nos provee. Debemos pagar con trabajos espirituales, entendidos como las expresiones de la armonía y la solidaridad entre los seres humanos y los seres espirituales.

La Ley de Origen es el principio de las acciones que se deben cumplir en la tierra, por eso debemos cumplir con trabajos tradicionales, que en el caso del varón es recibir el poporo al tener cierta edad. Esto se debe hacer con el previo consentimiento del Mamo, y de no ser así se estarían rompiendo las reglas establecidas desde nuestros principios y habría un desequilibrio con la Madre naturaleza. Igual pasa con la niña *gaia* (cuando llega a la primera menstruación): en este momento se deben recoger los materiales que tiene en el cuerpo para hacer los pagos a nuestros Padres Ancestrales.

Desde el momento que surgimos en este mundo nos dejaron para hacer lo que hoy seguimos haciendo: cuidar la Madre Tierra, y ser guardianes defensores de la Sierra.

Aún hoy en día conservamos la cosmovisión propia, los usos y costumbres, la lengua *Dumunui*, la organización social y política tradicional, los pagos o rituales tradicionales y nuestra propia gobernabilidad, a pesar de que desde la llegada de los españoles a la Sierra Nevada, fuimos uno de los pueblos más afectados al ser nosotros los primeros que encontraron ellos al llegar, ya que tradicionalmente hemos habitado las tierras bajas, las de más fácil acceso para los extraños.

Durante décadas los sacerdotes capuchinos nos impidieron vivenciar nuestras costumbres, realizar nuestros trabajos tradicionales y hablar nuestro propio idioma. Nos obligaron a cortarnos el cabello y prohibieron las formas propias de vestir y llegamos hasta a esposarnos con personas de otras etnias.

Después de varias reuniones y de un extenso trabajo interno, los *wiwa* tomamos la decisión de construir un *unguma*²⁷ y un *ushui*²⁸ en *Atshintukua*, con el fin de organizarnos, ser reconocidos como pueblo y reunificarnos en el lugar de origen, aunque estuviéramos en diferentes partes, para así lograr la integración de todo nuestro pueblo, vivir bajo un mismo techo y andar por un mismo camino con un solo pensamiento como pueblo que somos.

²⁷ (*Dumunui*): Casa ceremonial para hombres.

²⁸ (*Dumunui*): Casa ceremonial para mujeres.

A pesar de que los lugares de origen del pueblo wiwa son: *Atshintukua*, *Marocazo* y *Guamaka*, actualmente nos encontramos ubicados en el resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco. Sin embargo, desde la década de 1960 el pueblo wiwa ha estado dividido geográficamente en tres departamentos, César, La Guajira y Magdalena, puesto que tuvimos que migrar hacia tierras más altas por causa de la colonización: fuimos permeados por la influencia de los capuchinos, atraídos por los cultivos ilícitos, los traficantes de marihuana, los grupos guerrilleros y los paramilitares, que nos obligaron a abandonar nuestras tierras, costumbres y la Ley de Origen.

Nuestra forma de asentamiento principal es el de comunidades, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera²⁹:

JURISDICCIONES Y AUTORIDADES MAYORES Y MENORES			
MAMUNUA MAYORES	WAMUNUA MENORES	CUENCAS	COMUNIDADES
SHERRUA	Sinkuhka	Río Badillo	MUDUGUAHTUJKUA
WIWIMTUHKUA	Sekumake		SURIMENA
MALUKURRUA	Dumeka		TEZHUMKE
DUMENA	Kunowazhiwa		GONAWIMKE
GONABINDUA	Bunkuagemakungu		BUNKUANGUIA
YUINMKE	Bunkuanarrua		Río Ranchería
SHIZHIWA	Mamalukasa	GUACHIRIMAKE	
DULIMENA	Malungaga	SHIMANKE	
MUNDZIWA	Ade ñulue (Cerrejón)	SIMINKE	
SERMAMKE	Abu zumulushe	SIMILUMAKE	

²⁹ Ministerio del Interior, Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT) y Organización Delegación Wiwa 2015: "Diagnóstico y líneas de acción para las comunidades Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta (Departamentos Cesar, Magdalena y Guajira) en el marco del cumplimiento del auto 004 de 2009". Valledupar-Riohacha. Pág. 69-71

KOZIRRAKA	Achintujkua	Río Cesar	DZUKUAMKE
KALIBURURUA	Yuiguega		BURRUMKE
	Gamarrua		SHIWANAMBUA
			ZHATUMKE
SHIPAPARRUA	Seiamke	Río Jeréz	GOMKE
SIGAMARRUA	Shimakka		SEIAMKE
ADE LUKASA	Sumulkua		
	Shinshitujkua		
NIKUMARRUA	Abu Shikuhka	Río Tapias	WIKUMKE
DUGULUMARRUA	Abu Duksa		NARANJAL
KAMPANARRUA	Bunkuamke		ZANAÑI
DULISHISKAWA	Tashizhiwa	MAR	ABUWIMAKE
BOJOLINA	Shukana		SANGZHUMKE

Para el pueblo wiwa las relaciones de interacción cotidianas entre nosotros los *gunamas*³⁰ y de nosotros con el entorno natural, son mediadas y guiadas por los mamos, las sagas y mayores, no sólo por su edad sino por el conocimiento del mundo espiritual y la relación que ellos tienen con la naturaleza.

Vivimos principalmente de la agricultura cultivando plátano, yuca, malanga, ñame, maíz, fríjol, cacao y caña. Estos alimentos los utilizamos para el consumo diario y familiar, mientras que el frijol, el cacao y el café los utilizamos para comercializar. También tenemos cría de cerdos, gallinas y algunas familias crían ganado y chivos.

Los hombres producen el fique (maguey) y con su fibra se hacen chinchorros y lazos, también hacen los *kɲnɔgua*³¹, los sombreros y hacen la tela para los vestidos, con material

³⁰(*Dɯmɯnɯ*): Habitantes de las comunidades.

³¹(*Dɯmɯnɯ*): Bancas para sentarse.

de algodón hilado en usos. Las mujeres realizan todo el proceso de hilar el fique o algodón para luego tejer las mochilas y se encargan de los oficios de la casa.

Contamos con una educación genuina, donde los mayores o mamos enseñan historias propias, orientándonos para que se fortalezca el pueblo y las relaciones con las autoridades, y de esa manera se conozca y obedezca la Ley de Origen. También contamos con escuelas autóctonas que tienen currículos y Programas Educativos Indígenas propios, PEI.

Pueblo kankuamo

Nuestro territorio ancestral kankuamo se encuentra ubicado sobre la vertiente suroriental de la SNSM en los municipios de Valledupar y Pueblo Bello, del departamento del Cesar; Riohacha, Maicao y San Juan del Cesar en el departamento de La Guajira; y en Santa Marta, en el departamento del Magdalena. Nuestra población es de 21.467 personas, que a su vez conforman 6.184 núcleos familiares.³²

Debido a la ubicación geográfica que se nos fue dada desde el Origen, ligada a nuestra misión ancestral de proteger la parte baja de la Sierra, hemos sido los más permeados por la aculturación. Esto ha propiciado que nuestra identidad se haya desarrollado entre procesos históricos cambiantes y de rupturas, causando el debilitamiento de la identidad cultural y la pérdida de los lazos interétnicos en nuestras comunidades y, por consiguiente, la reducción y el desconocimiento de nuestro territorio ancestral, así como la pérdida del vestido y la lengua tradicional.

Uno de los centros políticos y culturales de importancia en nuestro pueblo ha sido Atánquez. La historia cuenta que desde el período colonial, en el año 1770, ya es mencionada por cronistas la parroquia de San Isidro de Atánquez. En 1803, la gente que habitaba la región de Atánquez era considerada indígena y hablaba la lengua kakachukwa. A mediados del siglo XIX llegó la misión evangelizadora y con ella la imposición del castellano como lengua franca. En 1871, se declaró San Isidro de los Atánquez como capital de la Provincia de la Sierra Nevada Santa Marta y Motilones del Perijá. Las guerras civiles de principios del siglo XX impulsaron un gran flujo de colonos, campesinos y mestizos que llegaron desde distintas regiones del país como refugiados, contribuyendo al mestizaje biológico y cultural que signó el punto de partida del debilitamiento de factores substanciales de la identidad del pueblo kankuamo, como se dijo anteriormente: la lengua,

³² Organización Indígena Kankuama (OIK), 2013. Plan Salvaguarda del Pueblo Kankuamo. pág. 39.

el vestido y la producción propia. Este último fenómeno transformó el sistema económico de la región y propició el intercambio cultural entre las poblaciones indígenas y las no indígenas.

El proceso de asimilación de valores ajenos se acentúa en forma acelerada en la década de los años 40 del siglo pasado, a partir de la cruzada civilizatoria y el enfoque asimilacionista que buscaba remover al indígena de su “ignorancia” y llevarlo a participar del modelo de desarrollo propuesto por la sociedad mayoritaria, así como a los alcances de la vida moderna. En realidad, lo que buscaban era la incorporación de los indígenas a la producción y al mercado del sistema capitalista. Es así como se aplica un proceso de alienación mental y espiritual, que nos lleva como indígenas hasta el extremo de renegar de la Ley de Origen y de nuestra identidad.

En una necesidad de contrarrestar esta intervención que se hacía sobre nuestras poblaciones, se impulsaron procesos de resistencia cultural que permitieron conservar tradiciones culturales que hoy en día persisten. Esta situación planteada a lo largo y ancho de la SNSM, afectó ostensiblemente los niveles de vida y el equilibrio social y espiritual del pueblo kankuamo.

A partir del proceso de reivindicación iniciado a mediados de los años 80 del siglo XX, el pueblo kankuamo fortaleció su proceso de lucha y resistencia por la reivindicación étnica, cultural y territorial, por medio del cual han adquirido vigencia elementos como el sentido de pertenencia y arraigo de los mayores por la reivindicación territorial, partiendo de los principios culturales y políticos propios. Al “despertar del largo sueño”, como lo han manifestado los mayores kankuamos, se emprendió la tarea de la reorganización y el fortalecimiento del ordenamiento natural, que como mecanismos de resistencia subsistía consciente o inconscientemente en el pensamiento y la cotidianidad de la población. La cohesión social generada alrededor del pago, la recuperación de sitios, lugares y áreas sagradas, la revitalización de la *Teroarikwa*³³ y el fortalecimiento de la música, la danza y la medicina tradicional, han sido fundamentales en el proceso denominado “el renacer del pueblo kankuamo”.

Lastimosamente, hemos sido los más golpeados de los cuatro pueblos de la SNSM debido a la violencia generada por el conflicto armado, lo cual ha afectado el proceso de fortalecimiento cultural que veníamos adelantando. En ese sentido, los grupos armados ilegales y legales han causado asesinatos selectivos, masacres, hostigamiento, abuso sexual, desplazamiento forzado, detenciones masivas y arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas y señalamientos, situaciones que profundizaron la aculturación de nuestra población, que en un gran porcentaje fue víctima del desplazamiento, acentuando el

³³ (Kakachukwa): casa ceremonial

desarraigo de la población hacia su territorio y sus tradiciones. Todos estos hechos de violencia sistemáticos y colectivos sobre nuestro pueblo configuran lo que se denomina como el etnocidio del pueblo kankuamo, que consistió en su persecución por el hecho de ser indígenas, lo que nos llevó a la negación de nuestra esencia como cultura, al no reconocer nuestra identidad. Se observó incluso hasta cambio de apellidos en algunos de los miembros, como una estrategia de supervivencia de autoprotección a nuestras vidas en la época de la violencia.

A pesar de todas las adversidades y gracias a nuestra perseverancia y fortaleza, el Resguardo Indígena Kankuamo fue constituido por el Estado colombiano a través del INCORA mediante Resolución No. 012 de abril 10 de 2003. Tiene una extensión de 24.212 hectáreas y se encuentra localizado en la zona nororiental del municipio de Valledupar, comprendiendo las comunidades de Atánquez, Guatapurí, La Mina, Chemesquemena, Los Haticos y Río Seco, al igual que las veredas de Ramalito, El Mojao, Pontón, Murillo, Las Flores y Rancho de la Goya. El Resguardo limita al norte con el Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco, al occidente con el Resguardo Arhuaco de la SNSM, y al sur-oriente con poblaciones de colonos y grandes fincas de terratenientes de Valledupar.

Por fuera del Resguardo Kankuamo pero ubicados en el territorio ancestral, hoy subsisten familias kankuamas dispersas en varios corregimientos de la zonas oriental, norte y occidente del municipio de Valledupar: La Vega Arriba, Las Raíces, Badillo, Patillal, Los Corazones, Los Laureles, los Cominos de Valerio, El Jabo, Guacoche y Guacochito. En los corregimientos de Villa Germania, Aguas Blancas, y Mariangola, y las veredas de Tierras Nuevas, Cantarrana, La Gran Vía, El Oasis, y Los Antiguos. De la misma manera, se encuentran familias Kankuamas en otras regiones de la SNSM, en el municipio de Pueblo Bello: Minas de Iracal, Costa Rica, Puerto López, Montes Grandes, El Cairo, La Honda, El Triunfo y San Quintín.

En este difícil contexto, hoy nos encontramos asentados en un territorio fragmentado que alberga alrededor de 27 comunidades y abarca el área reconocida como Resguardo Kankuamo, pasa por las comunidades no indígenas establecidas al interior de la Línea Negra, continúa por los asentamientos nacidos en los procesos de búsqueda de mejores tierras en la Sierra, hasta los asentamientos recientes de población en situación de desplazamiento, ubicados en la ciudad de Bogotá y los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Cundinamarca, La Guajira y Magdalena.

MECANISMOS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN UTILIZADOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PES

Después de realizadas la ruta metodológica en el año 2013 y la solicitud mixta en el año 2014³⁴, en los años 2015 y 2016 el equipo técnico, con el acompañamiento y el aval de las autoridades tradicionales, diseñó y ejecutó una metodología propia encaminada netamente a evaluar y diagnosticar el estado actual del Sistema de Conocimiento Ancestral ,partiendo de la realidad específica de cada uno de los pueblos y teniendo en cuenta la experiencia metodológica de los primeros ciclos de trabajo.

Cabe exponer que uno de los fundamentos principales para la elaboración de esta y de las anteriores metodologías de trabajo, fue respetar las particularidades de cada uno de los pueblos en el ámbito de la unidad de los cuatro pueblos indígenas de SNSM. Esto quiere decir que si bien se planteó una serie de ideas para trabajarlas en terreno, siempre se permitió y se respetó la dinámica propia de cada pueblo para ahondar en una reflexión tan álgida como la que se trató en el presente proceso. Razón por la cual, es importante hacer un breve recuento sobre las metodologías y la estrategia participativa implementada a lo largo del proceso de salvaguardia:

1. Concertación y elaboración de una Hoja de Ruta (2013):

Esta primera etapa buscó definir una hoja de ruta para la gestión de la salvaguardia y la protección del patrimonio cultural inmaterial y material, consensuada entre los cuatro pueblos indígenas de la SNSM. La meta de esta etapa era generar procesos de amplia participación que hicieran posible estudiar a fondo los requerimientos de los pueblos y de esta manera precisar la necesidad de trabajar principalmente sobre cuatro ejes estratégicos: 1) la salvaguardia del patrimonio inmaterial, 2) la gestión de figuras legales de protección de los Sitios Sagrados, 3) la generación de espacios de diálogo con las entidades pertinentes sobre el manejo adecuado de Teyuna o Ciudad Perdida y 4) la ayuda para la recuperación de los objetos sagrados.

En ese año se realizaron por un lado reuniones conjuntas de los cuatro pueblos a nivel del CTC y por el otro, reuniones de socialización y debate sobre la Ley de Patrimonio en cada pueblo para la búsqueda de una hoja de ruta que nos permitiera enfocar la solicitud. Se realizaron además reuniones interinstitucionales para definir cronogramas y el desarrollo del proceso, y reuniones con los equipos locales de cada pueblo.

³⁴ Sobre cómo se podría plantear una declaratoria para la salvaguardia del sistema de conocimiento ancestral impartido desde la Ley de Origen y la protección del sistema de espacios sagrados de la SNSM a partir de la inclusión en la LRPCI y la LICBIC respectivamente.

2. Elaboración de la solicitud de inclusión mixta (2014):

En el 2014 nuestro objetivo general consistió en desarrollar la política del Patrimonio Cultural con énfasis en implementar un proceso basado en las acciones definidas por los cuatro pueblos indígenas kogui, arhuaco, kankuamo y wiwa de la Sierra Nevada para la protección y salvaguardia del sistema de Sitios Sagrados y del Conocimiento Ancestral. Durante esta fase nos centramos en: 1) realizar por medio de reuniones y metodologías participativas un análisis sobre la manifestación a salvaguardar y el bien de interés cultural a proteger. 2) Elaborar las postulaciones a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial -LRPCI- y la Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural – LICBIC- de una declaratoria mixta ante el Consejo Nacional de Patrimonio (CNP).

Al igual que en el año 2013 fueron necesarias reuniones donde los integrantes principales fueran los miembros de CTC. Además, se llevaron a cabo reuniones que contaron con la estricta participación de los mamos. Fue necesario, con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto, realizar talleres en cada uno de los pueblos en los cuales se socializó la política de patrimonio, se debatió sobre qué debe ser protegido y salvaguardado, y se identificó la manifestación a salvaguardar, empleando metodologías como el esquema del mandala³⁵ con el fin de identificar riesgos y amenazas. También se llevaron a cabo reuniones de acercamiento con los museos (Museo del Oro, Museo Nacional y Museo Casa del Marqués de San Jorge) para la recuperación de objetos sagrados, además de los pagos requeridos. Finalmente se llevó a cabo la reunión en Teyuna (Ciudad Perdida) con autoridades de orden nacional pertinentes (ICANH, Ministerio de Cultura, Ministerio del Interior) y el CTC para comenzar el debate sobre su manejo, al igual que reuniones de competencia del equipo.

El equipo técnico, en cabeza de su coordinador general Cayetano Torres, y la asesora antropológica Stephanie Gailer, analizó minuciosamente cómo se debía hablar y en qué idioma se debían realizar los diferentes temas para que la socialización del proceso a las comunidades fuese lo suficientemente clara. Igualmente, se debatió sobre qué temas debían

³⁵ “Esta herramienta consiste en un esquema que permite visualizar de lo más general a lo más específico, las partes de un “universo sociocultural”, es decir, permite observar la forma como una comunidad vive cotidianamente y cómo las diferentes actividades y los objetos asociados a ellas tienen un significado especial que es común a todos. También es posible observar, con el mandala, si existen riesgos y amenazas para priorizar su atención.” (Ministerio de Cultura 2015: “Manual de herramientas participativas para la identificación, documentación y gestión de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial”. Torreblanca Agencia Gráfica. Bogotá D.C.).

ser tratados, junto a la forma en la que se podría generar un debate y reflexión sobre las afectaciones de la cultura, sus fuertes y sus proyecciones a futuro.

Después de un importante trabajo de análisis y redacción de la solicitud mixta, los cuatro cabildos gobernadores junto al coordinador general, el Mamo Ignacio Loperena por parte del pueblo wiwa, Mamo Vicente Gil del pueblo Kogui, José María Arroyo Cabildo Gobernador y Mamo del pueblo arhuaco, viajan a Bogotá para presentar la propuesta formalmente ante el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

3. Diagnóstico del estado del Sistema de Conocimiento Ancestral (2015)

El Objetivo de esta etapa fue realizar un diagnóstico para la construcción del PES sobre el estado actual del Sistema del Conocimiento Ancestral. En este se procuró entender y analizar las realidades y situaciones que impactan nuestra manifestación y avanzar con la elaboración del capítulo de diagnóstico del PES.

Para esto fue necesario: 1) Realizar una reflexión interna participativa e incluyente por parte de los pueblos sobre las afectaciones externas y debilidades internas para elaborar el capítulo de diagnóstico en el documento PES, donde se identificaron los riesgos y amenazas, al igual que las fortalezas y oportunidades. El diagnóstico debía permitir la elaboración de líneas de acción que a corto, mediano y largo plazo propendan por garantizar la viabilidad de la manifestación cultural en el tiempo. 2) Establecer las bases para en una fase posterior elaborar estrategias de salvaguardia que contribuyeran a solucionar dichos hechos que atentan contra el Sistema del Conocimiento Ancestral.

4. Fase de seguimiento del diagnóstico adelantado en el 2015 y elaboración de líneas de acción para la salvaguardia del Sistema de Conocimiento Ancestral (2016):

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado en el 2015, en el 2016 se buscó avanzar en la formulación del PES sobre los conocimientos y la sabiduría de los pueblos kogui, arhuaco, wiwa, y kankuamo basados en la Ley de Origen, la concepción del territorio y el sistema de sitios sagrados de la Sierra Nevada de Santa Marta. Para lograr lo anterior fue necesario: 1) Revisar y ajustar los componentes de caracterización y diagnóstico del PES, para preparar el proceso de socialización participativa e interna de los resultados. 2) Diseñar estrategias metodológicas que acoplaran los esfuerzos y el interés de las comunidades y los pueblos para que el espíritu de la estructura del PES respondiera a los horizontes culturales de la sabiduría y el conocimiento ancestral inscrito en la Ley de Origen, mediante el enfoque

orientador de los cabildos gobernadores. 3) Orientación mediante la creación de escenarios de socialización de diagnóstico participativo y construcción de líneas de salvaguardia por pueblo, que permitieran cohesionar la participación activa de los mamos, autoridades y comunidad de cada etnia, y proponer el mecanismo de estrategias que servirían como medidas de salvaguardia frente a los riesgos y amenazas externas, internas y de incidencia transversal, identificados en el diagnóstico del PES.

Este ejercicio permitió desarrollar las líneas de acción por medio de las cuales sería posible lograr abordar muchas de las afectaciones y amenazas reconocidas por nuestros pueblos.

5. Principios metodológicos **para la elaboración del PES:**

Dentro de la metodología, fue prioridad para todas las etapas de trabajo y actividades desarrolladas desde el año 2013 hasta el 2016, cuestionarnos acerca de cómo fortalecer los siguientes aspectos:

1. Participación comunitaria y generacional:

La participación fue un elemento rector de la metodología y del proceso desde sus comienzos. La forma de trabajo, la agenda metodológica y en sí todo el análisis se basó en la posición “¡aquí todas las opiniones y las intervenciones son importantes!”, otorgándole valor a todo lo que cualquier miembro del pueblo pensara y expresara, sin importar que fuera o no una autoridad o líder, pues se parte del hecho de que todos son parte de la vivencia del conocimiento ancestral.

Frente a la importancia y la profundidad del proceso del PES como estrategia esencial para la salvaguardia del patrimonio cultural de la SNSM, se pensó siempre en cómo podríamos ingeniar otros procesos y estrategias acordes a otros tiempos y espacios para lograr una mayor participación activa de la gente, que sin desmeritar otros procesos ni desconocer a nadie, permitieran que no solamente participen los adultos y mayores sino que en adelante involucren la presencia de la mujer y la juventud indígena.

Así que tanto las temáticas y las actividades propuestas en la metodología partieron del hecho de que se debían tener en cuenta y propiciar espacios para intervenciones de todo tipo de personas: mamos, autoridades y mayores, mujeres, jóvenes, profesores, estudiantes y niños.

2. Apropiación del proceso y empoderamiento de la salvaguardia del conocimiento ancestral.

El equipo técnico hizo especial énfasis en que los miembros de nuestros pueblos indígenas no podían entender este proceso como si fuesen a estar limitados u obligados a llenar un requisito para el gobierno nacional o a los entes externos, sino que era un trabajo desde y para nosotros, es decir, un trabajo que habíamos diseñado y ejecutado de una manera intercultural que atiende, respeta y busca mantener lo que somos como culturas vivas.

Para nuestros pueblos indígenas el trabajo de los años anteriores a la formulación del diagnóstico fue un estímulo social y cultural para retomar con mayor entusiasmo nuestra dinámica de empoderamiento de lo que es nuestro, considerado como una oportunidad que inspiró a autoevaluar nuestras acciones y actividades, y simultáneamente poder valorar y dimensionar nuestras capacidades desde el ámbito del escenario social de cada pueblo o comunidad étnica. Así mismo, nuestra búsqueda de empoderamiento se remonta a un llamado a afianzar nuestra responsabilidad cultural con nosotros mismos y con el Mandato de Origen de cuidar todo lo que nos fue dejado.

En esta coyuntura de trabajo, no solamente pensamos en el diagnóstico orientado hacia la formulación del PES: pensamos también en la necesidad de convertir la apertura de análisis de asuntos y elementos internos en un propicio escenario social para tener el tiempo y el espacio necesarios, así como la oportunidad, para identificar las principales causas que realmente producen y reproducen el debilitamiento del Sistema de Conocimiento Ancestral, ocasionado por factores y circunstancias tanto internas como externas. Lo anterior de manera que nos condujera a reflexionar, desde esos espacios básicos de concurrencia masiva, sobre las realidades de nuestros pueblos y comunidades de la SNSM.

Por otro lado, para el desarrollo de la metodología se estipuló que el diagnóstico se desarrollaría en diferentes escenarios, principalmente internos: **a)** sesiones conjuntas a nivel de mamós de los cuatro pueblos; **b)** talleres por pueblo; **c)** sesiones conjuntas a nivel de las cuatro organizaciones - CTC; **d)** sesiones de trabajo a nivel del equipo del PES; **f)** sesiones de capacitación a nivel del Equipo de coordinación del PES - SNSM; **g)** sesiones finales de trabajo técnico de consolidación de resultado a nivel del equipo del PES.

Para el ciclo de trabajo sobre el diagnóstico de la manifestación, el equipo técnico contó todo el tiempo con la disposición y apoyo logístico de las comunidades, y con el acompañamiento de los mamós, autoridades, representantes y líderes de los respectivos pueblos, quienes se han encargado de direccionar y guiar el proceso.

Luego del análisis de los resultados de los años anteriores, en 2016 el equipo elaboró una agenda metodológica para los talleres por pueblo, la cual se planteó como un instrumento pedagógico que daría los lineamientos de análisis que permitiera a los miembros de los

pueblos poder guiar las jornadas de trabajo y por supuesto que encaminara al estudio del diagnóstico. Cabe precisar que el enfoque de la agenda metodológica estuvo estrictamente ceñido a brindar una respuesta acorde a los sucesos que de alguna manera estuvieron identificados; el antecedente de la interlocución de los pueblos indígenas con el orden externo y de estos en su dinámica de participación decisoria en lo que atañe en su rol como actores protagónicos que han sido frente a su cultura y su territorio. De manera que la metodología y su enfoque respondieron a una estructura histórica de reivindicación integral y una autorreflexión para la supervivencia cultural.

Así mismo, esta agenda metodológica se planteó de manera flexible en el sentido de que no estipulaba actividades fijas o un orden del día específico, pues se consideró importante permitirle a cada delegado del pueblo experimentar y organizarla de la manera más conveniente para su contexto cultural. Sin embargo, se acordó que la contextualización sobre la legislación del PCI y la socialización de los antecedentes sobre el proceso de salvaguardia serían iguales para todas las reuniones. Se planteó que cada pueblo, dentro de su autonomía, debía decidir cómo y en dónde se llevarían a cabo dichas reuniones, razón por la cual el equipo debió adaptarse a dichos preceptos culturales, pues la idea fue que respetáramos las dinámicas propias con el fin de que los miembros de los pueblos se sintieran cómodos para cooperar en este diagnóstico y además para que se apropiaran del mismo. Igualmente las metodologías del mandala y de la cartografía social fueron empleadas eventualmente como herramientas pedagógicas importantes para trabajar con jóvenes, profesores o con adultos, si el respectivo pueblo así lo llegara a considerar.

Durante este lapso de tiempo de diagnóstico entre los años 2014- 2015 el equipo técnico de coordinación general realizó:

- Dos reuniones de carácter técnico del equipo de trabajo.
- Una, de carácter tradicional de apertura con los Mamo de los cuatro pueblos.
- Talleres de diagnóstico por pueblo para desarrollar actividades pedagógicas que incitaran a los miembros a diagnosticar y reflexionar sobre su Sistema de Conocimiento Ancestral en diferentes escenarios sociales en los cuatro pueblos: a nivel de mamos, autoridades, docentes, estudiantes, jóvenes y mujeres, para la comprensión y apropiación del actual proceso de diagnóstico de factores circundantes para diseñar un PES desde la actitud protagónica de los pueblos y las comunidades indígenas.
- Una reunión en el marco del CTC, para socializar el documento final del diagnóstico.

Desde el equipo técnico, tuvimos muchas charlas con los mamos, mayores y autoridades de los cuatro pueblos, para lograr la integración de miembros de la comunidad como mujeres y jóvenes en los talleres, pues normalmente ellos no solían participar en jornadas de este tipo. En este sentido, como equipo valoramos mucho el esfuerzo de las comunidades para lograr una participación más amplia y que se pudieran oír las opiniones y el sentir de las diferentes generaciones alrededor del estado del conocimiento ancestral.

Por ejemplo, en el caso específico del pueblo kogui, la participación de las mujeres en el debate fue un avance muy importante para el proceso, porque normalmente ellas no asisten a esta clase de reuniones, pues acostumbran otros roles, espacios y dinámicas culturales diferentes a participar en talleres.

Así mismo, en el pueblo wiwa fue posible organizar una reunión interna de mujeres donde se pudieron analizar temas con ellas que permitieron que el equipo entendiera su posición y percepción frente al estado del Sistema de conocimiento ancestral y su rol como mujeres dentro de la familia y la comunidad. Lo cual no quiere decir que en los otros pueblos no hubo participación de las mujeres, sino que no se creó un espacio autónomo de las mismas, es decir, realizaron su participación de manera integral junto a los demás miembros de la comunidad.

Por otro lado, a lo largo de nuestros años de trabajo, se realizaron jornadas específicas con jóvenes, niños y mujeres en los diferentes pueblos. Este ejercicio de escuchar sus opiniones fue muy importante, puesto que esto nos permitió no sólo evaluar cómo las nuevas generaciones están dimensionando y vivenciando su cultura, sino también cómo analizan las mujeres las diferentes situaciones y qué tanto cumplen los padres al transmitir el conocimiento propio en sus casas.

Finalmente, la agenda metodológica para el 2016 constó de cuatro momentos donde se abordaron diversos ejes temáticos, desarrollados en las jornadas de los talleres, con lo cual se consiguió estimular el análisis y la reflexión en los diferentes miembros de los pueblos:

Primer momento: consistió en la llegada, sesión de coordinación logística y la realización del trabajo tradicional en el lugar indicado.

Segundo momento: se basó en un ejercicio colectivo de explicación de los propósitos del encuentro en base a los siguientes interrogantes: ¿por qué estamos en determinado pueblo? ¿Qué expectativas teníamos sobre el encuentro? ¿Qué no queríamos que sucediera durante este encuentro? ¿Qué íbamos a aportar para que este encuentro fuese propicio para todos? ¿Cuál era/es nuestra responsabilidad como actores principales en la consolidación del proceso de salvaguardia y protección de la SNSM?

Tercer momento, que abarcó:

- La recapitulación de resultados alcanzados en los años 2013, 2014, 2015 y cuáles eran las expectativas para el 2016.
- Intervención conjunta de asesoría y énfasis de contexto sobre avances de procesos anteriores, posición del Ministerio de Cultura y el Gobierno Nacional, compromisos y responsabilidades del Equipo de trabajo del PES.
- Intervención de la comunidad en espacio autónomo ampliado.
- Estructuración temática y sistematización de la plenaria comunitaria por parte del equipo técnico del PES SNSM.

Cuarto momento: se propició la discusión y el análisis para el autodiagnóstico a partir de los siguientes ejes temáticos:

- Profundizar el análisis sobre la concepción del Plan Especial de Salvaguardia Ancestral “PESA” (escrito en la Ley de Origen).
- Funciones y responsabilidades sociales dentro del plan de salvaguardia ancestral que imparte la Ley de Origen.
- La mujer y su importancia al interior de las culturas de la SNSM: principios, valores y dignidad.
- Papel e importancia de la juventud étnica de la Sierra Nevada frente al mandato de la salvaguardia del conocimiento y sabiduría ancestral.
- Funciones y responsabilidades sociales impartidas desde la Ley de Origen.
- Función de las organizaciones indígenas, CTC, cabildos gobernadores, juntas directivas, líderes y representantes frente al Plan Especial de Salvaguardia de la SNSM.
- Importancia del componente ambiental cultural y el espectro social presente alrededor del PES de la SNSM.
- Qué problemas incrementan y qué afectaciones generan el turismo, la minería, el crecimiento urbano y la construcción desmesurada de infraestructura al conocimiento ancestral en la SNSM.

- Definición de ruta a seguir en el proceso de elaboración del diagnóstico. Miradas e inquietudes hacia el PES/SNSM.
- Establecer acuerdos y responsabilidades entre el sistema de educación escolar y el sistema de la prestación de servicios en salud.

Es importante mencionar que la agenda metodológica de los talleres para la elaboración de diagnóstico planteó una serie de preguntas y temáticas guía que cada delegado, en su respectivo pueblo, podía ir ahondando y trabajando según fuese requerido. Estas fueron algunas de las preguntas:

- De acuerdo a nuestra Ley de Origen: ¿cómo vivíamos en nuestros orígenes o primeros tiempos?
- ¿Cómo vivimos actualmente?
- Qué afectaciones externas o debilidades internas diagnosticó usted sobre el estado cultural de:
 - Ley de Origen.
 - La lengua materna entendida como principal vehículo de transmisión y pervivencia de nuestro conocimiento ancestral (esto incluye: cantos y bailes tradicionales con sus espacios y tiempos, instrumentos musicales, melodías, canciones y expresiones culturales de acuerdo a la particularidad interna de cada pueblo, teniendo en cuenta sus linajes).
 - La Organización Social.
 - ¿Cómo estábamos organizados, cómo eran los roles de hombres y mujeres, qué profesiones tradicionales existían y funciones cumplían dentro de la colectividad?
 - ¿Cómo nos organizamos actualmente?
 - ¿Qué roles sociales existen actualmente y qué función cumplen dentro de la colectividad?
 - ¿Qué cambios se han dado y por qué causas?
 - ¿Qué transformaciones generan estos cambios y cómo fortalecen a la colectividad?

4. El conocimiento ancestral relacionado a la naturaleza (semillas, cultivo, proceso de transmisión de conocimiento, plantas medicinales etc.).

5. Los espacios sagrados territoriales, la importancia cultural y espiritual de espacios de carácter especial como: *Nujué, Kankurwa* o *Unguma*.

- ¿Cómo te sueñas la pervivencia de tu cultura a corto, mediano y largo plazo?

El resultado de esta metodología participativa permitió afinar y complementar la descripción de la manifestación, elaborar un diagnóstico de los cambios y el estado actual del Sistema de conocimiento ancestral y elaborar las líneas de salvaguardia del PES. Durante este lapso de tiempo de diagnóstico entre los años 2014- 2015 el equipo técnico de coordinación general realizó:

- Dos reuniones de carácter técnico del equipo de trabajo.
- Una, de carácter tradicional de apertura con los Mamo de los cuatro pueblos.
- Talleres de diagnóstico por pueblo para desarrollar actividades pedagógicas que incitaran a los miembros a diagnosticar y reflexionar sobre su Sistema de Conocimiento Ancestral en diferentes escenarios sociales en los cuatro pueblos: a nivel de Mamo, autoridades, docentes, estudiantes, jóvenes y mujeres, para la comprensión y apropiación del actual proceso de diagnóstico de factores circundantes para diseñar un plan especial de salvaguardia desde la actitud protagónica de los pueblos y las comunidades indígenas.
- Una reunión en el marco del Consejo Territorial de Cabildos- CTC-, para socializar el documento final del diagnóstico.

Desde el equipo técnico, tuvimos muchas charlas con los Mamos, Mayores y autoridades de los cuatro pueblos, para lograr la integración de miembros de la comunidad como mujeres y jóvenes en los talleres, pues normalmente ellos no solían participar en jornadas de este tipo. En este sentido, como equipo valoramos mucho el esfuerzo de las comunidades para lograr una participación más amplia y que se pudieran oír las opiniones y el sentir de las diferentes generaciones alrededor del estado del conocimiento ancestral.

Por ejemplo, en el caso específico del pueblo kogui, la participación de las mujeres en el debate fue un avance muy importante para el proceso, porque normalmente ellas no asisten a esta clase de reuniones, pues acostumbran otros roles, espacios y dinámicas culturales diferentes a participar en talleres.

Así mismo, en el pueblo wiwa fue posible organizar una reunión interna de mujeres donde se pudo analizar temas con ellas que permitieron que el equipo entendiera su posición y percepción frente al estado del conocimiento y su rol como mujeres dentro de la familia y la

comunidad. Lo cual no quiere decir que en los otros pueblos no hubo participación de las mujeres, sino que no se creó un espacio autónomo de las mismas, es decir, realizaron su participación fue integral junto a los demás miembros de la comunidad.

Por otro lado, a lo largo de nuestros años de trabajo, se realizaron jornadas específicas con jóvenes, niños y mujeres en los diferentes pueblos. Este ejercicio de escuchar sus opiniones fue muy importante, puesto que esto nos permitió no sólo evaluar cómo las nuevas generaciones están dimensionando y viviendo su cultura, sino también cómo analizan las mujeres las diferentes situaciones y qué tanto cumplen los padres al transmitir el conocimiento propio en sus casas.

DESCRIPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN

SISTEMA DE CONOCIMIENTO ANCESTRAL DE LOS CUATRO PUEBLOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

Los Mamos cuentan que en el principio cuando todo existía en pensamiento y no había día, no había noche, no había nada, antes de ser la primera célula del universo, sólo existíamos en espíritu, nuestra presencia humana de origen era intangible, pero ya éramos, ya existíamos como somos ahora. Cuentan que en aquel entonces los padres espirituales discutían sobre la posible materialización o no del mundo, pero no era el único que existía, habían otros niveles de pensamientos, pues el orden cosmogónico espiritual es de nueve mundos hacía arriba y nueve mundos hacía abajo, con nuestra madre Sierra Nevada de Santa Marta ubicada en el intermedio. Cada uno de estos nueve mundos fueron concebidos desde el origen con cargas energéticas positivas y negativas para garantizar el equilibrio de aquello que fue materializado. Junto a ello, los Padres y Madres Espirituales nos organizaron en niveles de entendimiento que comprenden nueve dimensiones que estaban relacionadas con los nueve planetas y los nueve meses de gestación de la mujer, y relacionado a su vez con los mundos material y espiritual.

Cuentan también que en ese mundo intermedio -sin cuerpo físico- se presentó una gran discusión entre dos potestades espirituales que generó dos posiciones diferentes: una de ellas quería que el mundo se materializara para que tuviera esa evolución física/espiritual; la otra potestad espiritual no estaba de acuerdo con esa materialización de lo espiritual a lo físico. Tal desacuerdo llevó miles de años impensables de análisis por parte de los Padres para llegar a consensuar espiritualmente y también dejar justificado para siempre las ventajas y desventajas de la materialización.

Los que no querían que se materializara el mundo, alegaban que no era posible puesto que en tantos años de mantenimiento, conservación y de cuidar todo espiritualmente, ellos veían en la materialización un riesgo que conllevaría al desorden de aquello que se había creado y guardado celosamente durante muchísimo tiempo. Mientras que quienes querían que se materializara no habían pensado ninguna estrategia que garantizara que el orden se conservara.

Es así como, después de muchísimas discusiones analíticas, llegaron a un punto de acuerdo: el problema no era que el mundo se materializara, sino dejarlo sin ninguna reglamentación, sin pautas o normas de cuidado para su mantenimiento original. Por eso, cuando decidieron establecer unas reglas, mandatos y directrices, se acabó el desacuerdo entre las potestades espirituales y de esa manera quedaron establecidos los principios del sistema del conocimiento ancestral para que así, cuando estuviera materializado el mundo, los cuatro hijos originarios (pueblos indígenas de la SNSM) los cumplieran y previeran que no se volviera un caos, un desorden. De allí nacieron los principios de protección y conservación contenidos en la Ley de Origen.

Ley de Origen

Para los pueblos indígenas de la SNSM, la Ley de Origen es la máxima norma desde la base del pensamiento propio, es el mandato sagrado que contiene los principios y elementos que sustentan la existencia y la armonía del universo, regulando todo lo que existe.

La Ley de Origen es un conjunto de códigos de enseñanza-aprendizaje que encarnan el Sistema de conocimiento y la sabiduría ancestral de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada, y que han de ser respetados para garantizar la convivencia social, la armonía y el equilibrio entre todos los componentes naturales que constituyen el cuerpo de nuestra Madre Tierra. Por lo tanto, los mandatos de nuestra Ley de Origen se constituyen en el sistema propio de auto gobernarnos en nuestra condición de pueblos indígenas, acorde al cumplimiento de las normas establecidas por nuestras Madres y Padres Espirituales, quienes siguen constantes en el espacio del pensamiento de nuestros ancestros y que en el pasado lucharon por la permanencia de nuestra forma de coexistir con la Madre Naturaleza.

Cuando decimos sistema, damos a entender que son varias las dimensiones que conciernen la estructura espiritual de la Ley de Origen. En este sentido, vemos que el Sistema de Conocimiento Ancestral no se puede entender o concebir de manera fragmentada, sino como un tejido entrelazado e indivisible que le da forma a la estructura de un todo. Pensar la vida y el mundo de una forma fraccionada es imposible, porque todo se mantiene en una continua relación recíproca de existencia.

Por otro lado, la llamamos Ley de Origen porque nuestra Madre la definió cuando el mundo solo existía en pensamiento; esto significa que la materialización del mundo fue determinada por aquella Ley original, la cual fue establecida para regir y regular la existencia del universo. De esta manera, se evidencia que la concepción de la inseparabilidad de la Ley de Origen, el conocimiento y sabiduría ancestral que ésta rige, están reflejados en cada situación, en cada actividad de nuestras vidas como pueblos. Más que una expresión particular de la cultura, es en realidad la esencia y razón de ser de toda la existencia misma. Esta tiene un carácter holístico e integral, ya que abarca todas las expresiones de la identidad propia de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM.

La vivencia del conocimiento ancestral que nos identifica como pueblos poseedores de un pensamiento diferente, se denota en el uso cotidiano de la lengua, en la permanente interlocución con nuestra gente y con el mundo espiritual, en su transmisión a través de nuestra oralidad tradicional, y en la participación activa de nuestra organización social e intercultural, que se relaciona igualmente con todos los conocimientos prácticos y espirituales sobre la naturaleza, el universo y los espacios de alto valor cultural. La Ley de Origen es aquella que influencia y direcciona el orden de las comunidades con sus funciones y todas las expresiones y acciones dentro de los diferentes ámbitos de la vida cotidiana y espiritual de nuestros pueblos: incluye la agricultura, la medicina tradicional, las ceremonias y los elementos que se usan dentro de los trabajos tradicionales para los pasos generacionales desde el bautismo, entrega del poporo, el matrimonio, la realización de la mortuoria, los tejidos, la construcción de viviendas, y el manejo de sitios sagrados asociados al manejo del territorio y del cosmos, entre otros. Todo esto está mediado y sustentado en la tradición oral, que se imparte desde las lenguas propias.

Concepción del territorio: esencia de la vida integral del universo

“El territorio comprende la superficie terrestre con sus ríos, piedras, lagunas, mares, montañas, plantas y animales, el espacio aéreo y el subsuelo, que son partes interdependientes de una unidad, por donde circulan nuestras vidas. Debajo de la superficie terrestre, se encuentran los órganos vitales de la Tierra, sus líquidos y sus huesos, que le permiten vivir y generar vida.”³⁶

La concepción del territorio ancestral indígena *Senenulang, U'munukunu, Abu sheiumun*³⁷ va mucho más allá de la concepción de limitación física de una porción de tierra: hace referencia al espacio concebido como Madre, por cuanto allí se encuentran todos los elementos o componentes dejados por parte de los Padres y Madres Espirituales

³⁶ Tomado de la reunión de CTC realizada en Gwi'gaka (Sierra Nevada) el día 27 de abril del año 2011.

³⁷(Koggian), (Ikun), (*Dumunu*): territorio ancestral.

para posibilitar la existencia de la vida y de todos los seres. El territorio, más que un espacio físico, es entonces la confluencia de todo lo que existe tanto en su estado espiritual como material, conformándose así un solo mundo de convivencia recíproca, simultánea, integral, colectiva y complementaria; es donde se recrea la cultura y la integridad de nuestras relaciones sociales, culturales y espirituales, que constituyen el fundamento de nuestra permanencia como pueblos.

Así, el territorio no es solamente un espacio definido como lugar, es decir, no es tan sólo una magnitud en la que están contenidos los cuerpos, no es una frontera entendida como una línea política de la manera en que se entienden los límites en la sociedad mayoritaria. El territorio es el ámbito específico de escucha para nuestras culturas de lo que dice la Madre Tierra y los Padres Espirituales; es donde está escrita la Ley de Origen que rige los destinos de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, y su estructura interna y externa constituyen una integridad de vida universal. Su integridad física evidencia la representación de un principio invisible, de aquel espíritu universal hecho palabra que profundiza la historia y la tradición de los mamos de la Sierra Nevada.

Los Padres Espirituales le asignaron a cada pueblo un espacio específico dentro del territorio para que, mediante el ejercicio de una vida fundamentada en la espiritualidad colectiva y la misión de preservar, se cumpla el principio fundamental de la Ley de Origen que rige el equilibrio de convivencia que garantiza la sostenibilidad de la vida. Los mamos expresan que *a los indígenas se nos ubicó en territorios sagrados para que espiritualmente veláramos por el equilibrio y la sostenibilidad de la vida en el mundo y el universo. Nos corresponde hacer los pagamentos espirituales y sobrellevar una vida acorde a ellos, para así compensar la utilidad de la materia que nos proporciona la naturaleza; también nos corresponde espiritualmente retribuir a los Padres para que ellos faciliten la vida material en los territorios de las poblaciones no indígenas. Por eso, los indígenas fundamentamos nuestras vidas más en lo espiritual que en lo material. Para nosotros poder continuar con esta misión, se debe reconocer y respetar el territorio sagrado y las formas de vida propia que sobrellevamos en él.*

El conocimiento y la sabiduría ancestral están concebidos en el territorio, en el espacio y en el tiempo, haciendo posible su conservación y mantenimiento a través de las lenguas propias de cada pueblo. El conocimiento ancestral (*Shibulama* (Koggian), *Kunsamu* (Ikñn), *Shembuta* (Dəmuna); Kankuamo no tiene término propio) es el conjunto de ideas principios y normas establecidos desde la Ley de Origen que mantienen el Sistema de Conocimiento Ancestral de los pueblos indígenas de la SNSM, que determinan la estructura de nuestra visión del mundo, para efectos de la actitud y comportamiento que nos corresponde para el mantenimiento del equilibrio y la armonía de la Madre Naturaleza.

Es en el territorio donde se encuentra el principio del Conocimiento Ancestral que sustenta y ejerce las normas establecidas en la Ley de Origen; por eso la cultura nutre el pensamiento y dinamiza el desenvolvimiento social en nuestra forma de vivir, trabajar y relacionarnos con la Madre Tierra. Es decir, nuestra cultura hace que en nuestro territorio concurren todas aquellas acciones que se realizan basadas en los preceptos establecidos en el Mandato de la Ley de Origen. En ese sistema territorial, que a su vez debe de ser entendido como parte inherente de nuestro Sistema de conocimiento ancestral, están escritas las leyes, los códigos y las normas que permiten materializar el ejercicio secuencial del canto y la melodía tradicional establecidos, que van ligados a los bailes tradicionales que se cumplen durante el calendario tradicional de los pueblos indígenas de la SNSM.

Sistema de Espacios y Sitios Sagrados de la Línea Negra

Para los pueblos indígenas de la Sierra Nevada, el territorio ancestral y el Sistema de los Espacios y Sitios Sagrados forman el eje cultural y natural principal de la Ley de Origen y están expresados a partir de la concepción cultural de la Línea Negra.

La Línea Negra es un gran sistema de hitos o espacios terrestres, marinos y aéreos, interconectados. Considerada sagrada en su conjunto, es el espacio de donde surgió la cultura de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, y en donde ésta se recrea integralmente. Gracias a que dichos hitos conforman sistemas de campo magnético, tal como el cuerpo humano, cada uno de sus puntos tiene una función energética.

Así funcionan los hitos del espacio sagrado, interconectados desde el límite del territorio ancestral hasta los Picos Nevados en toda su dimensión incluyendo los minerales que yacen en su interior hasta su epicentro: las lagunas que están dentro y fuera del territorio ancestral y hasta los diferentes puntos de conexión a nivel regional, continental y planetario que corresponden a la inmensa variedad de energías cuya naturaleza determina su posición en el espacio con relación a los puntos cardinales, a los movimientos de las constelaciones de las estrellas, a los movimientos de los planetas en cada época del año.

La concepción de la Línea Negra recibe su propia designación en cada una de nuestras lenguas, así como los espacios que la componen. Y en esa denominación se encuentra el significado y el sentido de cada uno de los sitios que representa, como función espacial relativa a todo el territorio y como nodos de conexión energética con el resto del Universo. En este sentido no debe entenderse la demarcación de la Línea Negra como frontera, sino como un concepto universal que se ha utilizado para señalar físicamente ni más allá, ni más acá, el territorio ancestral.

La Línea Negra es concebida desde nuestros orígenes como el mapa tradicional que contiene los códigos fundamentales para la vida y permanencia cultural, donde se recrean de manera permanente los principios y preceptos que estructuran la identidad de los pueblos indígenas de la SNSM. Este Sistema de Sitios y Espacios Sagrados de la Línea Negra cumple funciones que benefician a todos los elementos naturales del territorio y, a su vez, definen, mantienen y explican el sistema tradicional de gobierno propio, el cual sólo es posible si se ejerce desde nuestros espacios culturales, los cuales fundamentan la función y jurisdicción de los respectivos linajes de los cuatro pueblos y del desarrollo propio. Es, por lo tanto, la concepción de la Línea Negra el componente principal que mantiene el orden en nuestra existencia, pues en él se encuentran establecidas las leyes, códigos y normas que nos rigen. Con el conocimiento de las normas contenidas en el Territorio, se establece la integralidad y conectividad entre los espacios sagrados, su uso y manejo³⁸.

Los Espacios y Sitios Sagrados que conforman la Línea Negra son lugares o áreas situados e interrelacionados de distintas maneras dentro de la Sierra, pero a su vez interconectados con el resto del mundo. En estos espacios, los Mamos y las Sagas ejercen el conocimiento y la sabiduría adquiridos desde los Mandatos definidos en la Ley de Origen mediante la realización de los pagamentos, las consultas espirituales y la recolección de materiales de uso tradicional.

En todos y cada uno de los espacios del sistema de la Línea Negra está nuestra historia, de donde se nutre y fortalece nuestra existencia en este planeta. El cuidado de este Sistema de espacios Sagrados es responsabilidad de todos y cada uno de aquellos pueblos a los que la Madre Espiritual les encomendó unas misiones específicas que debemos cumplir, y que tan solo se pueden concretar en el espacio denominado Sierra Nevada, o en nuestras lenguas: *Sé Nenulang* (Koggian), *U`munukunu* (Ikən) y *Abu sheiumun* (Dumna).

De acuerdo a los compromisos y obligaciones establecidos por la Madre para cada uno de los Espacios y Sitios Sagrados establecidos alrededor de la parte alta, media y baja, dentro de nuestro territorio ancestral encontramos diferentes clases de espacios y sitios sagrados que reciben una denominación en nuestro lenguaje materno en donde están contenidas las normas de uso y manejo del territorio, y se definen las obligaciones y los deberes de la población con el entorno natural en su contexto. Generalmente se encuentran ubicados en los nacimientos y desembocaduras de los ríos, en los cerros, las lagunas, en cuevas, rocas, árboles y otros paisajes y/o elementos. Cada uno representa una Madre o un Padre Espiritual de los seres de la naturaleza.

³⁸CTC 2014: Diagnóstico de las afectaciones del área del Parque Tayrona desde la visión cultural indígena en el marco de consulta previa derivada del fallo de tutela, rad- 2013-09 del Tribunal Administrativo del Magdalena. Pág. 8-9

En su conjunto y de forma articulada los Sitios y Espacios Sagrados (en su carácter de Sistema) hacen parte de un solo cuerpo. De la salud de cada uno de estos sitios depende el equilibrio del universo; el flujo de conexiones entre ellos es lo que le da sentido y funcionamiento al territorio ancestral. Para mantener este equilibrio, los Mamos “pagan” a cada Madre en cada sitio sagrado, manteniendo así la Misión dada por la Ley de Origen de cuidar y preservar el territorio de la Sierra Nevada³⁹.

Los sitios ubicados en las partes altas de las cuencas son los *Ezwama*, *Ka`dukwu* o *Mamunua*⁴⁰, los cuales son espacios culturales desde donde se ejerce la gobernabilidad para el ordenamiento territorial y social de nuestros pueblos. Estos espacios siempre han sido cuidados y manejados por los Mamos y las Sagas; desde allí se organiza el gobierno interno de acuerdo a las jurisdicciones espirituales y materiales de cada zona de la Sierra Nevada.

De acuerdo a nuestra estructura de gobierno tradicional, en primer nivel está la Ley de Origen y luego los *Ezwama*, *Ka`dukwu* o *Mamunua* bajo la responsabilidad de los mamos. En ese ordenamiento, cada pueblo tiene cuatro *Ezwamas*, *Ka`dukwus* o *Mamunuas* principales, y luego siguen los mamos que interpretan los códigos que están ahí planteados, a través de la consulta espiritual del *Jaba Zhátukwa* (kogui), *Abu Zhátukwa* (wiwa), *Bunkweyka* (arhuaco) y *Zhátukwa* (kankuamo). Dentro de la jurisdicción de cada *Ezwama*, *Ka`dukwu* o *Mamunua*, están conectados diferentes sitios sagrados que tienen competencias para organizar cada elemento presente en la cuenca, las comunidades y hasta los espacios familiares que presiden⁴¹. En la parte media y baja de la Sierra encontramos también otros espacios sagrados principales para organizar las jurisdicciones de los pueblos, tales como *Jukulwa* en Dibulla, *Teyuna* o Ciudad Perdida, Pueblito y *Duanama*, entre muchos otros⁴².

Los Padres y Madres Espirituales que se encuentran en los diferentes Espacios y Sitios Sagrados, son quienes nos dictan por medio de los mamos los códigos de uso, reglamentación y manejo que nos hacen cumplir los pagamentos necesarios para tener derecho a la utilización y aprovechamiento responsable de los recursos naturales. Estos lugares están regidos y tienen su fundamento en la Ley de Origen, que establece las normas de conducta y el conocimiento propio para la intervención en el territorio. Es desde allí de donde se ejerce la vigilancia y control para mantener la armonía entre el hombre y la

³⁹Resguardo Kogi-Malayo-Arhuaco 2013: “Análisis y discusión de los elementos culturales y tradicionales para la construcción de un protocolo desde la base de los principios espirituales del pueblo Kogi” pág. 4

⁴⁰ (Koggian), (Ikun), (*Dumunu*): Espacio sagrado de mayor jerarquía espiritual y cultural.

⁴¹ Resguardo Kogi-Malayo-Arhuaco 2013: “Análisis y discusión de los elementos culturales y tradicionales para la construcción de un protocolo desde la base de los principios espirituales del pueblo Kogi” pág. 4

⁴² CTC 2014: Diagnóstico de las afectaciones del área del Parque Tayrona desde la visión cultural indígena en el marco de consulta previa derivada del fallo de tutela, rad- 2013-09 del tribunal Administrativo del Magdalena. Pág. 10 - 11

naturaleza, para que se mantenga el equilibrio en la tierra y se preserve la vida, y haya una verdadera armonía entre el frío y el calor, el sol y la luna, el día y la noche, el invierno y el verano, la vida y la muerte, el hombre y la naturaleza, y entre las personas. Hay que cumplir con la Ley de Origen, principio y orden de todos los seres. Son los Espacios y Sitios Sagrados donde se asegura todo lo que va a pasar, donde se cuida la vida animal y vegetal, el agua, la lluvia, el aire, la tierra, donde se realizan los pagos, donde se pide permiso para garantizar que cada actividad o intervención humana esté acorde con la Ley de Origen.

El territorio es concebido entonces como un ser viviente y hace referencia al espacio espiritual y físico ancestral, donde se recrea la cultura, el conocimiento, la integralidad de las relaciones sociales, culturales y espirituales que constituyen el fundamento de la permanencia como pueblos: de aquí depende la vida, la cultura y toda clase de conocimientos y sabidurías. Es el elemento sagrado concedido por los Padres Espirituales donde se genera la vida, y donde se fundamentan y se sustentan las vivencias, los pensamientos y la existencia de todos los seres, para lograr la armonía y el equilibrio entre los humanos y entre los humanos con la naturaleza y el universo en general. El Territorio que nos fue dado desde el origen, es el que sustenta nuestra convivencia, nuestra razón de ser como pueblos, ya que allí están las normas que como portadores de una cultura milenaria debemos cumplir.

Interacción permanente con la naturaleza

El ordenamiento ancestral de nuestro territorio abarca una compleja y profunda connotación que no permite fragmentar sus principios. La ritualidad de los pueblos indígenas de la Sierra consiste en el trabajo de restauración y recuperación del orden espiritual entre el hombre y la Madre Naturaleza; esto significa la secuencia armónica y simultánea de dos momentos: la dimensión del mundo y el universo, y la dimensión del hombre como hijo del territorio y, por consiguiente, como pueblo originario. De acuerdo a los lineamientos originales, la vivencia cultural estructurada en el tiempo y el espacio que realizamos permanentemente en nuestros *Ezwama*, *Ka'dukwu* o *Mamunua*⁴³, *Nujue*, *Kankurwa* o *Ushui*⁴⁴, se encuentra basada en la orientación que nos brinda el curso del sol durante el año, así como en las indicaciones de las fases lunares, las constelaciones de estrellas y los planetas. Por lo tanto, para nosotros no existe la periodicidad fragmentaria de la realización y cumplimiento de los ciclos y periodos específicos culturales, es decir, no

⁴³ (Koggian), (Ikun), (Dumunu): Espacio Sagrado de mayor jerarquía espiritual y cultural.

⁴⁴ (Koggian), (Ikun), (Dumunu): casa espiritual.

está sujeta a esquemas o a agendas preestablecidas por el hombre. La periodicidad cultural es permanente y a perpetuidad.

La percepción y formas de relacionamiento que los cuatro pueblos indígenas de la SNSM han mantenido con la naturaleza desde tiempos ancestrales están sustentada en la concepción de origen de su territorio. Esto quiere decir, que dentro de lo que se dimensiona y se vivencia como territorio ancestral confluye el sistema de conocimiento ancestral, que abarca tanto la visión de mantenimiento del entorno natural fundamentada desde una Ley Natural de Origen, como eje central que soporta todo el accionar humano de las comunidades relacionado a las prácticas y pensamiento de vida.

Para nosotros, los cuerpos de agua, los arroyos, lagunas, nacederos y madre viejas, todos cumplen una función especial para casos específicos, y no se conciben como elementos aislados del sistema de relaciones existentes en el territorio, pues ellos todos son Madres de las que dependemos muchos hijos. Su existencia nos permite el tratamiento de las enfermedades, la realización de ceremonias de bautizo o de mortuoria, los pagos a los elementos y fenómenos naturales, pagos para solucionar diferentes situaciones humanas, y pagos para mantener el equilibrio de los animales y las plantas, entre otros. En relación a esto, también se tienen normas claras que dictan que existen aguas que no son de consumo humano, otras en donde no se puede bañar o que solamente son de uso especial de los *mamos* y *sagas*, quienes cumplen con especificidades de orden cultural.

En cuanto a nuestro sistema relacionado a la flora y fauna de la SNSM, contamos con un conocimiento amplio de todas las especies que se encuentran dentro de este gran *Nujué* representado en nuestro territorio, y también con una constante responsabilidad de velar por su equilibrio. Dentro del territorio y en los diferentes espacios y sitios sagrados encontramos las Madres y los Padres Espirituales de todas las especies de plantas y animales, a quienes debemos también cumplirles con sus respectivos trabajos tradicionales.

Dentro del territorio también contamos con plantas endémicas que existen en el pie de monte o en la parte baja del territorio, pero que así mismo cuentan con su equivalente en los demás pisos térmicos en la parte media y alta de la Sierra. Dada esta particularidad, entendemos que aquellas plantas que se encuentran abajo se constituyen como guardianas o protectoras de aquellas que existen en la parte alta. Estas plantas nativas representan para nosotros una gran importancia cultural y medicinal, pues son las que permiten la realización de trabajos espirituales tradicionales de diferente tipo, como la preparación de materiales para los trabajos tradicionales y remedios para tratar enfermedades de tipo espiritual y material dentro de nuestro entorno natural y comunidades.

Para sustentar y ahondar en el valor histórico de la diversidad de las plantas, es necesario expresar lo siguiente: en general para nosotros, los pueblos indígenas, las plantas fueron personas y son personas para la cultura. Así como la humanidad tiene distintas categorías de autoridad y de mando, en tiempos inmemoriales las plantas estuvieron representadas en altas potestades espirituales que jugaron un rol importante en la definición de los poderes que están distribuidos hoy en día en los distintos sitios y espacios sagrados.

La planta sagrada de la que recolectamos las hojas de coca, por ejemplo, para nosotros es una persona, es una mujer, ya que desde el principio ella ha sido la principal fuente del conocimiento y la sabiduría, tanto en el plano espiritual como social y político. Su jerarquía tradicional y espiritual está físicamente personificada en rocas sagradas vestidas del mismo color verde, como la que se encuentra en *Makutama*, lugar donde los cuatro pueblos tributamos nuestra gratitud por su grandeza de ser el componente inseparable e insustituible en todas y cada una de nuestras actividades tradicionales. Tan es así, que ella es como la llave que abre y cierra las sesiones y jornadas tradicionales que hemos mencionado anteriormente y que se realizan en distintos lugares y durante el transcurso cíclico de la vida de nuestros pueblos. En otras palabras, así como los otros componentes estructurales, sin la presencia de nuestra planta sagrada, hubiera sido muy difícil que hoy estuviéramos hablando de la integralidad de la cultura y de las relaciones de esta planta con el ámbito complejo de la gobernabilidad y la autonomía, porque todo depende de la función de esta sagrada mujer representada en nuestra cotidianidad cultural.

En cuanto al conocimiento relacionado a la naturaleza, Mamo Luntana dice:

“La Sabiduría Ancestral está relacionada con la naturaleza, pues nos cuidamos uno al otro. Si ella no estuviera ahí, nosotros no existiríamos. Si ella estuviera sola sin nosotros, tampoco existiría. Por eso cuando se va a construir un puente o realizar una finca, siempre hacemos trabajo tradicional a través del confieso con la naturaleza, porque con ella somos uno, un solo cuerpo. Nosotros la cuidamos y ella nos cuida. Esta práctica tradicional se la enseñamos a nuestros hijos, así como nuestros padres nos lo enseñaron a nosotros. No tumbamos árboles por tumbarlos, pues primero, a través de *Zhátukua*⁴⁵, pedimos permiso a nuestra Madre Ley. Este es el conocimiento y la sabiduría tradicional ancestral que manejamos desde el principio. Por eso todas las afectaciones significan una debilitación de nuestro sistema de conocimiento tradicional. De manera que todas las afectaciones que sufre el territorio, son un grave problema que prácticamente migaja o destruye el código de protección y conservación que representa el Jate *Kasaugui*, Padre y Autoridad de las plantas originarias de la Sierra, cuyo efecto debilita la cultura y la naturaleza”.

⁴⁵ (Koggian): consulta espiritual.

Aplicación del mandato: materialización del pensamiento en acciones

La Ley de Origen es nuestro mandato superior que orienta todos los acontecimientos de nuestras vidas. Es a partir de ella que se define el orden y las obligaciones que tenemos cada pueblo sobre cómo cumplir las actividades tradicionales como precepto para cuidar y proteger la base natural y cultural de la Sierra Nevada.

El mandato de la aplicación de nuestra Ley fue establecido por nuestra Madre y encomendado a nuestros pueblos en cabeza de nuestros mamos, para las funciones propias que tenemos como Hermanos Mayores. Esto significa acatar y cumplir la responsabilidad de conducir el pensamiento, los valores y las acciones para que vayan de acuerdo con lo que dispone este mandato, para garantizar el equilibrio y la armonía de todo lo que existe. Sin embargo, su influjo de aplicación no solamente se circunscribe a las prácticas culturales particulares de nuestros pueblos de la SNSM, sino que ésta Ley incluye el derecho natural de toda la humanidad, cuya misión se extiende a todo lo que existe porque todos somos parte de un mismo universo, y por tanto atañe los mismos principios de vida y las mismas fuerzas energéticas que los gobiernan.

Las formas de uso y ocupación del espacio, así como la utilización y aprovechamiento de los recursos naturales, están regidos y tienen su fundamento en la Ley de Origen. Por ejemplo, para el usufructo de los recursos naturales necesarios para nuestra sobrevivencia, es primordial cumplir primero con los procedimientos y trabajos tradicionales propios de cada pueblo, los cuales garantizarán que los Padres y Madres permitan el acceso y el uso adecuado a los elementos que se necesiten de la Madre naturaleza, puesto que somos componentes inherentes de la naturaleza y es nuestra obligación máxima mantenerla.

El cumplimiento de los mandatos de la Ley de Origen asegura el equilibrio y la armonía de la Madre Tierra, y mantiene el ordenamiento de los elementos fundamentales para la vida, como lo son la tierra, el aire, el agua y el fuego. A través de ellos se nutre la naturaleza, se alimenta a la energía del sol, de la luna y de todos los seres que nuestra Madre ha engendrado. Para mantener el equilibrio de todo lo que existe, junto a lo anterior se debe cumplir con los trabajos tradicionales requeridos, con los cuales se busca alimentar a la naturaleza y a los Padres y Madres Espirituales que gobiernan los espacios de especial manejo, a lo largo y ancho del territorio y hasta el mar. Lo anterior no solamente significa alimentar a la naturaleza material, sino también al mundo espiritual. Así como los vientos

que envuelven a todo el mundo y fluyen de un lugar a otro para garantizar la oxigenación de todos los seres vivos.

Si bien la comunicación con la Madre tiene distintas formas (por ejemplo a través de la danza, el canto, el pagamento y el lenguaje espiritual del pensamiento), la lengua resulta ser el conducto primario que permite cumplir con la Ley de Origen, pues todo el concepto de vida se encuentra impreso en ella. Es por medio de esta que comunicamos todo lo que implica nuestro sistema de pensamiento, nuestras normas, nuestra forma y manera de vivir y de ordenar la vida comunitaria y la relación con el territorio. Desde el origen, a cada uno de los pueblos le fue dejada una lengua propia, como un elemento que evidencia la identidad individual que caracteriza a cada uno dentro de una unidad indivisible, dejada para comunicarse con la Madre desde el Origen.

Organización social: Ordenamiento para el cumplimiento de nuestras obligaciones

Como mencionamos anteriormente, antes de que el mundo se materializara y de que hubiera normas, hubo un proceso de concertación entre los Padres y Madres Espirituales, donde se llegó al acuerdo de dejar todo ordenado, incluyendo los aspectos sociales. De esta manera, es en el territorio donde se encuentran definidos y ordenados los códigos de la organización social ancestral y del manejo y sostenimiento de la vida, con el fin de permanecer en cumplimiento del orden establecido.

Los Principios de Origen rigen la organización social de nuestros pueblos, la cual se basa en una organización colectiva que imparte directrices a toda la comunidad desde autoridades espirituales, mayores, hombres y mujeres, con funciones relacionadas al cumplimiento de la Ley Ancestral con el territorio. En ese sentido encontramos autoridades mayores y menores, Padres y Madres custodios, todos con funciones específicas para mantener la armonía.

La base de la organización social de los pueblos indígenas no incluye únicamente al potencial de los seres humanos, sino también, por principio de origen, integra los espacios de manejo especial que existen dentro del territorio y que están a cargo de los mamos, los cuales se conciben como Padres y Madres Espirituales y que por raíces culturales pertenecen a las comunidades indígenas desde el principio. Esto implica el reconocimiento de los espacios sagrados como actores espirituales que guían y orientan nuestro sistema organizacional, como estrategia de cumplimiento de la norma. Cada individuo humano y cada componente tradicional es parte de un pueblo, de una comunidad y de un linaje ancestral. Dice el Mamo José Shibulata, del pueblo kogui:

“El orden social de los pueblos indígenas de la SNSM se encuentra fuertemente relacionado con el orden dado desde el Origen en el territorio. Así como el orden territorial se dio desde el Origen y en este encontramos un sistema con funciones *preestablecido para los Espacios Sagrados entre la parte baja, media y alta, así mismo lo encontramos a nivel social. Como lo observamos en el Territorio, donde encontramos Padres principales como Jate Gonawindúa y Jaba Dumena*, encontramos en el contexto cultural humano al Mamo y a la Saga. Esto para explicar, que siempre debe haber algunos que organizan a los demás”.

Entre las autoridades tradicionales encontramos a los mamos, reconocidos desde la Ley de Origen como figuras de autoridad ancestral. Ellos representan el resultado del conocimiento y el saber adquirido durante un largo proceso de muchos años de especialización profunda, nunca suficiente para saber todo. Los mamos no comunican un conocimiento aprendido de alguien, sino que es el conocimiento directo de los Padres Espirituales que imprimen el sentido de autoridad en su misión tradicional. Aun así, es importante aclarar que la responsabilidad del buen manejo del territorio no solo recae en los mamos por su gran conocimiento, pues si bien son ellos los que guían, es tarea de todos desde las generaciones más jóvenes hasta las más mayores mantener, entender y cumplir con el mantenimiento del mismo.

Con el fin de mantener el orden social, los mamos y las sagas tienen la rigurosa tarea de formar a los *Nuakwibi* (Koggian), *Kwiwi* (Ikun), *Kwibi* (Dumana) o aprendices de Mamo y dar consejo a la comunidad para mantener una convivencia y armonía entre todos. Estas máximas autoridades se encargan de organizar, de solucionar problemas, de mantener el orden y de velar por el equilibrio de acuerdo a los principios y preceptos culturales.

Es importante recordar que nuestros mamos cuentan con personal de apoyo, reconocidos como autoridades o personas concedoras de los preceptos y conductas ancestrales dentro de nuestros pueblos. Estos por lo general son hombres o mujeres mayores que se encargan de ayudar a vigilar y controlar el orden en las comunidades. Ellos acompañan al Mamo en sus labores, se encuentran cerca de la casa ceremonial o los sitios sagrados, y ayudan a todo lo que atañe la regulación social y la repartición de tareas dentro de nuestras comunidades. Desde la Colonia, este personal de apoyo ha recibido nombres y hoy en día se conocen como Comisarios (pueblos kogui, arhuaco y wiwa) y Cabildos Menores (pueblo kankuamo). De igual manera, como se explicó en los capítulos de “Identificación de quien presenta el PES” y de “Caracterización social“, contamos también con una organización política que se encarga de ser la representación legal de nuestros pueblos; esta estructura cuenta con un Gobernador y un equipo o mesa de trabajo, que articula entre el mundo exterior y el pueblo al que representan.

En cuanto al rol de las mujeres, su trabajo dentro de la organización social es fundamental y complementario al lado del hombre, pues este no puede ser autoridad si no cuenta con una mujer que lo apoye en su labor. La trascendencia misional de la mujer, reflejada en su dignidad cultural, consiste en que su trabajo distintivo no se limita sólo al ámbito familiar y hogareño, sino también en su responsabilidad social ante los mandatos que exigen los mamos en eventos colectivos, familiares y comunitarios, donde su participación actúa como fundamento protagónico para la efectividad ceremonial convocada. Igualmente, es fundamental su cuidado y esmerada participación en el proceso de formación de mamos y autoridades, o en la preparación para ejercer cargos en educación, salud u otros, todos requeridos de una rigurosa actitud de la mujer, poseída de la energía de ser el emblema espiritual del universo.

Jaba Francisca Sarabata nos cuenta: “En cuanto a la mujer Kogui fuimos creadas desde Aluna Jaba⁴⁶, porque ella observó que si solo hay hombres no íbamos a reproducirnos como humanos, por esta razón tiene que haber hombre y mujer y tienen que vivir en pareja.”

En relación a esto, Mamo Luntana, su esposo, nos aclara: “Aluna Jaba dejó el conocimiento a las primeras mujeres, las mujeres y madres actuales pasan su consejo y el conocimiento a las más jóvenes sobre cómo comportarse según los principios. Por eso nuestras mujeres son como Ninudla Jaba⁴⁷, como el agua, la base fundamental que cuida todo y que da vida.”

Es fundamental mencionar que nuestra organización social tiene vida y dinámica gracias a que todos los miembros tenemos roles complementarios e importantes frente a lo que atañe el mantenimiento, traspaso y vivencia del conocimiento ancestral. Cada uno de nosotros cumplimos una función especial dentro del universo desde que somos niños hasta que somos ancianos, por eso decimos que los diferentes roles dentro de nuestros pueblos son como el bosque que decora y forma la montaña. Todos contribuimos a que existamos como sociedad. Las personas mayores, los abuelos, las madres, los padres, las tías y tíos, por ejemplo, son vitales puesto que son ellos los principales maestros de las nuevas generaciones al ser los encargados de dar consejos y enseñarles la forma en la que deben de actuar en los diferentes estadios de la vida, además de las distintas labores tradicionales que permiten que en conjunto nos sostengamos como cultura a través del tiempo. Así mismo, contamos con “profesiones” culturales como las parteras, las sobanderas, los conocedores de plantas, los músicos, los sabedores de artesanía, aquellos que tienen el conocimiento de empajar, los expertos en elaborar el banco, las casas o el carrizo y los tejidos de la casa,

⁴⁶ (Koggian): Madre que representa el momento de antes del amanecer.

⁴⁷ (Koggian): Madre que representa el agua.

entre otros, quienes también están en constante contacto con el sitio sagrado, el cumplimiento de la Ley y comprometidos con enseñar a los jóvenes para seguir manteniendo vivos todos los saberes culturales. Todas estas profesiones o roles son formas que la comunidad tiene que aprender a mantener el equilibrio entre los aspectos propios de la cultura y los externos a ella; por ello es vital su reconocimiento como personas de apoyo del Mamo para mantener el orden social y así coadyuvar a la transmisión del conocimiento ancestral.

Proceso de transmisión del conocimiento

La Lengua y la tradición oral son ejes transversales esenciales dentro de los procesos propios para la salvaguardia y mantenimiento de la tradición ancestral a través del tiempo, porque es por medio de estas interacciones y transmisiones de la palabra que podemos expresar, enseñar, aprender y hacer entender el legado de Origen de generación en generación. Sin embargo, la lengua y la tradición oral de los cuatro pueblos no se limitan a la comunicación entre humanos dentro de sus prácticas del día a día, sino que se extiende también al trabajo y responsabilidad colectiva e individual con el plano del mundo espiritual, atendiendo así a normas y roles sociales que se remontan a mandatos en relación a la naturaleza.

Para el caso de los Cantos, que son parte esencial de la identidad cultural, el Mamo Shibulata del Pueblo Kogui nos explica:

“Para cada uno de todo lo que existe en el subsuelo, para todos los espacios, las Madres y Padres de la naturaleza, existe una función y así mismo canciones. Nosotros les cantamos de acuerdo a nuestros linajes porque así se maneja desde los principios propios de la Ley de Origen, así nos comunicamos con ellos. El territorio, al igual que el canto, no es invento de nosotros, sino principios dados por los Padres Espirituales Sezhanhua y Siukukui. Ellos también cantaron estas canciones, por eso nosotros también debemos seguirlas cantando igualitas, sin inventar para cumplir con lo que nos toca, porque ese es el pensamiento. Esta práctica se aprende y se les enseña a los kwibis. Si se olvidan esos cantos no se está cumpliendo como se debe y nos pueden caer diferentes formas de enfermedades, de violencias, de negatividades o fenómenos naturales. Por eso respetamos y seguimos cantando”.

Son los mamos y las sagas las personas que tienen la capacidad y la competencia para el manejo y transmisión del Conocimiento Ancestral dado desde el Origen. Especialmente, son ellos los encargados del direccionamiento y traspaso generacional del Conocimiento Ancestral, así como la realización de los trabajos tradicionales individuales y colectivos y la

enseñanza de los valores humanos dictados desde la Ley de Origen hacia la comunidad. Debido a que el Mamo es quien maneja el Conocimiento Ancestral, él tiene la sabiduría y la capacidad de interpretar la Ley de Origen y de esta manera conocer el mandato de los Padres y Madres Espirituales que se encuentran en los espacios y sitios sagrados. Gracias a su preparación posee la capacidad de conectarse con todos los elementos de la naturaleza, lo cual le permite entender todo el lenguaje ancestral natural que define la materialización de un conocimiento determinado. Cada uno de los componentes naturales que estructuran nuestro territorio ancestral, tanto aquellos que no vemos visualmente como aquellos que son perceptibles a nuestros ojos, representan y constituyen la razón de ser del origen, el presente y el mañana del universo; así como la noche y el día nos recuerdan el origen y el presente, lo cual ocurre para que no se nos olviden esos dos momentos trascendentales que interconectan nuestra realidad histórica con la perpetuidad. Por lo tanto, todos los componentes de la naturaleza son concebidos como elementos portadores de conocimiento, por medio de los cuales mantenemos viva nuestra visión y misión de mundos, y recibimos y transmitimos la enseñanza dentro de nuestras comunidades.

En sentido complementario de nuestras tradiciones, las sagas son mujeres especialmente preparadas del mundo espiritual al igual que los mamos, por tanto son poseedoras del conocimiento ancestral que permite mantener en equilibrio la vida integral. Ellas llevan consigo conocimientos del hogar, mantienen a sus hijos y a la comunidad tal cual como lo hace la Madre Tierra. Entre sus funciones se encuentra apoyar y acompañar al Mamo en los trabajos tradicionales y pagamentos; sin embargo, a pesar de que hay trabajos y procedimientos que realizan juntos, existen también unos que son solo de hombres o solo de mujeres. Por ejemplo, la Saga no entrega el poporo, sino que se encarga del ritual de la entrada a la madurez de las niñas; por lo cual es la encargada de liderar aquellos rituales relacionados con la mujer. Esta diferencia de funciones tradicionales no la exime de poder dar consejo a todos los miembros de la comunidad sin distinción de género o edad. En esa medida de su potencial femenino, su trabajo espiritual y comunitario es muy exigente, puesto que después de la Madre Tierra, ella es la primera fuente con capacidad en reproducir vida; lo cual significa que su responsabilidad cultural es muy grande. Cuando el Mamo va a hacer algún trabajo tradicional le consulta a la Saga e intercambia materiales para la realización del mismo, debido a que ella posee materiales especiales que comparte con el Mamo.

En la práctica los mamos y las sagas llegan a acuerdos y toman decisiones conjuntamente, velan por el equilibrio de la comunidad y la familia. La Saga es también sobandera, partera y se encarga de labores de mujeres que no son de competencia del Mamo. Actualmente, en las comunidades se analiza este tema de trascendental vitalidad cultural y abrimos debates internos para hablar sobre la importancia de seguir formando Sagas desde el principio

propio, para lo cual es importante que los padres y madres sigan consultando a los Padres y Madres Espirituales, para recibir de ellos si sus hijas pueden o no formarse como sagas de su etnia. Para el proceso de formación de las sagas ocurre igual que en la elección para prepararse a ser Mamo, en el sentido que así también no todas las niñas nacen aptas para ejercer este importante rol, sino tan sólo se ven favorecidas aquellas niñas pertenecientes a ciertos linajes o con dones especiales. Por eso, al momento de su nacimiento, se consulta teniendo en cuenta su linaje y se le lleva a un lugar específico donde la formarán otras sagas.

La secuencia de la Ley de Origen es transmitida a través de la historia y la tradición, y se encuentra implícita en las pautas de los trabajos tradicionales y en las acciones de la comunidad en su día a día, las cuales determinan la forma de vivir de nuestros pueblos. Estos conocimientos, saberes y manifestaciones se materializan por ejemplo en las lenguas propias, en la forma de siembra y recolección, en los bautizos tanto para las personas como para las cosechas, en el sistema de construcción de nuestras viviendas y casas ceremoniales, en el conocimiento de la medicina tradicional y en la realización de los procesos de mortuoria entre otros.

Las casas ceremoniales, son de uso y manejo especial, y por ello no pueden ser construidas en cualquier parte, ni cualquier persona puede ordenar la construcción de esta tradicional edificación colectiva. En ella se realizan conversaciones, diálogos o conferencias entre mamos y mayores de alta capacidad tradicional; es donde confluyen armónicamente la palabra y la voz, el espíritu y el cuerpo; es el lugar apropiado e indicado por la Madre para impartir los consejos y las orientaciones de manera profunda y respetuosa, tradicionalmente siempre iluminado con cuatro fogones encendidos, pues es el fuego quien corrobora el diálogo que allí se imparte. Es, por lo tanto, un lugar profundamente sagrado. El acceso a estas casas ceremoniales no es permitido a todos los miembros de la comunidad, pues su ingreso obedece a estrictos protocolos y principios culturales como haber recibido el poporo (ejercicio que es entendido como el paso a la mayoría de edad). Allí entramos siempre con los pies descalzos, porque se trata de la conexión íntima de nuestra realidad como hijos de la Madre Tierra. De modo pues que una cosa es ver la forma de una casa indígena, pero otra cosa es comprender la complejidad espiritual que representa dicho espacio y su denominación en lengua propia (*Nujue* y *Juitema* (Koggian), *Kankurwa Cheyrwa* y *Kankurwa A'mía* (Ikʷn), *Unguma* y *Ushui* (Dumənə), *Teruarikwa* (Kankuamo)), puesto que cada vocablo es una historia que describe distintos códigos y explica qué es lo que hay que hacer en ese espacio, y todo el cúmulo de saberes que se desprende a partir de esta casa ceremonial.

Por otro lado, la presencia física del territorio y el Sistema de espacios sagrados es la razón de la existencia del plano espiritual y viceversa, puesto que es la posibilidad de seguir trabajando con el fin de mantener la tradición oral y su transmisión generacional, el desarrollo propio y demás prácticas que se encuentren relacionadas con el acceso y uso de materiales que permiten que el pensamiento ancestral siga vivo. Del mantenimiento material de estos lugares (que también incluye los objetos sagrados que se encuentran en el subsuelo, los lugares y espacios habitados por nuestros ancestros tales como *Teyuna* o Pueblito, o nuestras mismas casas ceremoniales), depende el mantenimiento del plano inmaterial que se encuentra relacionado con el plano del pensamiento y la forma de actuar, lo cual se ve reflejado en prácticas tangibles como los cantos, el enchape del poporo, la mochila que tejen las mujeres, la forma de llevar a cabo nuestro sistema tradicional de gobierno propio, la forma en la que se debe sembrar o la construcción de las casas, entre muchas otras manifestaciones que hacen a los pueblos ser quiénes somos.

Trabajo tradicional: cumplimiento del deber ser hijo

Vivenciar y mantener nuestras culturas se encuentra fuertemente ligado no solamente con conocer el territorio, sino también con identificar, cuidar y saber emplear los materiales tradicionales de cada uno de los cuatro pueblos, los cuales se encuentran en las diferentes zonas y se usan para hacer trabajos espirituales entre la parte baja, media y alta de la Sierra Nevada. Estos tienen funciones bien sea alimentarias o para la curación de enfermedades dentro de nuestras comunidades, entre otras.

El territorio en sí mismo no está delimitado como una propiedad privada sino como la dimensión de la jurisdicción de accionar de nuestros mamos, es decir, se refiere a la práctica y el ejercicio de la realización de pagos en sus diferentes momentos y tiempos. El principio cultural estipula que el cumplimiento de los pagos, a través de la orientación de los mamos, contribuye a sostener el equilibrio de la tierra para que esta no se mueva de su lugar de Origen (los hombros de *Jate Shukuakula* (kogui), *Kakuka`munsa* (arhuaco), *Ade Shendukua* (wiwa) *Jaba Kankuanekan* y *Jate Kankuameyu* (kankuamo)). Por esto, entendemos que nuestra tarea de vida es ayudar a sostener el mundo, como cuña de piedra para que no se ruede.

En cuanto a las lluvias, los veranos, el temblor y los rayos, tenemos grandes responsabilidades, principalmente cuidando y manteniendo los ecosistemas que permiten su existencia y regulación y, por supuesto, haciendo los trabajos pertinentes para que las Madres y los Padres no nos cobren y sigamos coexistiendo, para que sigamos siendo conjuntamente parte del todo sin hacernos daño. Del manejo que le demos a nivel espiritual

a todos estos Padres y Madres y del cuidado material que debemos mantener entre lo que nosotros entendemos como complementariedad e interconexiones entre las comunidades de los Padres Espirituales presentes en los espacios sagrados, depende la existencia y supervivencia alimenticia y emocional nuestra y de nuestra cultura, pues es de la regulación de estos fenómenos que dependen la permanencia y fortalecimiento del sistema tradicional de producción de nuestros cultivos propios.

DIAGNÓSTICO Y ESTADO ACTUAL DE LA MANIFESTACIÓN

Hay muchas causas de diferente índole que han venido afectando negativamente la estabilidad y la permanencia cultural de nuestros pueblos de profundas raíces ancestrales. Los riesgos y amenazas que se presentan a continuación son expuestos de una manera general, los cuales afectan la unidad y el conocimiento ancestral compartido en los cuatro pueblos. Por lo tanto, es fundamental aclarar al lector de este documento que el principio de nuestra unidad está enmarcado en la particularidad del espacio territorial y cultural, que identifica a cada comunidad étnica. Con esto queremos decir que hay unas realidades de espacio territorial que se diferencian unas de otras y que dentro de esto hay clases de afectaciones externas y debilidades internas que impactan más a unos pueblos que a otros a causa de la ubicación geográfica, la jurisdicción territorial y las características culturales-ambientales de nuestras comunidades.

AFECTACIONES EXTERNAS QUE IMPACTAN EL SISTEMA DE CONOCIMIENTO ANCESTRAL

En el marco de la autonomía y la autorreflexión de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, y la actual interlocución y diálogo permanente con el Orden Nacional, es importante puntualizar que tenemos claro que si bien las afectaciones contienen tendencias de carácter externo, a lo largo de la historia los pueblos también hemos visto cómo algunos miembros de nuestros pueblos étnicos se han aliado o se han visto involucrados consciente o inconscientemente con dichas tendencias que propenden al detrimento del Sistema de Conocimiento Ancestral. Sin embargo, también manifestamos que toda esta serie de casos ha traído un proceso de reivindicación interna, donde en algunas ocasiones se lograron establecer estrategias organizativas para solventar y reducir dichas inconsistencias de conducta y comportamiento internos.

Consecuencias de la evangelización y otras creencias políticas e ideológicas que se sobrepone al Sistema de Conocimiento Ancestral

Los efectos y las consecuencias generadas por la imposición de la política evangelizadora impulsada desde épocas coloniales por las iglesias (católicas, cristianas y evangélicas), que han trascendido a través del tiempo con la aprobación del sistema de ordenamiento político administrativo estatal, han generado el debilitamiento de nuestro Sistema de Conocimiento Ancestral. En consecuencia, el efecto secuencial de la evangelización por parte de las diferentes iglesias se ha mantenido y se ha ido expandiendo en el transcurso de los años subsiguientes con la intromisión de otras formas de creencias políticas, tendencias religiosas con ideologías contrarias a los principios y valores como el respeto, la dignidad social, cultural y humana de nuestros pueblos originarios de la SNSM.

Tradicionalmente, los pueblos indígenas no manejamos datos bibliográficos para justificar y dimensionar cronológicamente la enorme afectación ocasionada, sino que únicamente tenemos presente el grado del espectro negativo causado al tiempo y al espacio cultural donde radican y se recrean los principios naturales que nuestra Madre de Origen dejó definidos para cumplir el mantenimiento de la vida y de todos los que dependemos de ella. Llámese Misión Capuchina, Iglesia Protestante, Doctrina Evangelizadora o inclusive las políticas gubernamentales promulgadas desde la época de La Colonia, consideraron a nuestros ancestros como menores de edad y de condición salvaje, requeridos de “civilización” mediante una política integracionista a un Estado incierto.

Es conveniente aclarar que al interior de los pueblos indígenas kogui, arhuaco, wiwa y kankuamo, los diferentes procesos negativos de imposición de sistemas externos religiosos, se fueron dando en diferentes épocas y años, en circunstancias que proporcionalmente se diferencian entre un pueblo y otro. Así por ejemplo, en 1916 en la capital tradicional del pueblo arhuaco Nabusimake, se asentó por primera vez la Misión Capuchina de la Iglesia Católica autorizada por el Gobierno Nacional de la época, en cumplimiento del Concordato que Colombia tenía suscrito con la Santa Sede y por el que consideró que la iglesia era la institución indicada para “civilizar” a los arhuacos de la SNSM. La situación duró hasta el 7 de agosto de 1982, cuando en una asamblea general el pueblo arhuaco decidió tomarse de forma pacífica las instalaciones ocupadas por la Misión, como medida de presión para que éstos desalojaran y dejaran todo en manos de las autoridades indígenas, propósito culminado satisfactoriamente durante el año del 1984. A pesar de esta gran victoria, del pueblo arhuaco es posible dar cuenta de la fuerte presencia de miembros con tendencias evangélicas y católicas en las comunidades de Nabusímake, Aruamake, Jewrwa y Palmarito en Pueblo Bello, Cesar.

En el caso del pueblo wiwa la experiencia evangelizadora en cabeza de la Misión Capuchina se desarrolló principalmente en la comunidad conocida como La Sierrita, a 20 minutos del centro cultural de Achíntukwa. Cuentan que la Misión se estableció en este punto porque ahí había grandes asentamientos indígenas. Pero que una vez incursionaron y empezaron a imponer su sistema de filosofías y creencias ajenas, muchos miembros del pueblo wiwa optaron por irse a vivir a la parte alta de la Sierra, huyendo de la presión

evangelizadora. Como secuencia negativa de lo anterior, actualmente hay presencia evangélica en comunidades de Marokazo, Caracolí, Conchurrúa, La Laguna y Tezhumake. Como resultado de este largo proceso de afectación del “re-colonizador” continuo y persistente, encontramos que actualmente dentro del pueblo wiwa hay muchos miembros con tradición católica, cristiana e incluso evangélica que desafían a su propia gente.

En la comunidad wiwa de Conchurrúa, por ejemplo, la presencia de la ideología evangelizadora está tan internalizada en la mente de los miembros del pueblo wiwa, que hay inclusive un templo o lugar de congregación que se encarga de fomentar y de seguir buscando adeptos dentro de la comunidad; esta tendencia ha traído afectación a las nuevas generaciones porque los aleja de nuestra visión propia. Así mismo, en la comunidad de Tezhumake encontramos actualmente muchos miembros evangélicos; no hay un templo, pero sí llegan constantemente personas de Valledupar sin autorización a predicar la palabra. Dado a que hay wiwas que están interesados en atraer y convertir miembros de la comunidad para seguir al pastor y su doctrina ajena a nuestras costumbres, se producen con frecuencia choques con los miembros de la misma comunidad, quienes se rigen y viven el Sistema de Conocimiento Ancestral que es guiado por los mamos y las sagas. Con respecto a ello, la estrategia de la comunidad de Tezhumake ha consistido en debatir internamente al respecto, llegando a acuerdos a través de los cuales se busca el respeto por las personas vinculadas a estos cultos, siempre y cuando no se siga fomentando dicha ideología religiosa dentro de la comunidad y a las nuevas generaciones.

Lo anterior es el panorama que afrontamos y llevamos actualmente frente a la salud integral del Sistema de Conocimiento Ancestral, lo que en definitiva quiere decir que nuestra visión cultural y Conocimiento Ancestral se encuentran aún amenazados a causa de la intromisión de misiones u otros tipos de creencias religiosas. Estos fenómenos han creado grandes complejidades sociales, puesto que ha traído principios y valores ajenos a los nuestros, que alejan al indígena de su responsabilidad de cumplir con los Mandatos de Origen alrededor de su comunidad y su entorno natural. Hecho que ha representado desde la época de la colonización un gran problema, puesto que las iglesias y misiones entraban a la fuerza donde los mamos y los niños a cambiar la visión del mundo y el concepto de la espiritualidad. Se construían iglesias sobrepuestas a nuestros espacios y sitios sagrados, para así poder imponerse sobre el Sistema de Conocimiento Ancestral de los pueblos indígenas. Ejemplo evidente de estos acontecimientos se encuentran situados en espacios y sitios sagrados en zonas a lo largo del territorio como La Sierrita en San Juan del Cesar, la Plaza Alfonso López en Valledupar, la Iglesia de San Isidro Labrador en Atánquez, Nabusimake y Becerril, entre otros. Hay que decirlo, mucha gente dentro de nuestros pueblos ha cambiado las creencias y responsabilidades que se tienen desde la Ley de Origen. No se va al *Kadukw#* o La Loma sino a la Iglesia evangelizadora. Actualmente, vemos que esta imposición sistemática de ideologías y prácticas religiosas que van en contra de la Ley de Origen no han cesado, pues aún vemos que hay grupos evangélicos

tratando de llegar a nuestras comunidades a predicar y a seguir buscando adeptos.

Otra corriente ideológica que afectó y amenazó la forma de concebir la autoridad y a su vez el ejercicio de la justicia como la manera de restauración del equilibrio y la armonía entre el hombre y la naturaleza, fue la imposición del sistema de hacer justicia de los alcaldes municipales, quienes nombraron a los inspectores de policía para que ejercieran justicia atropellando y desconociendo el sistema cultural de justicia de nuestras comunidades, puesto que la imposición de otro sistema de justicia totalmente desconocido trajo consigo transformaciones organizacionales, dejando fuertes secuelas estructurales que pesan en la actualidad y afectan en cuanto a la autodeterminación de nuestros pueblos, contrarias al respeto de nuestra concepción de justicia propia.

Ahora, en cuanto a la organización social, Mamo Luntana del pueblo kogui cuenta que: *“desde el principio la Madre dejó todo organizado por pueblos, por Ezwama, Mamo y Nikuma⁴⁸ para que no hubiera desorden, para que todo estuviera en equilibrio y armonía. Hasta la llegada del Inspector, quien impactó este orden dado desde la Ley de Origen”*.

La intervención del Mamo hace referencia al Sistema de Ordenamiento Territorial Ancestral que está íntimamente conectado al principio de la integralidad que explica el orden normativo que dejó la Madre en nuestra Ley de Origen, para que todo esté en equilibrio y armonía para la vida y la pervivencia de todo lo que existe, incluido el orden y el manejo de la sociedad. El mandato consiste en la inseparabilidad y la razón complementaria de la actitud y el comportamiento social y cultural entre los miembros de los pueblos originarios, el *Ezwama* que es el espacio sagrado que representa la máxima autoridad que orienta y gobierna la SNSM y el *Nikuma*, que en términos kogui, se refiere al orden organizacional en donde participan los mayores y miembros de la comunidad con especiales funciones que cumplir dentro del pueblo de la zona a la que representan.

El Mamo tiene entre sus funciones la orientación, la enseñanza y la administración de los parámetros culturales que le fueron conferidos en su largo proceso de aprendizaje para asumir esta importante responsabilidad cultural, pues este no es un cargo transitorio sino para toda la vida. Sin embargo, su autoridad ha sido altamente afectada por distintas intervenciones externas que imposibilitan mantener el mismo método del ejercicio que debería ser el ideal entre los pueblos. El ejercicio de autoridad del Mamo y su misión en relación al Sistema Ancestral de los *Ezwamas* y *Nikuma* -que atañe particularmente al pueblo kogui- fue fuertemente vulnerado desde la llegada del Inspector de Policía. Esta

⁴⁸Nikuma significa actividades que van a realizar los mamos, que tienen que cumplirse también con ayuda de las autoridades de apoyo. El concepto Nikuma tiene un significado muy profundo, y tiene que ver con la forma propia de organización social. El concepto “autoridad” es un concepto mestizo. Nikuma es en el idioma y concepto propio del pueblo Kaggaba. Sin embargo, hoy en día el concepto Nikuma tiene que ver con la actividad de los Mamos y el apoyo que reciben estos de los comisarios u otros que ayudan a organizar a la comunidad, por ejemplo, al llevar materiales para los diferentes trabajos tradicionales a realizar.

figura del inspector fue impuesta como autoridad infalible, impactando negativamente nuestro orden cultural propio dado desde la Ley de Origen al imponer en nuestros pueblos un sistema de ideología de justicia diferente al pensamiento propio, que para nada relaciona a las autoridades espirituales que gobiernan en los espacios sagrados con aquellas de carne y hueso que se encuentran personificadas en los pueblos y en el Mamo. Este tipo de afectación histórica evidencia que el impacto sistemático ocasionado a nuestra estructura social se dio y se sigue dando, principalmente, porque se le vulneran sus órganos vitales y los principios inherentes al espacio territorial, que nosotros entendemos y vivimos en la práctica del Sistema de Conocimiento Ancestral como Mandato de Origen; el cual desde el principio está estrechamente relacionado con la vida y la permanencia de la humanidad y los demás seres.

Aunque la figura del Inspector ya no exista en los pueblos kogui, arhuaco y wiwa, el concepto de autoridad y de manejo social persiste en el pensamiento de muchos miembros de los cuatro pueblos, puesto que la llegada del Inspector implicó la alteración de la forma en la que nos organizamos y ajusticiamos desde los principios culturales. Su impacto fue tal, que aún actualmente vivenciamos sus secuelas en el actuar del “pensamiento infectado”. Sin embargo, a pesar de que ya no está el inspector o el cura en presencia física, continúan presentes desde la influencia ideológica que sembraron en la mente de nuestra gente. A tal punto que dentro del territorio kankuamo aún encontramos Inspectores en algunas comunidades, lo cual nos demuestra que la ideología de esta contradictoria figura de justicia externa se ha sembrado en la gente por generaciones, causando mixturas fracturadas entre los principios indígenas y los conceptos impuestos desde la doctrina del mundo externo. Por ejemplo, la aplicación de asuntos externos fomentó el ego y el sentirse superior a los demás, posiciones erróneas que no son generadas ni por la cultura, ni por principios de la Ley de Origen.

Por otro lado, los actuales procedimientos estatales que han llegado al territorio por parte del Gobierno Nacional impactan, puesto que acaparan el accionar de nuestros líderes en el continuo esfuerzo de buscar espacios de interlocución con el Estado para reafirmarse como sujetos de derecho. Así mismo, las ideologías políticas y los partidos políticos que han llegado y siguen llegando al territorio para hacer campaña y buscar aliados, ha llevado a que nuestra gente se disperse en lo que atañe cumplir con los deberes comunitarios y familiares según nuestras directrices de origen.

Conflicto armado (grupos legales e ilegales) y desplazamiento forzado

Los procesos históricos que trascienden desde la época de la colonización como la evangelización, al igual que todos aquellos sucesos devastadores como la bonanza marimbera y cocallera, el monocultivo y el conflicto armado por parte de las fuerzas militares, guerrillas y paramilitares -desatados en la SNSM en sus momentos específicos-, implicaron e implican actualmente un juego de poderes y constantes combates entre los

diferentes actores que de ella participan, trayendo consigo consecuencias y efectos devastadores para nuestros pueblos: por un lado, muerte y desaparición de líderes y miembros de comunidades; por el otro, violación del espacio y el tiempo cultural del Sistema de Conocimiento Ancestral de nuestros pueblos indígenas, lo cual significa el debilitamiento y la muerte en muchos casos de la cultura al haber agredido la dinámica de la transmisión del conocimiento. Todo esto ha ido vulnerando la transmisión de sabiduría a los hijos y nos ha dejado un cúmulo de negatividades y muertes sin sanar dentro del territorio. Además, ha disminuido la posibilidad de ejercer el conocimiento de acuerdo a los preceptos dejados por la Ley de Origen en los lugares y momentos designados, y ha reducido la constancia al deber que tenemos de cantarle a la naturaleza y de realizar los pagamentos tradicionales que por principio nos corresponde cumplir.

Recordando que los linajes se encuentran relacionados con los espacios sagrados desde donde se adquiere conocimiento y se dictan las funciones específicas que se deben cumplir como obligaciones de Origen, damos cuenta de cómo a causa del desplazamiento forzado ocasionado por la presencia de actores armados en el territorio, sentimos que se nos ha restringido la posibilidad de vivenciar nuestra cultura dentro del espacio establecido a nuestros linajes desde el Principio. Cuando se nos obliga a desplazarnos de los espacios y sitios sagrados donde están los códigos de aprendizaje, donde tenemos todos los elementos para desarrollar muchos aspectos de nuestra cultura, se nos está quitando el derecho de vivir, sentir y aprender como indígenas. La incursión de un grupo armado legal o ilegal en las comunidades genera desorden, porque su presencia irrumpe el equilibrio, la rutina y la armonía social al sembrar miedo e incertidumbre en nuestra gente. La incertidumbre de la situación nos preocupa porque el Mamo no puede estar estable en un lugar indicado para transmitir el conocimiento a los aprendices de mamo, pues ahora él también tiene que desplazarse.

En el caso del pueblo wiwa, los hechos violentos por la incursión de actores armados legales e ilegales entre el 2000 y el 2005, irrumpieron el vivenciar del Sistema del Conocimiento Ancestral básicamente a causa de:

- 1) Retenes legales e ilegales que no permitían la movilidad y el libre acceso de miembros del pueblo wiwa a las diferentes comunidades y al territorio.
- 2) Posesión de las vías de acceso al Resguardo.
- 3) Asesinatos selectivos de mamos, sagas, autoridades y líderes.
- 4) Torturas y muerte de miembros del pueblo a causa de ser tildados como colaboradores de la subversión de un grupo o del otro.
- 5) Torturas públicas y maltrato en las comunidades como estrategia de manipulación para reclutamiento e instauración de control sobre el territorio.
- 6) Quema y saqueo de viviendas, casas ceremoniales, cultivos, restaurantes escolares y tiendas comunitarias, entre otros.
- 7) Bombardeos y ametrallamientos por tierra y aire.

8) Daño y pérdida de espacios y sitios sagrados, de la fauna y la flora a causa de explosiones y combates⁴⁹.

Todo lo anterior dispersó a los miembros de las comunidades a tal punto que conllevó a desplazamientos masivos hacia poblaciones vecinas del pueblo kogui, zonas rurales campesinas y ciudades. En cuanto esto, líderes del pueblo wiwa cuentan que por más de que los niños veían que en sus nuevos lugares de acopio llegaba la ración y se cocinaba en ollas grandes como en las de las reuniones comunitarias, ellos no alcanzaban a dimensionar el trasfondo que tiene estar lejos del territorio y ser privados del derecho a la semilla y la alimentación propia. La preocupación máxima del pueblo wiwa, partiendo del hecho de que el desplazamiento ha acabado con el vivenciar del día a día cultural en las jurisdicciones territoriales establecidas, es que la población que se encuentra fuera del territorio tiene un alto índice de desnutrición. Paralelo a ello ha visto vulnerado su derecho a vivenciar el Conocimiento Ancestral y su lengua propia, además del debilitamiento de la cohesión social, y por lo tanto no les resulta posible ejercer los Mandatos tradicionales desde la jurisdicción que le corresponde.

En el caso del pueblo kankuamo (1995-2004), decenas de profesores fueron desplazados y otros asesinados. Algunas escuelas fueron ocupadas por los actores armados, impidiendo por largos periodos de tiempo que los estudiantes pudieran acceder a sus clases; es el caso de la comunidad de Atánquez, Guatapurí, Chemesquemena.

Junto a ello, los grupos armados al cazar y consumir excesivamente las especies animales acabaron con muchas de ellas, como por ejemplo, la guartinaja, el ñeque, el armadillo y la guacharaca, entre otras. Estas especies tienen un significado representativo a nivel cultural por su uso en trabajos tradicionales, como es el caso de la utilidad de las plumas de la guacamaya y el pavo real, que los pueblos wiwa, arhuaco y kankuamo intercambian con el pueblo kogui. Actualmente, éstas deben comprarse para ser utilizadas en el baile de las casas tradicionales.

“Cada familia kankuama desplazada debió asumir nuevas actividades de producción en el contexto de la ciudad. En esta situación, muchas mujeres cabeza de hogar y viudas realizaban trabajo doméstico en casas de familia y muy escasamente podían ejercer sus actividades económicas propias, como la artesanía, por la falta de materias primas que solo se consiguen en el territorio. Los hombres se desempeñaban en labores de ayudantes de albañilería, vendedores ambulantes de frutas y verduras, dependientes y de jornaleros, donde no eran bien remunerados y sufrían de explotación laboral, sin recibir ninguna clase de afiliación de seguridad social. Además de esto, las

⁴⁹ Información Tomada de: OWYBT 2015: “Diagnóstico y Líneas de Acción Para las Comunidades Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta (Departamentos Cesar, Magdalena y Guajira) en el marco del cumplimiento del Auto 004 de 2009”, Valledupar-Riohacha. Pág. 118-142

instituciones encargadas de atender temas en relación al desplazamiento forzado no aplicaron la suficiente atención oportuna con enfoque diferencial.”⁵⁰

Para el pueblo kankuamo destacamos las siguientes afectaciones: migración de miembros de las comunidades hacia los centros urbanos, generando alteración en la cohesión familiar y comunitaria, puesto que las mujeres debieron asumir la representatividad del hogar al ser desaparecidos los hombres, trayendo consigo, además, el debilitamiento del proceso de reconstitución étnica; asesinatos sistemáticos, incursiones y masacres; reclutamiento forzado, involucramiento de miembros kankuamo en las filas armadas ilegales, estigmatización de la población; y desabastecimiento alimentario, colapso de la economía propia, y desintegración cultural y espiritual a nivel familiar y comunitario⁵¹. El conflicto armado ha afectado a nuestras comunidades, en especial a las nuevas generaciones, no solamente a causa del desplazamiento sino también a causa del reclutamiento forzado, el cual ha traído un desarraigo familiar, ha desvinculado a nuestros jóvenes de su proceso de crecimiento como indígenas, de cumplir con los quehaceres familiares, culturales y comunitarios, les ha acabado su tranquilidad y les ha sembrado otras ideas y otras formas de vivir. Se les ha quitado el derecho de llevar la vida acorde al conocimiento ancestral al no permitirles que puedan seguir aprendiendo o hablando su lengua, haciendo los pagos, aprendiendo los tejidos y sus respectivos roles dentro de la organización social.

En cuanto a las mujeres indígenas, la incursión de los diferentes actores armados ha traído violaciones en niñas adolescentes e hizo que muchas mujeres abandonaran sus actividades cotidianas, en las que normalmente se encuentra su rol social como mujer y la primera educadora tradicional, en lo que atañe el traspaso de conocimiento de generación en generación.

En el caso de aquellos jóvenes que asisten al colegio, ocurre deserción escolar, drogadicción y alcoholismo. Siendo estos dos últimos también consecuencia de una secuencia histórica y sistemática que se ha venido dando lentamente pero sin pausa desde las diferentes clases de intervención y relacionamiento con el mundo externo. Todos estos aspectos conllevan a un desarraigo cultural que aleja a miembros de nuestros pueblos de ser portadores del Conocimiento Ancestral.

Impactos por intervención al territorio y al Sistema de Espacios Sagrados

“La afectación que sufre el territorio como base fundamental de la Ley de Origen hace que el proceso de aprendizaje del conocimiento ancestral de nuestros kwibi (aprendices de mamo) también esté siendo afectado al igual que el territorio, porque este es el lugar de transmisión de la sabiduría tradicional, donde se aprende sobre su papel frente a su comunidad, específicamente sobre

⁵⁰ Organización Indígena Kankuama (OIK) 2013: “Plan Salvaguarda del Pueblo Kankuamo”, Valledupar. Pág. 178

⁵¹ Organización Indígena Kankuama (OIK) 2013: “Plan Salvaguarda del Pueblo Kankuamo”, Valledupar Pág. 44-47.

el sistema de la gobernabilidad propia en relación con la Madre Naturaleza. De tal manera que las afectaciones que el territorio sufre en las partes medias o bajas son un enorme problema para el pueblo kogui y los demás pueblos, en cuanto no se puede alimentar recíprocamente el sitio sagrado entre la parte alta y baja, y viceversa. Esto quiere decir que las partes del territorio afectado son como un cuerpo humano sin pierna, no camina igual, no funciona igual. Sin embargo, nosotros los mamos nos esforzamos en su práctica, aunque la verdad es que con tantas afectaciones no está funcionando bien acorde a nuestros usos y costumbres, como efectivamente debería ser, tal como en nuestros orígenes”.

Mamo Luntana, pueblo kogui. Zogueka, Río Ancho 24-27 de Junio 2015

Para el pensamiento del mundo externo, el mundo inmaterial se desliga del material. Pero para los pueblos indígenas de la SNSM, de conformidad a los lineamientos y directrices inscritas en nuestra Ley de Origen, es categóricamente imposible descodificar la realidad tangible de los elementos culturales a la dimensión espiritual de estos mismos elementos que intrínsecamente constituyen la unidad de la integralidad de la SNSM y el mundo. Por eso los mamos hacen un fuerte y especial énfasis en las afectaciones del territorio ancestral, de los espacios y sitios sagrados, así como por ejemplo el estado en que se encuentra Teyuna (Ciudad Perdida), Jukulwa (Cerro costero destruido por la construcción de Puerto Brisa), Teyku (Pueblito en PNN Tayrona), Cerro los Muchachitos (cerro partido en dos por la construcción de la Troncal del Caribe), el mar y los Objetos Sagrados, entre otros.

Por esto es importante entender que estos ejes temáticos se encuentran íntimamente relacionados con el tejido de la cultura a partir del modo de vida, actitudes y comportamientos, que van hacia un proceso y desarrollo progresivo del Conocimiento Ancestral que nutre la identidad milenaria de los pueblos y que es la razón de ser de cada uno de los pueblos que habitamos el corazón del mundo. No solamente hoy sino a través de nuestras generaciones actuales y nuestra posteridad, seguimos y seguiremos afirmando que el Sistema de Conocimiento Ancestral que poseemos los indígenas está en el territorio y solamente en el territorio, pues allí se mantiene y vive. Por eso cualquier afectación a un sitio o espacio sagrado, o a un ecosistema donde se encuentren materiales de uso cultural, representa una agresión irreparable, acarreando un debilitamiento del Conocimiento impartido desde la Ley de Origen. Así mismo, representa una ruptura al orden social establecido y el proceso de transmisión del conocimiento propio, el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades culturales que contribuyen a mantenerse como cultura sobre el tiempo.

La implementación y desarrollo de los megaproyectos representan una enorme amenaza, porque al vulnerar la integridad física y espiritual de los espacios sagrados y el entorno natural de nuestro territorio se atenta contra el conocimiento espiritual que cierne la cultura indígena desde el principio. Esto significa que el enfoque e intereses de estos proyectos que

se dedican a transformar el territorio han traído conflicto interno y desunión entre nosotros los pueblos, ya que por lo general vulneran el derecho a la consulta previa y al consentimiento previo, libre e informado, que se debe realizar en el marco del CTC y no con personas particulares de los pueblos. Tampoco se tiene en cuenta el conocimiento que poseemos como autoridades alrededor del entorno natural de la SNSM. Por otro lado, el efecto de la destrucción natural trae consigo el asistencialismo y la aculturación que nos aleja de las prácticas propias, donde el efecto negativo de estos procesos extractivos debilitan la vida cultural y física de los pueblos indígenas provocando un descontrol irreparable al orden establecido en nuestra Ley de Origen.

La construcción de torres en los cerros, el desecamiento de lagunas costeras, la construcción de puertos, las dragas y las minas, representan un irrespeto a la vida de la cultura y de nuestros pueblos. Durante décadas hemos tenido que luchar por la apropiación de nuestro territorio en la parte baja, media y alta de la SNSM. Sin embargo, actualmente la apropiación por parte de agentes externos de las zonas bajas se ha incrementado a tal punto que no podemos hacer el confieso, ni los bailes para la lluvia, la flora y la fauna en los espacios sagrados. Ya no se puede entregar el poporo en la playa porque está invadida, no hay privacidad.

Al acabar con los elementos de la naturaleza nos están cambiando el conocimiento y nuestra forma de vida, porque no podemos comunicarnos con la Madre ni cumplir con la Ley de Origen. La instalación de puertos, las diversas construcciones y los procesos mineros truncan la conexión con las partes altas de la Sierra. No nos podemos comunicar espiritualmente porque se ha afectado la interconectividad esencial del territorio. Estamos en desequilibrio con la naturaleza y el ser humano. Los arroyos y ríos se empiezan a secar porque los objetos sagrados que los sostenían fueron saqueados. Para nosotros estos espacios no se deben tocar, pues estos son únicamente para hacer pagamentos y así poder mantener la vida. Todo esto, a su vez, hace que la cultura se afecte cada vez más y que se afecte el conocimiento que se pasa de generación en generación. Lo preocupante también es porque somos conscientes que lo que no se pone en práctica se va perdiendo.

El conocimiento ha cambiado desde que el hermano menor llegó y empezó a modificar la forma de hacer las cosas. Todas las intervenciones extractivas al interior de nuestro territorio ancestral, agenciado en parte desde la actividad del turismo hasta llegar a los enormes efectos devastadores de megaproyectos como puertos carboníferos, construcción de infraestructuras, carreteras y embalses, y procesos de minería que, entre otros, provocan la desintegración de nuestros sistemas de vida y solamente estimula el fenómeno de debilitamiento del desarrollo propio de nuestros pueblos, son actividades que no se desarrollan de acuerdo con nuestros códigos espirituales. Es por esto que cada elemento que se va a usar para desarrollar una actividad en el territorio ancestral y en nuestras comunidades, tiene que realizarse según los principios ancestrales del desarrollo propio. Al materializar un trabajo o utilizar algunos recursos de la naturaleza, los mamos deben consultar en los sitios y espacios sagrados si determinada actividad se puede realizar o no. Es así como las acciones anteriormente descritas, al no haber sido interconectados con el

mundo espiritual, no son reconocidas por los Padres Espirituales de los bosques, las rocas y los ríos, entre otros.

Es el caso, por ejemplo, de lo que ocurre con los procesos de reforestación, puesto que para el indígena no es suficiente sembrar árboles para mostrarle al mundo que se están mitigando los impactos y afectaciones causadas al territorio. Para nosotros la reparación de una afectación al territorio abarca un estricto y riguroso trabajo espiritual y material en cabeza de los mamos, implica años de pagamentos, seguimiento y relacionamiento constante para revitalizar y equilibrar energéticamente, en la medida de lo posible, la transformación creada a un elemento y a un espacio dado desde el Origen.

Como afectación a nuestro Sistema de Conocimiento, el pensamiento institucional externo no ha podido entender la dimensión de las afectaciones al territorio. Por ejemplo, la represa El Cercado en el Río Ranchería ha traído enfermedades, infecciones y muertes que nadie eleva a estadísticas formales que permitan evaluar la magnitud del perjuicio al Conocimiento de los pueblos indígenas de la Sierra, en donde la salud ambiental de la población sufrió mucha contaminación del aire y del agua. Pero como las instancias Estatales no están cerca, para ellos solo es posible medir el impacto de estos proyectos a través de las ganancias económicas y la “responsabilidad social”, esta última nunca suficiente para contrarrestar los daños que se ocasionan al territorio y a las comunidades aledañas. El progreso de desarrollo de occidente no es el tipo de desarrollo para el indígena, para nosotros el desarrollo integral es la protección, conservación y cuidado de la naturaleza.

En este orden de ideas, la experiencia tenida a través del tiempo, y más sobre el análisis efectuado entre el 2015 y 2016 en el marco del autodiagnóstico sobre cómo se encuentra el estado de salud integral actual de nuestro Sistema de Conocimiento Ancestral, nos ha permitido plantear la imperiosa necesidad de expresar que de acuerdo a los principios fundamentales de los pueblos indígenas consagrados en la Constitución Política de 1991, los tratados internacionales y teniendo en cuenta que en los últimos años el Estado colombiano, a través del Ministerio de Cultura, ha contribuido muy acertadamente promoviendo acciones coherentes de salvaguardia de la riqueza cultural e inmaterial en todo el territorio nacional, lo cual se ha venido gestando a partir de la participación protagónica de las comunidades y poblaciones locales, este es un antecedente de profunda satisfacción para los portadores y transmisores de las culturas vivas que aún perviven en Colombia.

No obstante, sin desconocer ni lastimar susceptibilidades ideológicas, políticas o humanas, también es imperioso advertir que todas las esferas ministeriales que conforman la estructura del poder central están en la obligatoriedad, de una u otra forma, de contribuir para que en adelante el envoltorio protector natural del Sistema de Conocimiento Ancestral de los pueblos indígenas y de la Sierra Nevada -que es el territorio-, no se vea amenazado con procesos extractivos y desarrollistas que hasta el presente han generado dilemas de discusión inconclusas. Es decir, es un llamado respetuoso desde la vivencia del

conocimiento ancestral para que de una manera armónica se puedan implementar acciones políticas que redunden en una protección real desde adentro y desde el orden externo.

En relación a esto, la mayor dificultad de diálogo y entendimiento con las empresas, megaproyectos y demás actores que intervienen en el territorio y los espacios y sitios sagrados, es el discurso desarrollista con el cual se altera la razón de ser cultural del territorio. Así mismo, junto a este problema están los procedimientos formales con la que es manejada la gente a partir de las apetencias del pensamiento extractivista, donde la principal afectación radica en la forma en la que empresas como Puerto Brisa, Cerrejón o Termoguajira, persuaden a la población indígena y no indígena más necesitada y lo incentivan a cambiar su forma de vida, estructuralmente en su pensamiento, bajo la expectativa insinuada de obtener su apoyo para maximizar sus intereses propios.

Estos cambios de actitud y comportamiento de las poblaciones obstaculizan la reflexividad y toma de conciencia ambiental, convirtiéndose a su vez en una afectación a nuestro Sistema de Conocimiento Ancestral puesto que dificultan que nuestra población continúe rigiéndose bajo los Principios de Origen al entrar a hacer parte de otras formas de relacionarse con la naturaleza. La gente, por ausencia de formación al igual que de sensibilidad cultural y ambiental, cree que todas las intervenciones traen progreso. Por ejemplo, en las poblaciones que se encuentran aledañas a la SNSM, ocurre que estas empresas les prometen empleo en los altos cargos con la esperanza de que puedan mejorar su “calidad de vida”; sin embargo, los puestos en los que realmente terminan involucrados corresponden a trabajos secundarios, que aunque no marcan una diferencia en su estilo de vida por lo general terminan cambiándoles su esencia de pescadores y campesinos y junto a ello dejando impactos ambientales que jamás se podrán solventar. En el caso específico de nosotros como indígenas, lo más preocupante de esta clase de afectaciones que se desarrollan a causa de la intervención masiva en el territorio ancestral es que todos los códigos que en él se encuentran inmersos, presentan diferentes formas de afectación en relación al funcionamiento integral, espiritual y material de la SNSM. En el caso de la minería, por ejemplo, la tala de bosques, la extracción de los diferentes minerales, la contaminación del agua, la apertura de tajos, canteras, etc., trae desorden a la tranquilidad espiritual del territorio, acarrea desconexión del territorio y desplazamiento de entes naturales del seno de sus entrañas más profundas, las venas ancestrales de la Madre espiritual.

Al atentar contra la Madre naturaleza se destruyen sus entrañas naturales y se desplaza su orden y estructura de Origen. Cuando hay desplazamiento del contexto de la naturaleza hay un desplazamiento cultural puesto que el pueblo indígena se ve obligado a transformar sus tareas y responsabilidades en relación a su entorno natural y espiritual. Ya no vive para cumplir y mantener el conocimiento y las funciones de los Padres y Madres Espirituales plasmados en la naturaleza, sino tristemente nos toca rescatar lo poco que queda. Todas estas intervenciones en su conjunto alteran la interconexión y equilibrio que hay entre los espacios y sitios sagrados y todo lo que existe dentro de la SNSM, ocasionando molestia a

los Padres y Madres Espirituales, quienes nos cobrarán trayendo graves impactos como sequías, lluvias o temblores, que nos afectarán a humanos y animales sin distinción alguna.

En cuanto a las diferentes clases de intervención al territorio, otra afectación que se presenta es la reducción y escasez de los materiales para nuestros pagamentos y trabajos tradicionales espirituales. Por ejemplo, para hacer mortuoria, el bautizo u otros trabajos tradicionales, se usan materiales o la carne seca de ciertos animales especiales como la iguana. Si dejamos por fuera el animal o el material requerido para estos trabajos específicos, su esencia espiritual no es igual, porque sabemos que de este modo no tendrá el mismo efecto en los pagamentos a la Madre Espiritual. Para el uso del *Zugi* (kogian), *danburu* (Ikun) o “poporo”, así como en otros quehaceres tradicionales, son indispensables y necesarios productos que salen del mar como parte de nuestros usos y costumbres.

Todas las intervenciones a nuestro territorio ancestral han afectado las siembras y por consiguiente la calidad de los alimentos, lo que ha conllevado a que la gente se vea obligada a buscar comida por otros medios. Esto ha traído consigo cambios en las prácticas alimentarias propias, en las semillas propias y por consiguiente sobre el conocimiento que poseemos de nuestro entorno natural. La producción, la siembra y la cocina tradicional transmiten valores culturales que direccionan el ser indígena durante las diferentes etapas de la vida, y su ejercicio permite responder a las responsabilidades como individuo frente a la comunidad, como miembro de una familia, un linaje y un pueblo. Este debilitamiento alrededor de nuestras prácticas alimentarias tradicionales trajo enfermedades a la comunidad afectando especialmente a nuestros niños, puesto que no estaban recibiendo los cuidados alimentarios necesarios dispuestos desde el Origen. En este sentido, las distintas formas y tendencias de intervención de nuestro territorio y de sus Espacios Sagrados son una clara violación a nuestros derechos espirituales y alimentarios; por lo tanto, no consideramos como una solución apropiada el que se nos traiga comida, sino permitir, garantizar y propender por el ejercicio del conocimiento que tenemos alrededor de la agricultura para que de esta manera logremos mantenernos como culturas vivas.

Toda intervención en el territorio impide así mismo la oportunidad de enseñarle a las nuevas generaciones sobre el conocimiento referente a las diferentes plantas, desde sus nombres en nuestra lengua hasta sus usos y propiedades, todo lo cual se constituye en un sustento para el mantenimiento de nuestra identidad espiritual, física y cultural sobre el tiempo. Si estas especies nativas desaparecen, el proceso de formación propio de nuestras comunidades en cuanto al uso de la medicina tradicional se vería truncado, obligando a nuestra gente a alejarse del conocimiento propio y a acercarse más a métodos médicos de afuera. De igual manera, y en un nivel de gravedad más elevado, la ausencia de plantas nativas representa una ruptura estructural en el proceso de transmisión de conocimiento entre generaciones y linajes de mamos y sagas a sus aprendices, trayendo consigo un desequilibrio en cuanto al cumplimiento de la Ley de Origen y al orden social que caracteriza a nuestros pueblos.

Guaquería y extracción de objetos de los Espacios y Sitios Sagrados

La actividad extractiva de nuestros Objetos Sagrados representa para los pueblos una gran afectación a nuestros Principios de Origen, puesto que no solamente vulnera nuestra razón de ser y la función cultural de éstos, sino también a todo el sistema del conocimiento práctico y espiritual asociado a la Madre naturaleza. Así mismo, irrumpe el derecho a la realización de los trabajos de confieso y pagamentos tradicionales, que son parte esencial de nuestra identidad como pueblos originarios.

En relación a la afectación a los Objetos Sagrados, el desplazamiento se da en dos niveles: tanto de la población humana y su cultura, como de los objetos y materiales que se encuentran en la superficie y el subsuelo de la tierra y los que ofrece el mar. Bajo nuestra visión, la guaquería y la extracción minera son actividades criminales porque se llevan los elementos para venderlos o exponerlos en museos. Para nosotros todo esto es como quien por interés económico hurta y vende órganos humanos, y representa una manera de desplazar a las personas que tenían como misión y función proteger un área determinada desde el origen.

Hay elementos sagrados que se han extraído y esto influye en el detrimento de los cuatro elementos del patrimonio cultural y natural de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM: agua, aire, fuego y luz. Por ejemplo, los diferentes actores que han intervenido la SNSM negativamente alteraron espacios y sitios sagrados y se llevaron *Tumas* (piedras y cuarzos sagrados), máscaras de baile tradicional, ollas de barro, figuras de oro que son importantes para realizar pagamentos para que las diferentes Madres de las aguas (cuencas hidrográficas, nacimientos y ojos de agua, lagunas del páramo y las costas y madre viejas) sigan produciendo y se pueda mantener el equilibrio de la vida. Por ejemplo, no se trata solamente de pensar en el fuego como elemento separado y visible como tal, sino también el espacio sagrado donde se hace su pago, para que este elemento exista, para que se proteja y se salvaguarde. Es idear la manera de mantener el desarrollo de las actividades culturales que permiten que ellos se mantengan. El saqueo de objetos sagrados no es solamente el hecho de saquear, pues trasciende a todos los campos de la vida que estructuran la identidad de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM.

Incremento de la actividad ilícita del cultivo de coca por la sociedad externa para fines ajenos a nuestro Conocimiento Ancestral

Otra clase de afectación que ha acompañado la historia de la SNSM, han sido los cultivos ilícitos entre los años de 1970 y 1980. En la época del cultivo de marihuana, quienes manejaban el negocio no nos dejaban hacer nuestros pagamentos, nuestro trabajo tradicional tanto en la parte alta, media y baja como en la costa cerca al mar. Por la Línea Negra, principalmente en la zona baja, tumbaron cantidades gigantescas de árboles

sagrados e invadieron los espacios y sitios sagrados para uso de cultivos ilícitos. Después, esos sitios nunca volvieron a ser iguales.

El incremento del sistema ilícito del cultivo de coca por parte de la sociedad externa, es un sistema totalmente diferente al uso y costumbre de los pueblos indígenas con las hojas de esta planta. Esto ha representado otra forma de afectación, pues se ha impactado gran parte de los sitios y espacios sagrados por la tala de árboles antiguos (relictuales), otros endémicos e importantes para mantener la humedad y el suelo. También porque dentro del procesamiento para la producción de cocaína, bazuco y sus derivados, empleaban gasolinas y otros químicos que contaminaron y siguen afectando nuestros ecosistemas. Otra clase de veneno que se sigue usando en nuestro territorio es la fumigación con glifosato ordenada por el Gobierno Nacional para la erradicación de dichos cultivos, sin tener en cuenta que allí estamos las comunidades. La fumigación no sólo impacta la salud de nuestra gente, sino también la de nuestros espacios y sitios sagrados en el territorio, ocasionando la interrupción de la armonía y el equilibrio energético del sistema hídrico y ambiental de los diferentes ecosistemas de la parte baja, media y alta de la Sierra. Esto ha generado una afectación directa en nuestro sistema alimenticio, en nuestro cultivo de pan coger y la cría de animales (por ejemplo, murieron los cultivos de ñame, aguacate y café). Todos los impactos causados por los cultivos ilícitos, en especial con las fumigaciones, han traído enfermedades incluso a la vida fértil de la mujer.

Lengua propia

Por causa de la colonización y sus efectos derivados, los pueblos indígenas estamos permeados por la influencia absorbente de la cultura sistemática de la sociedad mayoritaria, cuyas afectaciones actualmente se evidencian en distintos niveles y escalas de aculturación, como por ejemplo por medio de la “apropiación” de la segunda lengua: el castellano.

A pesar de ello, somos realistas en manifestar que, de acuerdo al grado de la influencia externa pero también teniendo en cuenta los niveles de luchas por la restitución territorial de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, el pueblo kogui es el que conserva en más alto grado la tradición cultural en términos lingüísticos. Mientras que históricamente los pueblos wiwa, arhuaco y kankuamo son los que experimentan y afrontan mayor grado de aculturación y mestizaje lingüístico, lo cual no debe ser considerado como indicativo de inferioridad cultural.

En cuanto a la situación actual de las lenguas propias, encontramos que en el pueblo kogui toda su población maneja el *Koggian*. En el caso de los otros tres pueblos se presentan variables a causa de los procesos históricos de opresión y colonización que se han dado en el territorio. Hechos que en el caso del pueblo arhuaco y el wiwa, han llevado a que algunos miembros de sus pueblos no se comuniquen en *Ikñn* y en *Dumuna* respectivamente. En el caso del pueblo kankuamo, la situación respecto a estos impactos externos a la cultura fue aún más devastadora, trayendo consigo la pérdida de la lengua. Sin embargo, en este punto

es importante aclarar que todos los pueblos han entablado diferentes estrategias y procesos de formación propia para mantener, enseñar, reforzar y en el caso del pueblo Kankuamo rescatar el idioma propio.

DEBILIDADES INTERNAS QUE IMPACTAN EL SISTEMA DE CONOCIMIENTO ANCESTRAL

“De nuestro Conocimiento Ancestral que aún existe codificado en nuestra Ley de Origen ¿cómo estamos afectados actualmente? Por lo que la visión y el oído perciben, nuestro Sistema de Conocimiento está afectado porque ahora se quiere todo más fácil. No queremos las cosas según las dinámicas y tiempos de la cultura, porque las consideramos lentas y muy pausadas. Ahora queremos que todo sea más rápido. Por ejemplo, las comunicaciones, los mensajes, la construcción, el transporte, todo se quiere más fácil, eso perseguimos. El sistema de directrices que rigen el mundo propio no lo entendemos, no le damos importancia, por la absorción de la complejidad digital. No podemos negar, jesa es la visión de hoy en día! Además nosotros convivimos con muchos otros pensamientos, que contribuyen a transformar nuestra forma de pensar propia. Es decir, ¡nos vamos por lo más fácil! Si seguimos así, en algún momento no sabremos ni a dónde ir”.

Graciliano Rodríguez. Kankawarúa, taller de diagnóstico, 2015

Afectaciones generadas por la administración y acumulación de recursos monetarios y materiales

Como parte de nuestra historia precisamos que los indígenas trascendemos de un origen espiritual desde donde se enseñan los principios y procedimientos naturales para la orientación, conducción, enseñanza y administración de los parámetros culturales insertos en la Ley de Origen. Este criterio administrativo se refiere a un carácter propio de los conocimientos espirituales que el Mamo cumple en su misión como responsable de los mandatos a él encomendados. Bajo ese contexto decimos que el proceso de reivindicación cultural y política de los pueblos indígenas ha significado hacer frente a enormes retos y desafíos del nuevo sistema de administración externa, específicamente en su parte financiera, que a pesar de ser ajeno a nuestro sistema de administración tradicional estamos llamados a actuar de manera competente y responsable con el fin de cumplir con los requisitos en él requeridos, de la misma manera como cumplimos con los principios y normas tradicionales de cada pueblo.

Bajo esta consideración concreta, durante el diagnóstico realizado sobre cómo se encuentra nuestro Sistema de Conocimiento Ancestral se pudo evidenciar que los cuatro pueblos

coincidimos con que una de las afectaciones internas más grandes que enfrentamos, es la tendencia del manejo, administración y acumulación de los recursos monetarios o materiales. Lo anterior ha incidido fuertemente en unos más que en otros miembros de nuestras comunidades, fenómeno que preocupa a los cuatro pueblos puesto que el manejo, administración y acumulación de recursos monetarios o materiales en general, no hace parte de nuestras dinámicas culturales propias que provienen de nuestro Mandato de Origen. La preocupación aquí expresada busca evidenciar que el uso de los diferentes recursos económicos y materiales, al no realizarse manteniendo como base espiritual, cultural y personal los principios del Mandato de Origen, implica como riesgo el enfrentarse a diferentes maneras de entender la vida que en definitiva repercuten sobre las formas tradicionales de relacionarse entre los miembros de nuestras comunidades y pueblos, es decir, el riesgo de solamente pensar desde planos monetarios dejando a un lado los principios como el trabajo colectivo y solidario. En tal circunstancia aclaramos que el dinero en sí no es problema, sino aquellos usos y manejos indebidos que se desvían hacia el individualismo, que se van por encima de nuestro principio rector de la colectividad común que establece nuestro Mandato de Origen.

Como consecuencia de lo anterior, actualmente vemos como alguna de nuestra gente se va a la ciudad y olvida sus deberes con la comunidad y el trabajo tradicional y familiar, pues la oportunidad de acceder a los recursos que allí encuentran los desplazan de sus principios, valores y responsabilidades comunitarias. Cabe anotar que lo anterior incrementa la dependencia, a tal extremo que esto conlleva a que existan personas que no quieren trabajar en las tareas comunitarias o en su parcela, sino vivir de los recursos que entran sin ningún esfuerzo (como las donaciones, por ejemplo). Lo anterior genera apego y dependencia al dinero creando cambios estructurales en la organización social, en la forma como tradicionalmente se intercambiaban favores, alimentos y responsabilidades, también en la forma de seguir los Mandatos Propios. Lo más grave es que crea jerarquías no basadas en la sabiduría ancestral, sino en la acumulación de bienes. Al respecto, el Mamo Zarey del pueblo arhuaco manifiesta:

“Desde el principio, los cuatro pueblos indígenas hemos quedado los cuatro en función del territorio. Aunque vistamos diferente, tenemos funciones iguales en relación a la vida y en unidad para cuidar el territorio. Sin embargo, se percibe que últimamente se han generado fricciones o desacuerdos entre pueblos. Estoy seguro que no es por quién hace más pagamento o quién cumple más el Mandato o el confieso, sino entiendo que es simplemente por el manejo de la plata. El recurso es lo que nos ha ido separando. Espero que las nuevas generaciones tengan claro en qué parámetros se mantiene la unidad. Me preocupa que la plata nos divida”. (Mamo Zarey, Kankawarua, 2015)

Mercantilización de elementos y materiales culturales

El actual proceso de mercantilización de los objetos de uso, manejo y representación cultural ha afectado el sentido y significado cultural de estos elementos, otorgándoles un

carácter simplemente de índole lucrativo. Esta afectación ocurre cuando la dinámica interna indígena se ve influenciada consciente o inconscientemente por el gran peso que representa el carácter atractivo que incentiva el sistema económico actual del dinero. Dicho panorama es el resultado de varios factores que lo provocan, como la reducción espacial del territorio y la proliferación de otros aspectos ajenos que atrapan el tiempo y el espacio cultural en los cuales se funda y se recrea el valor profundo y sagrado que la mochila, el poporo, los colores, los dibujo y las figuras, entre otros, representan desde su origen de identidad.

En cuanto a la apropiación de elementos que contienen nuestro Sistema de Conocimiento Ancestral por parte de actores externos, se analiza que si bien ha habido y hay muchas afectaciones en el territorio que han hecho que muchos desde adentro se alejen y que otros desde afuera se acerquen a la dimensión cultural, así mismo hay también muchos casos donde los mismos miembros de los pueblos han permitido esa apropiación al dar sin ninguna medida su identidad. A tal extremo que hay gente de afuera que se siente más indígena que el mismo indígena y saca provecho comercial de ello. Un ejemplo de esto es el uso indebido del poporo, mochilas, el uso de las hojas de coca, el uso de vestido y figuras tradicionales por parte de la sociedad no indígena. Advertiendo que el uso del poporo por terceros se da porque nosotros los indígenas lo permitimos, según palabra de Mamo Luntana.

Incumplimiento individual a los Mandatos de Origen

En cuanto a las debilidades internas se analiza que hay algunas falencias en cuanto al debido cumplimiento de los Mandatos de Origen, lo cual hace que se esté perdiendo la responsabilidad y la razón de ser indígena de la SNSM. Mucha gente alrededor de los cuatro pueblos reconoce esta debilidad y somos conscientes de que el cumplimiento de los Mandatos debe fortalecerse para mantenerse sobre el tiempo, pues es la garantía de seguir vivenciando el conocimiento ancestral. Sobre esto, José María Alabata, Comisario de Kasakumake, expresa:

“Hemos visto, nosotros mismos nos estamos dando cuenta de que se nos están debilitando muchas cosas no solo en mi cuenca, sino también en otras. En sí el problema está en el mismo pueblo. Antes se permanecía estable para realizar trabajos tradicionales, se organizaba el encuentro de mamos y nikuma, los muchachos se escogían para realizar los bautizos, para los cantos, para cumplir con la tarea de los estudiantes tradicionales. Todo eso siempre se cumplía junto a los nikuma y los mamos. De ahí se hacía llegar a la comunidad. Sí, se está perdiendo, pero eso no quiere decir que no sabemos nada. Tratamos de seguir nuestros usos y costumbres tradicionales. Hay que volvernos a organizar como comunidades y mamos, porque no sabemos hasta cuándo vamos a tener a los mamos que saben mucho. Para recuperar hay que organizar todas las comunidades y decidir con los mamos que no solo se puede aprender en el sistema de afuera sino principalmente desde los saberes propios. Esto no es como un juego que se aprende en la esquina.

Por ejemplo, para el pueblo kogui anteriormente para aprender de los mamos se acostumbraba que la persona interesada o aprendiz llevara materiales como retribución al intercambio del conocimiento. Debía de llevar leña y hoja de coca a cambio del conocimiento que iba a adquirir de un Mamo. Ahí el resto de gente apoyaba a ese aprendiz. Debía de hacer el trabajo tradicional para poder compartir con ellos. Esta costumbre ya casi no se está aplicando, no se ha perdido del todo, pero sí se ha debilitado bastante. Nosotros nos hemos alejado de los mayores. Esto nos sirve para reflexionar que no solo los mamos tienen que cumplir con todo esto, sino todos nosotros como autoridades, los jefes de pueblos y toda la comunidad tenemos que cumplir para mantenernos como pueblo”.

En relación a esto, el pueblo arhuaco detecta como debilidad interna dejar de lado o relegar a terceros esa responsabilidad que corresponde a un Mandato que viene desde la Ley de Origen. Sobre esto el Cabildo de Kankawarwa, el señor Pablo Torres, dice:

“Cuando se va secando la quebrada se dice que fue por culpa del hermano menor, pero no se piensa hacia adentro: ¿Qué he hecho yo? ¿He cumplido? Nosotros a partir de lo que enseña el Mamo tenemos conocimiento. Hay que mirar el conocimiento y no descuidar las responsabilidades. Tenemos que ver qué significa ser parte de la comunidad. A veces sólo se echa la culpa al otro pero no se reflexiona hacia adentro si se ha cumplido. Si se está cumpliendo con el conocimiento práctico que se tiene. Por eso hago especial énfasis en que sí hay conocimiento, pero si una persona lo incumple, no quiere decir que el conocimiento no exista. ¡Si existe! Pero no todo el mundo está cumpliendo, porque no se siente orgulloso, poseedor del conocimiento. Hay que valorarse y velar porque todos los miembros del pueblo se acerquen más a ese conocimiento”.

Igualmente se reflexiona que muchas veces, sobre todo en los pueblos talanqueros, hace falta esfuerzo desde la familia en lo que atañe a la transmisión del conocimiento cotidiano y tradicional. Si bien se valora totalmente el rol de la mujer, de la madre en esta importante tarea, se diagnostica que a nivel de los padres y la autoridad falta enfatizar en los valores propios, en el cumplimiento de los Mandatos, el respeto a la tradición y en creer en lo que significa ser indígena.

Dentro del diagnóstico encontramos que muchos miembros de los pueblos, incluidos mamos y jóvenes, perciben que hay miembros de los pueblos que no están haciendo suficiente pagamento a la naturaleza por estar en la ciudad. Mucha gente sale del territorio al casco urbano y ya después no les interesa y no cumplen con lo que se debe dentro del territorio. Muchos miembros de la comunidad accionan sin permiso del Mamo y en nombre de todo el pueblo. En este sentido dentro de los cuatro pueblos se manifiesta que hay muchas transformaciones, la gente viene con otras ideas de afuera que representan muchas veces debilitamiento en las prácticas culturales y el conocimiento propio. Si las prácticas

que corresponden a tiempos y espacios específicos no se realizan hay un deterioro en las costumbres, la cultura y en la tarea de retribuirles a los Padres y Madres Espirituales que se encuentran principalmente en la cabecera de los ríos, las piedras, los cerros y lagunas, entre otros.

En este caso no se está pensando en el ejemplo que se les está dando a las nuevas generaciones, a los futuros miembros de nuestras comunidades. No se está reflexionando que ellos están aprendiendo de todas las acciones que les mostramos los adultos en la cotidianidad de nuestros pueblos. Ellos se basan en la imitación. Lo que se ve en la familia y en la comunidad es lo que se aprende. Si se ven antivalores, como por ejemplo el alcoholismo y un individuo sigue ese ejemplo, nadie puede decir nada cuando este ejerza la misma acción, porque lo que se refuta es el ejemplo que vio. Hay que tener siempre en mente que cuando uno es mayor y adulto, lo que tú enseñas con tu actitud es replicado por otros.

¿A qué nos conlleva la convivencia y apropiación de conceptos y actitudes externas?

Los estudiantes, jóvenes, líderes y mayores de los pueblos coinciden en hacer énfasis sobre la temática de la aculturación interna, la cual se da por adopción de conceptos, ideologías y hábitos de afuera. Expresan continuamente que se ha ido debilitando la tradición y la esencia del ser kogui, arhuaco, wiwa y kankuamo, a causa de permitir que otras costumbres, concepciones culturales e idiomas entren en el territorio sin ningún filtro de control, sin ser evaluado el impacto a la cultura. Actualmente, no sólo se puede decir que como indígenas hemos perdido nuestra lengua y conocimiento sobre las danzas y cantos a causa de la imposición o prohibición de la gente de afuera, sino por la adopción consciente de costumbres que no hacen parte del acervo cultural propio.

En relación a la convivencia cultural y a la lengua propia, las pérdidas o debilidades en ella van relacionadas con la interacción y adopción de elementos o conceptos de la vida de afuera. Los estudiantes y jóvenes experimentan una tendencia de gustarles la vestimenta o la comida de la población no indígena, acostumbrándose a lo externo dejando de vestir, consumir y valorar lo propio. Lo mismo pasa con la lengua, lo cual conlleva a que ésta se abandone y se debilite. Esto se convierte en una gran afectación, porque todo lo que tenga que ver con la adopción de costumbres o de otras ideologías sin que lo propio sea valorado al mismo nivel, hace que lo propio no sea constante, que se desvalorice y que paulatinamente se olvide.

Al adoptar de manera irresponsable otros sistemas organizacionales o idiomas empezamos a relegar nuestra organización social y lengua propia, las cuales están dotadas de la esencia de lo que significa cumplir como indígenas. Descuidarlas conlleva a que la gobernabilidad en el territorio se debilite. Al tener debilitada nuestra organización propia hay un riesgo grande de pasar a pensar de lo comunitario a lo individual.

Entre los pueblos se está vivenciando continuamente un mestizaje cultural, ideológico y político, que abarca muchos detalles de la cultura y el conocimiento. En cuanto al mestizaje cultural, hay constantes cruces donde se pierde la identidad como pueblo por asemejarse más a otra cultura. Ahí se afecta al pensamiento cultural, porque se aprecia más otra cultura que la propia. Por ejemplo, se aprecia más el castellano que la lengua materna. En relación al mestizaje ideológico, se analiza que el privilegio de tener una cultura ancestral se va perdiendo porque hemos permitido que la modernidad entre sin filtro. En cuanto al mestizaje político, este se da por medio de formas de gestión sin filtro y sin evaluación por parte de las organizaciones pertinente que fomentan nuevas formas de liderazgo y jerarquía, las cuales traen trastornos de poder en relación a las autoridades ancestrales, pues estas se imponen sobre las tradicionales. No se es capaz de hacer un gobierno propio.

AFECTACIONES PRODUCIDAS POR FACTORES TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE IMPACTAN EL SISTEMA DE CONOCIMIENTO ANCESTRAL

Turismo

El desarrollo exponencial que ha tenido el sector turístico en los últimos años amerita que a nivel local y nacional establezcamos mecanismos que nos permitan regularlo en la Sierra Nevada de Santa Marta para que así evitemos afectar de manera agresiva el ecosistema que la caracteriza. Esta actividad se ha hecho tal vez porque el país se encuentra en un proceso de "desarrollo"; sin embargo podríamos considerar que en estos temas al Estado le hace falta desarrollar estrategias que en lugar de impactar negativamente la naturaleza garanticen su cuidado protección y conservación. Algunas de las grandes empresas que prestan estos servicios turísticos a veces no son nacionales ni mucho menos locales, sino internacionales, lo cual implica una relación extractiva con la naturaleza y las poblaciones que la habitan, debido a que se convierte en la única alternativa para generar ingresos para sostener a su familia. Esto nos demuestra que el tema del turismo es muy amplio.

Para nosotros, entrar al territorio implica pedir permiso, entrar limpio en pensamiento y estar equilibrado energéticamente. Sin importar de dónde se viene o a dónde se va, cada persona debe de confesar, bien sea en el Sitio Sagrado antes de llegar a la comunidad o al Espacio Sagrado que se va a visitar. Para llegar a un lugar, sobre todo a aquellos en las partes altas, se debe pagar en un Espacio Sagrado específico, que es como un tipo de peaje para pagar espiritualmente. Esta es una forma de contribuirle a la naturaleza, de mantenerla equilibrada. Si no se hace será sancionado espiritualmente y esto se verá reflejado en que se puede enfermar o morir, puesto que hay lugares donde solo pueden acceder los mamos y las sagas. La gente de afuera que sube a distintas partes de la Sierra, desconoce e irrespeta nuestros sitios y espacios sagrados, porque no dimensiona la razón de ser de nuestro Mandato de Origen. Desde afuera hay un desconocimiento del valor cultural que tiene el entorno natural para los cuatro pueblos. Es por esto que la actividad del turismo en nuestro

territorio trae desorden social, ambiental y cultural, en cuanto transforma a otras expectativas la mentalidad de nuestras comunidades al entretenerlas y someterlas con sus atractivos, los cuales impiden y obstaculizan que se lleve el pensamiento indígena como está estipulado en su Origen.

El turismo es una cadena de negocios que se dedica a mandar gente a las diferentes zonas indígenas. Por ejemplo, la zona del río Palomino se está volviendo un lugar donde se va a meter vicio, de fiesta y a “mochilear”. Los habitantes locales e inclusive muchos indígenas, se prestan al negocio del turismo a lo largo de la Sierra debido a que no se han diseñado directrices y lineamientos de regulación por parte de nuestros órganos representativos. A falta de esto, el turismo se convierte en una actividad que se expande en nuestras comunidades. Es innegable que dicha actividad trae consigo atributos atractivos que absorben la atención y necesidad del indígena, quien ve en ella un medio para solventar sus necesidades económicas básicas. Sumado a esto, la belleza de nuestro territorio crea demanda, impulsando a que mucha gente lo vea y argumente como un bien público de la nación al que tienen derecho todos los colombianos. Basados en este precepto legal irrespetan la concepción que tenemos de nuestro territorio, puesto que creen que el uso y el disfrute de esos ecosistemas se pueden hacer de forma desmesurada e irresponsable.

La explotación de maderas para la construcción de hoteles sin permiso de la Madre es otra afectación⁵². Hay una gran demanda de madera y esto crea a su vez una mafia alrededor de este producto. Los principales árboles talados para este fin son el Gusanero, Aceituno, Palma Kakana y Makenke. A pesar de las quejas interpuestas ante órganos de control, la respuesta son problemas o amenazas, y no se ejerce un control efectivo. Se habla con la gente local que corta esta clase de árboles y destruye el territorio para crear conciencia, y vemos que lo hacen por la necesidad de sobrevivir. Así mismo se evidencia que la autoridad ambiental nacional, como las Corporaciones y los Parques Nacionales, no tienen el control y manejo contundente en las áreas de especial protección en relación al turismo que se ejerce en los lugares que dicen ayudar a proteger.

Por otro lado, vemos que el turismo fomenta encuentros interculturales mal manejados, que solo se basan en el tema económico y no toman en cuenta el real intercambio respetuoso de saberes. En este sentido, somos conscientes de que esta afectación se da tanto por gente externa como por los mismos miembros de los pueblos indígenas.

Muchas personas que ejercen la actividad turística pueden llegar con una buena intención y creer desde su visión que no le hacen ningún mal al territorio y a los pueblos indígenas. Pero lo que no dimensionan es que, más que una ayuda, ellos traen conflictos internos, desorden y transformación del concepto de sociedad. Por eso, siempre decimos que el turismo representa un problema para todo nuestro Sistema de Conocimiento Ancestral de vida.

⁵² El enfoque de esta problemática será ampliado más adelante en el apartado “Uso y tenencia de la tierra”.

Como lo hemos expresado ya varias veces, nos preocupan enormemente las implicaciones y procesos de aculturación que esta actividad genera al interior de nuestros pueblos, contribuyendo así a un cambio de mentalidad que implica la desaparición cultural⁵³. El turismo afecta nuestra tradición al cambiar los principios y la forma tradicional de ver la vida por mercantilización y venta de utensilios culturales (por ejemplo, por uso de los elementos o manifestaciones culturales como bienes de comercio). Esto se ve reflejado en la transgresión del pensamiento propio, la mendicidad en los pueblos indígenas que afecta principalmente a jóvenes y niños, y en la alteración (ruptura) de la unidad y deberes familiares (cambio de roles tradicionales por alcoholismo, prostitución, drogadicción, apatía cultural y cambios en la actividad económica de los pueblos, creando dependencia a otros procesos o conceptos ajenos a los propios).⁵⁴

De nuestra parte se han buscado diferentes alternativas para que la gente no suba a espacios que consideramos de interés cultural, espiritual y natural. Pero vemos que mientras en el territorio la mayoría decimos que no se puede entrar, abajo principalmente los no indígenas acompañados en algunas ocasiones de indígenas que desobedecen el Mandato de Origen.

Otras afectaciones y riesgos por el turismo manifestadas en los talleres son:

- El turismo ha hecho que partes de la zona costera, en especial las desembocaduras de los ríos, se privaticen. Esto nos afecta, porque no hay acceso a las caracuchas (conchas de mar) o a los sitios sagrados para hacer nuestros trabajos tradicionales.
- Si se sigue permitiendo que las actividades alrededor del turismo continúen su expansión sin ningún control, como está ocurriendo actualmente, de aquí a unos años vamos a tener muchos lugares como el Rodadero en Santa Marta, lleno de edificios, sin bosque y sin agua.
- A causa del desorden que generan algunas actividades turísticas, sin regulación ni control de nadie, se ha dado un fomento promocional y recreativo de las relaciones sexuales.
- El desorden sexual que propicia el turismo en los diferentes espacios sagrados prohibidos para tal acción, debilita la fuerza para mantener el equilibrio y su función sobre el territorio.
- Nuestra experiencia de participación y defensa del territorio ancestral a través de los años, nos conduce a percibir las consecuencias y efectos negativos de un sistema de turismo externo desordenado, sin ningún tipo de control, que reconozca quién es la autoridad regulatoria. Por eso nos preguntamos si es que existe en el mundo un sistema de turismo ordenado de respeto y valoración de las expresiones culturales de los pueblos indígenas. Sentimos que en tendencia, alrededor y en la SNSM, no hay un turismo organizado y disciplinado.

⁵³ La desaparición cultural ha sido una problemática de especial interés para la Corte Constitucional para la que se tomaron medidas a través del Auto 004.

⁵⁴ CTC 2014: Diagnóstico de las afectaciones del área del Parque Tayrona desde la visión cultural indígena en el marco de consulta previa derivada del fallo de tutela, rad- 2013-09 del Tribunal Administrativo del Magdalena. Pág.19

- Las consecuencias negativas del turismo son: la contaminación, las drogas y la propagación de algunas enfermedades por la presencia excesiva de población.
- La “sutileza” con la que se ha desarrollado el fenómeno del turismo ha traído como consecuencia el debilitamiento cultural del conocimiento de nuestros pueblos, quienes deben velar por la conservación y el respeto para la integridad ambiental del territorio.
- La paradoja benevolente del turismo consiste en que entre más demanda de actividades y servicios turísticos, más construcciones de obras de infraestructura, carreteras y proliferación de licencias ambientales, lo cual para la permanencia del Sistema de Conocimiento Ancestral señala: menos espacios y sitios sagrados, menos gobierno propio, menos ejercicio de autonomía y menos ordenamiento territorial ancestral con enfoque diferencial.

Uso y tenencia de la tierra

El principio de la dinámica cultural interna de cada uno de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada es una realidad vivenciada en distintas dimensiones y ámbitos de la cultura; en esto se fundamenta la invaluable identidad con que cada uno nos identificamos ante el mundo. Esto se desprende en que los cuatro pueblos concebimos que tanto el mundo, el universo y nosotros mismos, trascendemos de un primer momento espiritual que ha sido el primer momento intangible de la vida. Por eso, en la estructura del Koggian, ~~Damunu~~ e Ikun, está relacionada con esa realidad inscrita en el territorio y administrada mediante las directrices de nuestra Ley de Origen, en los cuales los cuatro pueblos indígenas no difieren en ninguno de sus aspectos espirituales, estructurados por la Madre de Origen.

Sin embargo, por efecto del incremento de la intromisión y agresión externa, además del impacto a raíz de ello generado, al igual que de la ubicación geográfica y la exigencia natural de los diferentes pisos térmicos -que estimulan la ventaja o desventaja en cuanto al servicio y beneficio de sus recursos naturales-, aquí hablamos de extensión de tierra para vivir y para producción de alimento, de espacios para tener algunas crías de animales, que se diferencia entre una y otra por el tipo de suelo y clima que están muy relacionados a la vegetación requerida para ellos que normalmente tiene que ver con las épocas de lluvia y verano durante el año. Estas consideraciones permiten puntualizar que la espiritualidad del discurso de la cultura indígena de la Sierra es un principio inmodificable mientras que en los términos sociales y humanos puedan tener variaciones acorde a su contexto de conocimiento de la cultura y el territorio.

Dado que para nosotros el equilibrio y mantenimiento de nuestro territorio es el sustento mismo de la vida, pensamos que es importante seguir ahondando en cómo se están cumpliendo las normas tradicionales para adquirir la autorización de nuestros Padres y Madres Espirituales sobre la tenencia, el uso y el manejo adecuado de la tierra, de tal

manera que se respete y se garantice en la práctica, la permanencia del Sistema de Conocimiento Ancestral sobre cómo mantener nuestro sistema tradicional de producción alimentaria.

Tanto al interior de los pueblos indígenas, como de colonos o campesinos que habitamos en y alrededor de la Sierra, vemos que las diferentes formas de cría de ganado vacuno, equino y porcino han propiciado tala de bosques en proporciones considerables. Esto trae como consecuencia desorden al orden dejado desde los Principios de Origen e inconsistencia de criterio a nivel interno sobre el manejo de la tierra. Con respecto a esta situación consideramos como debilidad interna que no se esté dando suficiente análisis al tema sobre cómo y con qué responsabilidad se está permitiendo el uso, manejo y tenencia de la tierra, con el fin de que se garantice la permanencia, continuidad y práctica por un lado del Sistema de Conocimiento Ancestral y por el otro de los bosques, a pesar, inclusive, de que se empleen actividades relacionadas a la cría de animales.

Desde el origen, los cuatro pueblos debemos cumplir con los mismos deberes espirituales para el disfrute y beneficio de la tierra. Sin embargo, es importante recordar que en la parte física en relación al uso y manejo del territorio hay diferencias no sólo entre pueblos, sino entre las mismas comunidades. Es decir, la experiencia del manejo comunitario del espacio está determinada no solamente por la base cultural de la Ley de Origen, sino también por las características específicas de ubicación geográfica de los pueblos que habitamos la Sierra Nevada.

En referencia al uso y manejo de la tierra, el señor Wilson Pacheco Loperena del pueblo wiwa, como ejemplo de cómo se da el proceso de manejo cultural específico para el buen aprovechamiento de sus recursos, manifiesta:

“Desde antes de la Ley Constitucional de occidente, para ese mandato la Madre Espiritual dejó establecidas las normas originales para cumplimiento de los pueblos indígenas de la SNSM. Basados en esa obligación original, el indígena antes de emprender cualquier actividad que vaya a tocar a la Madre Tierra, primero se consulta a los mamos; para que a través de ellos la Madre, luego de realizados los trabajos tradicionales de restauración espiritual previa, autorice o dé el permiso a dónde se pueda hacer, en qué sitio se puede realizar la roza o chagra familiar o comunitaria. Siendo la tierra nuestra Madre espiritual y física, está prohibido abusar de ella.”

Los indígenas sabemos que nosotros estamos en este planeta para proteger y conservar la Madre tierra, no para destruirla ni irrespetarla; el uso sobre ella está regulado por principios que orientan y administran nuestros Mamos. En nosotros no se acostumbra desmontar mucha extensión para sembrar nuestros cultivos en grandes cantidades que puedan afectar la integridad del territorio. Somos conscientes de que debemos cultivar lo que cada familia alcance a mantener y sea de su uso estricto para sus necesidades.

Los trabajos tradicionales de restauración espiritual previa, son el ejercicio práctico de cumplir con la norma preventiva del daño y la afectación a la Madre Tierra. Son actividades espirituales que consisten en el diálogo y la comunicación con los Padres y Madres Espirituales (del bosque y montaña, de las especies vegetales y la fauna ancestral, al agua y a la lluvia, al fuego, al viento, las nubes, a los astros y planetas), para que ellos sepan y aprueben que previamente se ha restaurado ya el vacío que se ocasionará, y que se han curado por anticipado las heridas que se realizarán (por ejemplo al cortar un árbol o un bejuco).

En cumplimiento a estos Mandatos originales, cuando a una familia se le entrega una finca se ordena lo que debe hacer allí, se le indica dónde puede o no cultivar, criar animales, etc., porque aunque es nuestra norma hay siempre que recordarlo para que no se nos olvide. Esto es nuestro Sistema de Ordenamiento Predial Tradicional, donde se aplica el principio ancestral de cuidar la despensa cultural tanto cuando se hace la socola, se limpia el espacio y su contorno, como cuando se siembra y se cosechan los frutos, se hace trabajo tradicional específico.

Actualmente, a través del proceso de saneamiento de resguardos y recuperación del espacio del territorio tradicional, se ha avanzado en la compra de mejoras y predios de colonos y campesinos lo cual, de acuerdo al mandato de la conservación ambiental, destina el 70% de las tierras recuperadas a espacios para la regeneración natural, y 30% para trabajarla. Con base a este principio cultural, en la comunidad wiwa de Tezhumake, por ejemplo, de 300 hectáreas solo se trabajan 20.

La flora y la fauna silvestre son constantes víctimas de la tala y quema de bosques, la cacería, las fumigaciones con glifosato e inclusive otros insecticidas usados en la agricultura y el secamiento de arroyos y fuentes de agua. Para los pueblos indígenas hay animales de monte como la danta, el armadillo y la iguana, entre otros, que culturalmente tienen especial relevancia de uso, sobre todo a lo que atañe la realización de bautizos, mortuorias y bailes tradicionales. Desde la visión propia cada especie es sagrada ante la Madre, por eso para cazar y hacer uso de un animal de monte, primero hay que comprarlo, es decir pagarlo espiritualmente, y solo hacer uso estricto y necesario de lo que diga la Ley de Origen a través del Mamo. Hoy en día casi no se encuentran estas especies de animales; por eso hay que protegerlos, conservarlos, dejarlos tranquilos en el bosque, propender por el cuidado de la montaña donde habitan y se reproducen, y procurar que no se abuse en su cacería.

Otras formas de afectaciones en relación al uso y tenencia de la tierra:

- A causa de los monocultivos tanto privados como de empresas y terratenientes, como por ejemplo las plantaciones bananeras, vemos constantes quemas, fumigación con sustancias químicas y contaminación del agua.
- Enfrentamientos por temas de tenencia de tierra y linderos.

- Compra de predios fuera de los resguardos pero dentro del territorio ancestral por parte de gente de afuera, que afecta espacios y sitios sagrados y conlleva a que se nos reduzca la posibilidad de ejercer la cultura.

Asistencialismo Externo

Otro factor de especial análisis es el comportamiento de algunas instituciones de afuera y ONGs indígenas y no indígenas, las cuales accionan y actúan libremente haciendo proyectos, convenios y programas sin control de nuestras autoridades tradicionales. El fenómeno del sistema de intervención externo que durante muchos años hemos cuestionado, es un problema que debe tener un análisis pertinente y una decisión efectiva por parte de las organizaciones de nuestros pueblos.

En la época actual, somos conscientes que hemos mal acostumbrado a nuestros pueblos a ser dependientes de políticas de asistencialismo estatal y privado, que es esperar cosas, acciones o proyectos de afuera. Dentro del análisis realizado por el pueblo wiwa, se considera que la desnutrición sistemática que afecta principalmente a niños y mujeres, ocurre en gran parte por todas las afectaciones incentivadas por agentes externos. Igualmente, somos conscientes de que también es inducida por la falta de iniciativa que se fomenta por la dependencia de programas asistencialistas que regalan o subsidian cosas (comida, medicina, kits escolares, estructuras, etc.) sin intercambio de esfuerzo por parte de quienes las reciben. Por ejemplo, mucha gente ya no siembra batata para estimular la lactancia de la mujer, sino que compra leche en polvo para echar en teteros o simplemente espera por los productos de asistencia en el marco de un proyecto.

A pesar de lo anterior, es conveniente aclarar que muchos programas que distribuyen distintos productos alimentarios no dejan de ser un gran potencial nutricional para nuestros niños y personas que la necesitan. El impacto negativo se debe a la concepción institucional desacertada de estos programas, que generan y fomentan la mala administración y orientación de lo que implica fortalecer a los pueblos indígenas como culturas ancestrales, pues son causales de conflictos, dependencias y desarraigo cultural en nuestras comunidades.

Uso indebido de los recursos tecnológicos y de telecomunicaciones

El mal uso de los recursos tecnológicos ha hecho que la mayoría de los miembros de nuestros pueblos consideren la tecnología y las telecomunicaciones como una afectación más que como una herramienta de trabajo, pues no solo a los indígenas, sino también a los no indígenas los han vuelto más dependientes de las mismas. Los celulares, las motos, los carros hacen que se mal entiendan y transformen las dinámicas internas de los pueblos: entre más tecnología y bienes materiales, más jerarquía. Con relación a lo anterior, vemos que las réplicas del mundo de afuera pueden traer problemas, si no son manejadas desde la

autonomía y el gobierno propio de los pueblos. Como no ha habido una regulación interna –es decir, por parte de nuestras autoridades- contundente de la tecnología, se está perdiendo el diálogo directo y presencial entre personas, comunidades y pueblos.

Los estudiantes de la Institución Educativa Indígena y Pluricultural del pueblo arhuaco de Kankawarwa expusieron un punto en el que los cuatro pueblos coincidimos: antes no hablábamos por teléfono o por Facebook; pero al pasar el tiempo, al coger costumbres que no son propias del pueblo indígena, nuestro tipo de socialización intercultural y familiar ha ido cambiando negativamente. Antes, si se quería saber de alguien se tenía que ir a su casa a hacerle la visita, ahora sólo se llama. Hay una pérdida de interacción social. Así mismo, por estar pendientes de la tecnología, se ha estado perdiendo la costumbre de sentarse con nuestros mayores a dialogar.

Por otro lado, una de las mayores preocupaciones de los profesores y los Mamos del pueblo kogui en relación a esto, es que los niños cargan celulares y empiezan a ver cosas de adultos. Esto afecta a la comunidad porque se acelera el proceso de socializar esa clase de temas. Estas tecnologías no dan manejo sobre temas como sexo, en cambio la tradición sí. Los participantes en los talleres manifestaron que estas tecnologías permiten a los niños acceso a la pornografía u otros temas de sexo, que representan temas de mayores y que por ejemplo dentro del conocimiento y tradición kogui se tratan de otra manera y en espacios y momentos específicos de la vida de un individuo, debido a su alta importancia en el nivel espiritual. Todo esto crea un desequilibrio en la comunidad y crea afectación porque los niños están siendo fuertemente influenciados por lo que ven de afuera antes de que empiece el proceso tradicional sobre la explicación y la vivencia del sexo, tal como la cultura lo dicta.

El avance del uso indebido y desmesurado de la tecnología afecta la elaboración de elementos tradicionales, e impide que la juventud invierta el tiempo en pro de la comunidad y en roles propios de su generación. Debido al incremento de estas innovaciones, muchos miembros de nuestros pueblos han ido debilitando su visión hacia el valor y el significado ancestral que tiene la música tradicional y los han reemplazado por otros ritmos que vienen de afuera.

Contaminación del agua y el territorio

El tema de mayor relevancia para nuestro diagnóstico, sobre todo en relación a los campos del PCI “espacios culturales” y “conocimientos asociados a la naturaleza y el universo”, son el agua y el territorio.

La contaminación y el envenenamiento del agua y del suelo no solamente se han dado a causa de la llegada del avión que fumigaba los cultivos ilícitos, sino también a causa del polvillo de carbón, la pesca con dinamita y el vertimiento de líquidos tóxicos en ríos y quebradas. Durante el tiempo de los cultivos ilícitos, por ejemplo, se acostumbraba subir

gasolina a los laboratorios cerca de las quebradas o ríos y muchas veces los vertían sobre estos, contaminando así tanto el agua como el suelo. También fumigaban los cultivos con insecticidas. Aún hoy en día se encuentran canecas de veneno y basuras tóxicas en las quebradas o en los ríos. Lo más grave es que las personas y los animales toman de esa agua pensando que está limpia. De la misma manera, vemos que tanto nosotros los pobladores originarios, como los colonos, los campesinos y los turistas, contaminamos al utilizar los jabones químicos en las aguas o botar plásticos, vidrios y demás elementos en el territorio.

Por otro lado, somos conscientes de que nosotros, aunque en menor escala, también estamos contribuyendo al problema al no analizar cómo los desechos y desperdicios de los elementos de afuera que hoy en día usamos contaminan los espacios y sitios sagrados que tanto cuidamos. Las cosas que elaboramos con los materiales que nos da la Madre se acaban o se descomponen en dos o tres años, pero no somos conscientes, no reaccionamos en que elementos como la lima, las baterías, el machete, los envases que compramos, se descomponen en muchos años más o jamás se descomponen. Solo los empleamos y los llevamos a las comunidades, porque nos hacen la vida más fácil.

Ejercicio de la autonomía cultural frente a la implementación de la educación escolarizada en los cuatro pueblos indígenas de la SNSM

Para los cuatro pueblos, el sistema de implementación de la educación escolarizada en sus respectivos territorios ancestrales es un componente intercultural que merece un análisis de carácter especial, dado que es el factor que permite visibilizar dos realidades muy concretas: en qué afecta y en qué no afecta el sistema escolar a nuestro Sistema de Conocimiento Ancestral. Es decir, ¿de quién es la responsabilidad? ¿Del hermano menor por quererla implementar en todos lados, o de nosotros por no orientarla bien?

Así mismo, acorde a los procesos de reivindicación cultural, cabe advertir que la implementación del sistema escolar en los pueblos indígenas mencionados se ha iniciado en distintos momentos y épocas, lo cual explica en gran medida la diversidad de la enseñanza y la afectación que cada uno ha experimentado hasta el presente. Así por ejemplo, en el caso del pueblo arhuaco (1916), en vista del desconocimiento y la impotencia social que no les permitía defenderse ni defender su territorio frente a la agresividad usurpadora externa, por primera vez analizan y deciden que la mejor estrategia era que los hijos aprendieran el lenguaje del adversario y aprender a sacar las cuentas básicas de suma y resta para no dejarse engañar. Esto significa que la escolarización fue entendida y proyectada desde su inicio como una estrategia de protección de su identidad y su conocimiento ancestral. Es una herramienta complementaria, no es la totalidad de la defensa.

En el fondo del pensamiento de los cuatro pueblos indígenas trasciende un sistema tradicional de formación ancestral del individuo indígena con su pensamiento, que se constituye en eje central de la cultura cuando ésta, desde los lineamientos de la Ley de Origen, establece los pasos básicos para el nacimiento, el crecimiento y desarrollo del

pensamiento indígena. Los centros ancestrales de formación existentes desde nuestro origen, y no desde la llegada de la escolaridad, han permitido que la visión indígena siempre esté centrada en la integralidad del ayer, del presente y el futuro de la SNSM, en cuanto está destinado a impulsar y promover la conservación y protección natural del Corazón del Mundo. De este enfoque ancestral surgen las claridades para entender mejor qué ha aportado o en qué ha contribuido el otro sistema de formación externa hasta nuestras generaciones actuales.

La educación que impulsaron los religiosos en su momento buscaba acabar el concepto de educación propia de las comunidades étnicas. Mientras que los pueblos de la Sierra permiten después el acopio de un sistema escolarizado para poder fortalecerse y luchar, y se han hecho avances en cuanto al tema de orden educativo. Por ejemplo, muchos de los docentes de hoy en día son indígenas, los estudiantes reciben consejo y hacen pagos con los mamos y no se les obliga a rezar desde las misiones. Vemos que hoy por hoy la educación escolar, usándola como una aliada estratégica del sistema de traspaso de conocimiento ancestral, puede contribuir a fortalecer los principios culturales para mantenerse en el tiempo.

Actualmente se debe trabajar un 70% de la escolaridad desde la base occidental porque no hay un currículo propio. El Gobierno propone que se le faciliten unas directrices que muestren cómo se va a enseñar; pero hasta el momento esto no se ha elaborado. Las instituciones educativas exigen que debemos llegar con la planeación sobre qué se va a trabajar. Otro problema es que las pruebas de saber son todas iguales a nivel Colombia. No hay una prueba particular basada en la visión y práctica de vida, o de sus conocimientos de Origen para los pueblos indígenas. A nuestros estudiantes les toca aprender y evaluarse en un conocimiento general nacional. Si se implementa lo propio de nuestros pueblos, solamente en las lenguas propias o desde el Conocimiento Ancestral asociado a las plantas o a los espacios sagrados, el Estado no lo permite y no lo tiene en cuenta en las pruebas de saber. Estamos obligados a adaptarnos al currículo nacional.

Como parte de la lucha por la recuperación del derecho a la libre autodeterminación como pueblos indígenas de la Sierra Nevada, destacamos que como resultado de los enormes esfuerzos realizados por nuestros ancestros, hoy vemos que no todo ha sido negativo: a través de la iniciativa del diálogo de gestión con el orden nacional, se han alcanzado a constituir órganos y espacios de coordinación y supervisión de nuestro sistema escolar existente dentro de la jurisdicción territorial de los pueblos kogui, arhuaco, wiwa y kankuamo, cuya dirección está bajo la representación legal del Cabildo Gobernador de las cuatro Organizaciones de los cuatro pueblos. También vemos pertinente evaluar los logros y dificultades de estos órganos, para que se nos permita fortalecerlos más y se pueda brindar mayor soporte a la transmisión y salvaguardia del Conocimiento Ancestral.

El Mamo Zarey, del pueblo Arhuaco, recalca que la educación contribuye, siempre y cuando la gente joven que estudia esté en defensa de la cultura y el territorio:

“Los que se forman deben formarse para bien y no para estar en contra de la autoridad tradicional, no para contribuir al desorden. Deben ayudar a la autoridad a difundir ese conocimiento, hacer acompañamiento. Si descuidamos esa parte, si miramos más lo de afuera, se va a dar distanciamiento entre los mamos y los jóvenes y la educación propia. A nuestros estudiantes hay que decirles que lo expresado hay que tenerlo en cuenta. Las cosas que pasan obedecen al descuido de las tareas y las funciones propias. Hay que contribuir al equilibrio de esos aspectos. Si no se cumplen, morimos.”

Siempre se ha tenido una Ley propia transmitida de generación en generación, que dicta cómo vivir. Sin embargo, vemos que actualmente las instituciones educativas se han tomado la vocería en muchas de nuestras comunidades para direccionar qué aprender y cómo accionar. Las escuelas, muchas veces, al no estar basadas en un pensum netamente ancestral, nos están induciendo inconscientemente a otros caminos y a otros conocimientos. Vemos que muchos de nuestros niños y jóvenes van a las escuelas que hemos adoptado en el territorio. Pero pocas veces nos preguntamos si hay la misma cantidad de procesos tradicionales de traspaso de conocimiento a nivel de los Mamos, así como lo está habiendo en las escuelas con los estudiantes.

Esto es un problema en el que se debe enfatizar en un diagnóstico ampliado y específico, pues es donde se está gestando gran parte del futuro de nuestros pueblos: ¿quién se está preocupando por que se vuelva a las profesiones culturales internas, propiamente desde el cimiento cultural? Ahí vemos la importancia de aprender el Conocimiento Ancestral. La madre indígena cumple con su rol de transmisora del conocimiento, ¿pero qué pasa después con ese niño que va al internado en plena edad de aprendizaje ancestral? ¿Quién lo guía? ¿Están los profesores no indígenas suficientemente sensibilizados culturalmente para contribuir con esto? ¿Están los profesores indígenas y los mamos llevando la dirección cultural con cordura y responsabilidad? ¿Estamos contribuyendo con el sistema educativo para que nuestros niños y jóvenes sepan desde temprana edad lo que es pensar como indígena?

Mamo Luntana narra que cuando él era niño se le dejó en una escuela ancestral donde aprendió las palabras de *Seshizha*⁵⁵ y la Ley Ancestral. Cuando él era niño se le dio ese mensaje, esa enseñanza sobre el conocimiento. Los Jates⁵⁶, quienes eran sus maestros, le dijeron que iba a quedar a cargo de velar por la Línea Negra, en la parte baja. Él estaba aprendiendo en el páramo cuando se oyó que llegaron los inspectores a cambiar el concepto de autoridad que siempre se tuvo. Los inspectores llegaron a las comunidades y no

⁵⁵(Koggian): Línea Negra.

⁵⁶ (Koggian): “Padre”. Suele emplearse para dirigirse a los Mamos, como por ejemplo, Jate Luntana; igualmente para dirigirse a los Padres Espirituales.

permitían vivenciar la cultura. Nos cuenta que ahora él bajó para difundir el conocimiento que aprendió de su padre y su maestro.

También expresa que todo lo que ellos le contaron que iba a pasar, está pasando. La enseñanza de la escuela occidental no es mala para preparar, pero dentro de nuestro Nujué, que es el espacio propio tradicional de aprendizaje, así como lo es la SNSM, cada etnia tiene su propia escuela, es decir, su propio Nujué donde se aprende. Frente a esto, Mamo Luntana nos manifiesta:

“Yo camino y acompaño a los pueblos indígenas para dejar mi mensaje. Ya hubo una gran afectación por parte de los inspectores, porque ellos manejaban todo. Eso afectó nuestra cultura. Ahora hay que mirar bien que no vuelva a pasar lo mismo con otros procesos que vienen de afuera. Los niños que se están preparando en el sistema educativo que viene de afuera nos toca mantenerlos direccionados en un solo *Nujué*. En la escuela de *mamos la enseñanza es muy diferente. Hay que re direccionar y compartir desde la base cultural*”.

Investigaciones externas que se realizan sobre el Conocimiento Ancestral

La complejidad analítica en torno al tema de la investigación en la SNSM ha sido y seguirá siendo un tema de especial importancia de los cuatro pueblos indígenas, debido a que por sus particulares características ambientales y socio-culturales la SNSM siempre ha despertado el interés investigativo de personas o instituciones. La Sierra ha sido motivo de diversas investigaciones, que no siempre han resultado beneficiosas para el territorio y las poblaciones que la habitan. De manera que a través del Consejo Territorial de Cabildos desde el año 2000, se han generado intensos procesos de reflexión interna, cuestionamiento y de exigencias para la regulación y la previsión sobre los efectos y consecuencias de las modalidades de investigación que resultan lesivas para el mantenimiento del conocimiento que poseemos como pueblos indígenas.

De acuerdo a lo anterior, vimos en el marco del proceso de elaboración del PES la oportunidad para retomar el análisis y reflexión de dicho tema, debido a que la presencia no regulada de los actores que las realizan ha hecho que en los miembros de las comunidades se desarrollen actitudes no propias de la cultura, como la necesidad de ser reconocidos a través de la mercantilización de algunos de nuestros objetos culturales y el no reconocimiento de las formas propias de análisis, reflexión y aprehensión del conocimiento. Por esto consideramos pertinente cuestionarnos sobre ¿para qué es la investigación? ¿Cómo se hace la investigación? ¿Quiénes la impulsan y ejecutan? ¿Cuáles son los problemas que puede acarrear su realización? ¿De qué manera podría afectar la integridad del territorio para que la SNSM continúe produciendo agua, aire y demás elementos necesarios para garantizar la vida?

Al cuestionar sobre cuál es el tipo de investigación que se realiza en la Sierra, hemos identificado investigaciones de carácter científico, académico, económico-mercantilista y

político. Pero también hay un tipo de investigación para avasallarnos, es decir, cuando se irrespetan los conductos regulares o instancias de interlocución que poseemos los pueblos indígenas. No buscamos condenar la noción de “investigar”, por el contrario podríamos reconocer su importancia siempre y cuando se maneje con un enfoque responsable y colectivo. Por eso es necesario que la investigación regulada según nuestros principios garantice la permanencia de la vida e integridad de los pueblos, y que en lugar de convertirse en una estrategia de saqueo de nuestro territorio y de nuestro conocimiento tradicional, se oriente a transformar sus enfoques y permita reforzar junto a ella lo que desde el Origen está establecido.

El hecho de que hayamos retomado la discusión sobre las afectaciones provocadas por la realización de ciertos tipos de investigación en nuestro territorio no significa que dejemos ahí el problema, sino que el tema requerirá por parte de las Organizaciones y en el marco del CTC, la responsabilidad de que se siga analizando esta crucial problemática, en procura de establecer estrategias apropiadas y poder superar la actitud pasiva frente esa “fase de análisis”. Con esta innovación estratégica se buscará lograr resultados, posicionamientos y regulaciones (si es el caso) definitivos sobre esas formas nocivas de realizar inciertas investigaciones dentro de los pueblos indígenas de la SNSM, las cuales en un futuro mediato deberían tener como prioridad transversal aportar elementos al fortalecimiento cultural y el desarrollo autónomo del ejercicio tradicional de los mamos.

OBJETIVOS

Objetivo general

- Salvarguardar el Sistema de Conocimiento Ancestral fundamentado en el Mandato de la Ley de Origen, la concepción del Territorio y la interconectividad de los Espacios y Sitios Sagrados, como principio que sustenta la unidad y el equilibrio de la vida de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Objetivos específicos

- Establecer estrategias que contribuyan al fortalecimiento de los portadores del Sistema de Conocimiento Ancestral de los cuatro pueblos de la SNSM.
- Fortalecer y mantener las lenguas y linajes (*tuke, tana, #jtuganana*) de acuerdo a la orientación establecida desde los *Ezwama, Kadukw#* y *Mamanúa*, en armonía con las dinámicas propias de cada uno de los cuatro pueblos.
- Garantizar la permanencia del Sistema de Conocimiento Ancestral, en cumplimiento de los principios, concepciones y mandatos de la Ley de Origen que permiten el equilibrio a nivel espiritual, material, individual y colectivo.
- Establecer acuerdos sociales entre las poblaciones indígenas de la SNSM y actores externos del nivel local, regional y nacional, que contribuyan al mantenimiento integral del Sistema de conocimiento ancestral.
- Garantizar la permanencia de los compromisos, obligaciones y deberes culturales establecidos en la Ley de Origen para mantener, proteger y salvarguardar la transmisión y práctica del Sistema de Conocimiento Ancestral.

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN

Líneas de acción

Reiteramos que este PES busca salvaguardar el Sistema de Conocimiento Ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta. Por eso, sus líneas de acción están enfocadas de manera que sus componentes sean coordinados y adecuados de acuerdo a las exigencias de las dinámicas particulares de cada pueblo, garantizando el respeto al sentido y la valoración espiritual de la estrategia cultural interna de cada uno.

Este enfoque determina que los principios rectores son caminos a partir de los cuales se deben posicionar las diferencias culturales de cada pueblo. A su vez, permitirá que los actores externos comprendan las directrices establecidas por la Madre Ancestral, lo cual orienta que las acciones se emprenderán acorde a la problemática identificada en cada pueblo: ubicación cultural (de acuerdo al pueblo al que se pertenezca, se tienen unos principios específicos), conocimiento del tiempo (guiado por el calendario propio de cada pueblo para las actividades cotidianas, orientadas por los mamos) y conocimiento del espacio (cada acción tiene un lugar determinado para su realización, dictado por la Ley de Origen).

De conformidad con lo ordenado por la Madre, la concreción de la identidad tiene dos niveles de implementación: interno y externo. El Mandato interno nos obliga a asumir el compromiso ancestral desde *Sein Zare*, definido como responsabilidad intrínseca de cada ser indígena según su identidad. El Mandato externo implica considerar unas diferencias de obligaciones con los demás entes externos mediante la armonización de puentes de diálogos institucionales que conduzcan a establecer alianzas amistosas para propiciar la creación y desarrollo de estrategias de largo alcance intercultural de salvaguardia alrededor de la SNSM.

Esta razón está fundamentada en las siguientes líneas de acción para la salvaguardia del Sistema de Conocimiento Ancestral, sustentadas en unas líneas de carácter interno y unas líneas de carácter externo.

Línea 1: Planeación Estratégica para la implementación del PES

Objetivo:

Garantizar la implementación, ejecución y seguimiento del Plan Especial de Salvaguardia de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, de acuerdo a sus particularidades culturales.

Justificación:

Durante los cuatro años que duró el proceso de elaboración del PES-SNSM, cada uno de los actores que lo lideraron (CTC, Coordinador General, delegados de cada pueblo) consideraron necesario que se garantizara la creación o la continuidad de un equipo de

dinamizadores durante el tiempo de la implementación del PES-SNSM, con el cual se siguieran replicando las actividades iniciadas alrededor de la salvaguardia del patrimonio inmaterial de la SNSM. Este equipo, según encargo del CTC, será el responsable de la gestión e implementación de las líneas de acción propuestas en el presente documento que serán materializadas en cada una de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta durante los próximos 6 años.

Esto con la idea de fomentar el empoderamiento y apropiación del proceso que se ha adelantado durante estos últimos cuatro años, pero también de llevar a cabo las líneas de salvaguardia basadas en la realidad específica de cada uno de los pueblos, como marco rector de protección ancestral. Y por último, replicar, dinamizar y ampliar las estrategias implementadas durante la elaboración del plan especial de salvaguardia.

Posibles aliados estratégicos:

Amazon Conservation Team (ACT)

Línea 2: Gestión interinstitucional

Objetivo:

Propender por el funcionamiento articulado y efectivo entre los pueblos indígenas de la SNSM y las entidades públicas y privadas.

Justificación:

De acuerdo al diagnóstico realizado en los diferentes pueblos a lo largo de estos años, las poblaciones identificaron agresiones que tenían su origen en actores externos, motivo por el cual es importante generar alianzas entre los pueblos indígenas y la institucionalidad donde reflexionarán sobre las afectaciones consignadas en el PES y en las estrategias diseñadas para manejar dichas problemáticas. Esto bajo la premisa que la protección del Sistema de Conocimiento Ancestral no es únicamente para beneficio particular de un grupo en específico sino apunta al beneficio de toda la humanidad puesto que su aplicabilidad está directamente relacionada con la protección del territorio que es la SNSM como generadora de vida única para el mundo.

Posibles aliados estratégicos:

Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación.

Línea 3: Comunicación y sensibilización interna y externa de la importancia del Sistema de Conocimiento Ancestral

Objetivo:

Promover la comunicación y sensibilización por parte de los actores internos y externos de la importancia del Sistema de Conocimiento Ancestral.

Justificación:

Para las poblaciones indígenas de la Sierra Nevada, la Madre diseñó desde el Origen, un conjunto de principios que conforman el plan especial de salvaguardia ancestral, con los cuales se busca la protección de la naturaleza. A pesar de ello, durante el diagnóstico adelantado las comunidades expresaron cómo algunos *gunama*⁵⁷, por influencia de factores externos, habían descuidado sus obligaciones culturales, sociales y sobre todo espirituales, por lo que consideraban necesario dinamizar actividades comunicativas de difusión que permitieran reactivar y fortalecer el cumplimiento de los principios y mandatos dejados desde el Origen. Esta línea también implica el desarrollo de estrategias comunicativas a nivel externo para dar a conocer a la sociedad no indígena qué es el Sistema de Conocimiento Ancestral, por qué se diseñó un PES para su salvaguardia, y cuál es el apoyo que desde las instituciones éste puede tener.

Por lo tanto, la elaboración e implementación de estrategias comunicativas para la difusión del PES SNSM a nivel interno y externo estará sujeta a lo que los pueblos consideren adecuado para garantizar dicha difusión en sus diferentes comunidades e instituciones. Algunas iniciativas que se podrían adelantar o fortalecer en esta línea son: documento impreso completo en espacios estratégicos como bibliotecas o centros de salud de las comunidades, folletos informativos que resuman el proceso para socializar tanto hacia adentro de las comunidades como hacia la sociedad no indígena, la implementación de “caminantes de la palabra”, es decir, hombres o mujeres designados por las comunidades que realicen la lectura del documento en la lengua nativa de los pueblos para quienes no leen, y programa de radio para la población kankuama.

Posibles aliados estratégicos:

Amazon Conservation Team (ACT), Ministerio de Cultura, Secretaría de Cultura.

Línea 4: Formación y fortalecimiento de los portadores de la manifestación

Objetivo:

Propiciar espacios autónomos que permitan internamente el fortalecimiento y formación para la salvaguardia del Sistema de Conocimiento Tradicional de los cuatro pueblos indígenas de la SNSM.

Justificación:

A lo largo de este documento dejamos claro que la salvaguardia del Sistema de Conocimiento Ancestral implica integralmente la protección del territorio, puesto que el primero está contenido en el segundo y de la puesta en práctica de sus principios depende la

⁵⁷ Miembros de la comunidad.

revitalización y mantenimiento del segundo como primer eje protector de sí mismos, puesto que su relación es intrínseca e inseparable. En este sentido, y en razón que los garantes vivos de salvaguardia de nuestro Sistema de Conocimiento Ancestral somos los pueblos de la SNSM, es pertinente emprender procesos de motivación y actividades progresivas de empoderamientos, familiares, comunitarios e interétnicos con nuestros jóvenes, niños y mujeres. Para su desarrollo las autoridades tradicionales solicitan que la dinámica se efectúe en todos los niveles sociales de cada pueblo mediante espacios de encuentros de autoridades, escuelas de fortalecimiento de liderazgo juvenil y fortalecimiento de la lengua propia (de acuerdo a nuestras afectaciones, necesidades y particularidades como pueblos).

- **Línea 5: Fortalecimiento, cuidado y mantenimiento del conocimiento tradicional asociado a las plantas medicinales y al sistema de alimentación propia.**

Objetivo:

Promover y adecuar mecanismos que permitan rescatar, valorar y desarrollar actividades para el fortalecimiento del conocimiento asociado a las plantas medicinales y a sistemas de producción y alimentación propia.

Justificación:

Como parte de las afectaciones que ha sufrido nuestro territorio por las diversas actividades que sobre él se han realizado (turismo, minería, contaminación, entre otras), está la afectación progresiva de la estabilidad natural y ambiental de nuestras especies florísticas y faunísticas endémicas, que hacen parte de nuestro acervo social, cultural, espiritual y de nuestro territorio ancestral. Lo anterior ha hecho que cada vez sea más difícil encontrar objetos y elementos relacionados a especies de animales y vegetales, lo que ha dificultado en gran medida poder cumplir satisfactoriamente con la realización de trabajos tradicionales importantes para la armonía y el equilibrio del hombre y el universo.

Posibles aliados estratégicos:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Corporación Autónoma del Magdalena (CORPAMAG), Corporación Autónoma del Cesar (CORPOCESAR), Corporación Autónoma de La Guajira (CORPOGUAJIRA).

- **Línea 6: Evaluación sobre las investigaciones realizadas en los pueblos de la SNSM y el territorio ancestral**

Objetivo:

Crear mecanismos y espacios para identificar y regular que el carácter de las investigaciones a realizar en los pueblos y territorios indígenas de la SNSM esten orientados en el marco de la salvaguardia del Sistema de Conocimiento Ancestral y sus productos se direccionen en pro de las dinámicas internas de las comunidades.

Justificación:

Históricamente las pretensiones y acciones investigativas emprendidas al interior de los pueblos indígenas en la SNSM, en la mayoría de los casos, no han contado con la aprobación de nuestros mamos y autoridades, y mucho menos han representado un beneficio para la protección y conservación del conocimiento sobre el territorio y nuestras comunidades. Por esa razón, es pertinente establecer líneas de acciones que permitan posicionar el carácter y la competencia de nuestra jurisdicción especial y actuar al respecto estableciendo filtros y protocolos que permitan identificar y reconocer las investigaciones de carácter mercantilista, extractivista y nocivo para el territorio y para nuestros pueblos. Igualmente, líneas que propicien el apoyo y acompañamiento a aquellas investigaciones que signifiquen una oportunidad complementaria para adelantar fortalezas acordes al sentir de nuestras comunidades o que estén direccionadas a salvar vidas en temas como salud y medio ambiente, a partir de las cuales se reconozca y respete nuestro Sistema de Conocimiento Ancestral.

Igualmente conviene desarrollar estrategias internas de socialización permanente que estimulen el interés de los jóvenes y la comunidad en general por reconocer cuáles han sido los impactos positivos y negativos de la investigación externa frente el Sistema de Conocimiento Ancestral. Esto se debe a que la investigación de afuera se vuelve un enorme problema cuando aún no hemos preparado a nuestra comunidad para que pueda establecer un filtro de vigilancia y control ante las dinámicas que implican la realización de la misma.

Líneas	Componentes	Actores	1er año	2do año	3er año	4to año	5to año	6to año
1. Planeación estratégica para la implementación del PES	<p>*Definición de las funciones de los dinamizadores del PES: Articulación interinstitucional.</p> <p>Gestión en capacitación en formulación de proyectos y fuentes de financiación</p> <p>* Definición del plan de trabajo por pueblo</p> <p>*Semilleros de la salvaguardia (dinamizadores de la salvaguardia)</p>	Cabildos Gobernadores, CTC, Equipo PES, Ministerio de Cultura.						
2. Gestión interinstitucional	1. Cronograma de actividades de interlocución con el Estado para fortalecer el proceso interno de nuestros pueblos.	Mamos y autoridades tradicionales, Ministerio del Interior.						

	<p>2. Establecer acuerdos para la protección y el mantenimiento del Sistema de Espacios Sagrados con los diferentes entes territoriales de orden local, regional y nacional (Articulación del PES con el Decreto de la Línea Negra).</p>	<p>Mamos y autoridades tradicionales, CTC, Ministerio del Interior y Ministerio de Cultura, entes territoriales.</p>						
	<p>3. Recuperación de elementos y objetos para los trabajos tradicionales.</p>	<p>Mamos, ICANH, Ministerio de Cultura, Museos donde se encuentran objetos sagrados de valor cultural (Museo del Oro, Casa del Márquez de San Jorge y Museo Nacional, entre otros).</p>						
	<p>4. Revisión, evaluación y análisis de la implementación de la educación</p>	<p>Mamos y autoridades tradicionales, profesores,</p>						

	escolarizada frente a la transmisión del Sistema de Conocimiento Ancestral.	líderes de los diferentes pueblos, MinEducación, MinCultura.						
	*Establecimiento de normas de regulación, control y prevención frente a la problemática de aprovechamiento desmedido de recursos naturales dentro del territorio ancestral.	Cuatro pueblos indígenas de la SNSM, CTC, Corpocesar, Corpoguajira, Corpamag, PNN Tayrona, PNN SNSM, PNN Ciénaga Grande, INVEMAR, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,						
	*Establecimiento de normas de regulación, control y prevención frente a la contaminación del territorio ancestral.	Secretarías de Ambiente de los municipios y departamentos que de manera directa o indirecta inciden en la problemática ecosistémica en la SNSM						

<p>3. Comunicación y sensibilización interna y externa de la importancia del Sistema de Conocimiento Ancestral</p>	<p>*Generación de piezas de comunicación tanto internas como externas (vídeos, folletos, carteles, vallas, entre otros). *Pedagogía social y difusión (socialización del PES): talleres y programas radiales.</p>	<p>Los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada</p>						
<p>4. Formación y fortalecimiento de los portadores de la manifestación</p>	<p>*Formación de jóvenes para liderazgo integral en los cuatro pueblos.</p>	<p>Pueblos indígenas de la SNSM en cabeza del Señor Cayetano Torres del pueblo Arhuaco y el señor Arregocés Conchacala del pueblo Kogui, líderes y autoridades comunitarias de los cuatro pueblos, jóvenes (hombre y mujeres) de los</p>						

		cuatro pueblos.						
	*Fomento al intercambio de experiencias sobre la Salvaguardia de conocimientos tradicionales entre autoridades y líderes a nivel de la SNSM, así como con otros pueblos.	Mamos, sagas, autoridades y líderes tradicionales (mayores y jóvenes). Autoridades tradicionales de otros pueblos indígenas.						
	*Fortalecimiento y creación de espacios que permitan la transmisión del Conocimiento Ancestral en los cuatro pueblos.	Mamos, sagas, comunidad, docentes, líderes y autoridades tradicionales, jóvenes y niños.						
	*Fomentar el conocimiento de los mandatos de la Ley de Origen en los cuatro pueblos para prevenir el mal uso	Autoridades y líderes tradicionales, docentes, comunidad.						

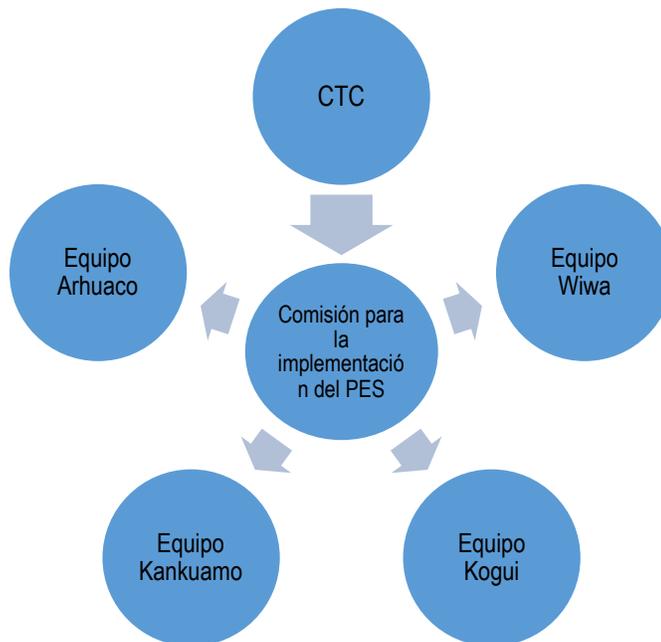
	de los recursos naturales.							
5. Fortalecimiento, cuidado y mantenimiento del conocimiento tradicional asociado a las plantas medicinales y sistema de alimentación propia.	*Recuperación de semillas propias (de acuerdo a su especie y conocimiento tradicional, los trabajos, dietas en bautizos, matrimonios, etc.).	Mamos, sagas, comunidad, médicos tradicionales.						
6. Evaluación sobre las investigaciones realizadas en los pueblos de la SNSM y el territorio ancestral.	*Construcción e implementación de un protocolo regulatorio sobre todos los tipos de investigación.	Cabildos gobernadores, autoridades tradicionales, mamos, líderes.						

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Órganos operativos:

La dinamización y seguimiento a la implementación del PES estará a cargo del **Consejo Territorial de Cabildos (CTC)**. El CTC es la instancia política que representa la unidad de los cuatro pueblos basada en los principios de origen, para mantener la vida del mundo a través del diálogo armónico entre el cerebro y el corazón espiritual, con el fin de garantizar el posicionamiento y la continuidad del pensamiento indígena ante la sociedad mayoritaria.

Dentro del CTC habrá una **comisión de análisis y revisión para la implementación del PES**, con representantes de cada pueblo. Esta comisión abordará la implementación del PES de los cuatro pueblos como un todo, pero también se encargará de dinamizar la formulación y ejecución de los proyectos específicos al interior de cada pueblo. Para esto será promovida la formación de **equipos locales en cada pueblo** que se involucren en la implementación del PES (como se menciona en la Línea de Acción *Planeación estratégica para la implementación del PES*). Se promoverá la participación de diferentes personas en los grupos locales, de acuerdo a los diferentes temas de trabajo planteados para la salvaguardia.



Evaluación:

Los mamos como **autoridades tradicionales** estarán siempre velando por la correcta implementación del PES de acuerdo al Sistema de Conocimiento Tradicional.

El **CTC** también realizará evaluaciones desde los aspectos técnicos y operativos.

Periodicidad: La evaluación se hará de manera semestral y bienal, durante los 6 años para los que está planteada la implementación del PES.

ESTRATEGIA FINANCIERA

A continuación presentamos algunas de las fuentes de financiación para la implementación del PES-SNSM:

- Recursos departamentales y municipales destinados a la cultura a través de las diferentes secretarías de cultura de los departamentos del Cesar, La Guajira y Magdalena.
- Recursos departamentales y municipales destinados a la protección y mantenimiento del medio ambiente y de las especie faunísticas y florísticas.
- Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), Parques Nacionales Naturales (PNN), INVEMAR y DAGMA en Santa Marta, con las que se pueda establecer fuentes de financiación y apoyo.
- Impuesto nacional al consumo de telefonía móvil.
- Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura.
- Aportes de empresas privadas a través de los mecanismos de deducción de impuestos.
- Cooperación internacional.
- ONG's con las que las organizaciones indígenas de la SNSM hayan tenido experiencia laboral y de apoyo, pero también aquellas que demuestren su interés y voluntad en fortalecer procesos en los pueblos indígenas de la SNSM.
- Convocatorias de organismos, instituciones y centros, nacionales e internacionales, que promuevan el apoyo, fomento y fortalecimiento a la cultura y el patrimonio (por ejemplo el CRESPIAL).

BIBLIOGRAFÍA

- Confederación Indígena Tayrona (CIT) 2011: Propuesta conjunta de los pueblos indígenas IkꞮ (arhuaco), Kággaba (Kogui), Kankuamo y Wiwa de la SNSM, Yukpas de la Serranía del Perijá y Etteennaka (chimila) de los departamentos cesar y magdalena.
- CTC 2014: Diagnóstico de las afectaciones del área del Parque Tayrona desde la visión cultural indígena en el marco de consulta previa derivada del fallo de tutela, rad- 2013-09 del Tribunal Administrativo del Magdalena.
- Ministerio de Cultura 2015: “Manual de herramientas participativas para la identificación, documentación y gestión de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial”. Torreblanca Agencia Gráfica. Bogotá D.C.
- Ministerio del Interior, Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT) y Organización Delegación Wiwa 2015: “Diagnóstico y líneas de acción para las comunidades Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta (Departamentos Cesar, Magdalena y Guajira) en el marco del cumplimiento del auto 004 de 2009”. Valledupar-Riohacha.
- Organización Indígena Kankuama (OIK) 2013: “Plan Salvaguarda del Pueblo Kankuamo”, Valledupar.
- Organización Gonawindúa Tayrona (OGT) 2012: “Jaba y Jate. Espacios Sagrados del Territorio Ancestral Sierra Nevada de Santa Marta”. Resguardo Kogui Malayo Arhuaco, Organización Indígena Gonawindúa Tayrona, Santa Marta.
- OWYBT 2015: “Diagnóstico y Líneas de Acción Para las Comunidades Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta (Departamentos Cesar, Magdalena y Guajira) en el marco del cumplimiento del Auto 004 de 2009“, Valledupar-Riohacha.

- Resguardo Kogi-Malayo-Arhuaco 2013: “Análisis y discusión de los elementos culturales y tradicionales para la construcción de un protocolo desde la base de los principios espirituales del pueblo Kogui”
- Resolución número 2873 de 2012 del 19 de noviembre de 2012
- <https://gonawindwa.org/territorio-ancestral/linea-negra/> consultado: 25 de octubre del 2016